

NIT: 900.523.392-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

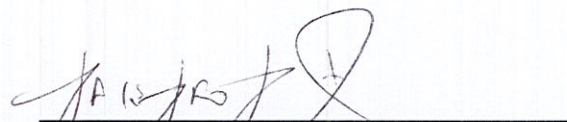
CODIGO	ACTIVO	NOTAS	31-DIC-2023	31-DIC-2022	CODIGO	PASIVO	NOTAS	31-DIC-2023	31-DIC-2022
	CORRIENTE		927.321.609.750,07	774.687.449.831,91		CORRIENTE		264.665.348.148,74	154.305.505.098,64
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Nota 5	42.069.176,68	12.207.053,68	2.4	CUENTAS POR PAGAR	Nota 21	171.527.782.972,92	93.339.537.292,64
1.1.05	CAJA	5.1	0,00	0,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1	113.835.779.660,24	49.159.672.155,43
1.1.06	CUENTA UNICA NACIONAL	5.2	0,00	0,00	2.4.01.01	Bienes y servicios		111.971.646.452,39	43.383.691.781,28
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.3	42.069.176,68	12.207.053,68	2.4.01.02	Proyectos de inversión		1.864.133.207,85	5.775.980.374,15
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.4	0,00	0,00	2.4.24	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2	32.929.723.599,16	29.674.663.041,77
1.3	CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	543.283.651.697,25	451.936.198.851,05	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	21.3	633.231.910,70	44.170.705,70
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.1	22.682.734.560,00	22.682.734.560,00	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.5	5.795.689.164,22	6.277.034.467,64
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	54.222.166.854,21	64.540.837.645,37	2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2.602.743.913,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	466.378.750.283,04	364.712.626.645,68	2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		15.440.794.850,84	6.628.631.637,00
1.5	INVENTARIOS	Nota 9	383.995.888.876,14	322.739.043.927,18	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		289.819.874,76	1.555.365.285,10
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	9.1	1.677.567.363,92	2.114.876,43	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 22	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.2	0,00	0,00	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	9.3	382.318.321.512,22	322.736.929.050,75	2.7	PROVISIONES	Nota 23	91.260.217.159,82	59.408.834.635,00
	NO CORRIENTE		1.213.058.749.309,62	707.539.674.723,69	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		91.260.217.159,82	59.408.834.635,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10	536.541.837,95	687.485.687,06	29.	OTROS PASIVOS		14.269.051.111,00	6.026.231.643,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.2	0,00	2.500.000,00	2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		14.269.051.111,00	6.026.231.643,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.3	146.692.534,00	39.145.594,00		TOTAL PASIVO		278.934.399.259,74	160.331.736.741,64
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		4.760.000,00	4.760.000,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		21.964.994,00	19.485.690,00					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.4	1.246.177.756,92	1.388.170.291,42					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.5	233.388.223,32	199.572.506,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.6	-1.116.441.670,29	963.732.555,04					
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0,00	-2.415.839,32					
1.9	OTROS ACTIVOS		1.212.522.207.471,67	706.852.189.036,63	3	PATRIMONIO	Nota 27	1.861.445.959.799,95	1.321.895.387.813,96
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		283.022.344,75	2.352.090.826,41	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.861.445.959.799,95	1.321.895.387.813,96
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	Nota 16: 16.1	148.275.835.183,41	77.047.165.914,39	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Nota 16: 16.2	1.062.495.029.033,19	626.651.804.710,96	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.162.758.370.934,03	847.502.664.886,76
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	Nota 14	5.198.225.711,44	3.640.058.070,99	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		713.441.020.828,07	489.146.154.889,35
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-3.729.904.801,12	-2.838.930.486,12					
	TOTAL ACTIVO		2.140.380.359.059,69	1.482.227.124.555,60		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.140.380.359.059,69	1.482.227.124.555,60
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Nota 25	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25.2	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.1	3.507.991.383,35	4.026.765.095,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		1.237.601.218.598,00	11.925.978.837.082,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	Nota 26	1.490.978.816,44	1.456.512.526,44	9.3.06			21.800.000,00	21.800.000,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	26.1	1.369.551.999,93	1.335.085.709,93	9.3.90			0,00	0,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	26.2	110.700.000,00	110.700.000,00	9.9.05	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-1.237.601.218.598,00	-11.925.978.837.082,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	26.3	5.250.141,20	5.250.141,20	9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-21.800.000,00	-21.800.000,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		5.476.675,31	5.476.675,31					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-3.507.991.383,35	-4.026.765.095,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA		-1.490.978.816,44	-1.456.512.526,44					

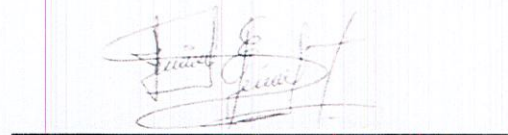
LUDWIG JOEL VALERO SAENZ
Director General
C.C. 8.346.119

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P. No. 91584-T
C.C.79.393.704

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
NIT: 900.523.392-1
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	31-DIC-2023	31-DIC-2022
4	INGRESOS	Nota 28	1.957.167.632.007,88	1.738.975.393.361,19
4.1	Ingresos Fiscales	28.1	354.627.678,00	333.152.891,41
4.1.10	No Tributarios		354.627.678,00	333.152.891,41
4.4	Transferencias y Subvenciones	28.2	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00
4.4.28	Otras transferencias		495.952.625.292,72	482.957.530.199,00
4.7	Operaciones Interinstitucionales	28.3	1.430.721.709.693,46	1.224.784.041.850,88
4.7.05	Fondos recibidos		1.211.881.093.045,05	949.930.473.047,53
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		218.840.616.648,41	274.853.568.803,35
4.8	OTROS INGRESOS	28.4	30.138.669.343,70	30.900.668.419,90
4.8.02	Financieros		8.565.351.147,19	3.476.317.678,44
4.8.08	Ingresos Diversos		141.597.553,21	27.424.350.741,46
4.8.31	Reversion de Provisiones		21.431.720.643,30	0,00
5	GASTOS	Nota 29	1.243.726.611.179,81	1.249.829.238.471,84
5.1	De administración y Operación	29.1	407.756.393.165,00	48.080.371.067,18
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		14.375.265.211,00	13.263.766.790,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		51.277.772,00	24.294.595,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		3.921.400.238,00	3.624.135.286,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		791.477.600,00	721.565.900,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		5.599.410.803,00	4.824.247.794,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		350.585.184,58	56.818.640,00
5.1.11	GENERALES		380.063.411.443,42	22.448.065.836,18
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2.603.564.913,00	3.117.476.226,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	29.2	80.148.653.072,88	66.457.976.392,14
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2.1.	185.690.145,06	226.592.643,98
5.3.66	Amortización Activos Intangibles		890.974.315,00	524.748.610,16
5.3.68	Provisión Litigios y Demandas		79.071.988.612,82	65.706.635.138,00
5.4	Transferencias y Subvenciones	29.3	222.284.350.309,32	535.432.832.796,23
5.4.23	Otras Transferencias		222.284.350.309,32	535.432.832.796,23
5.5	Operaciones interinstitucionales	29.4	0,00	0,00
5.5.03	Agua Potable y Saneamiento Basico		0,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	29.4	532.844.865.356,47	598.787.913.679,41
5.7.20	Operaciones de enlace		532.844.865.356,47	598.787.913.679,41
5.8	Otros Gastos	29.7	692.349.276,14	1.070.144.536,88
5.8.02	Comisiones		281.892,40	139.202,00
5.8.04	Financieros		0,00	0,00
5.8.90	Gastos Diversos		692.067.383,74	1.070.005.334,88
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			713.441.020.828,07	489.146.154.889,35


LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General
C.C. 91.346.119


JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. No. 91584- T

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VARIACIONES PATRIMONIALES DEL PERIODO

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VALORES

1.321.895.387.813,96

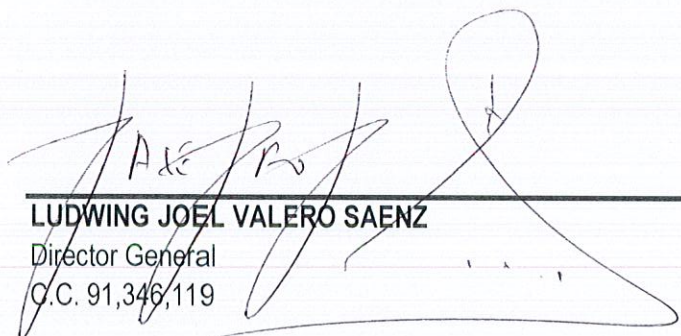
539.550.571.985,99

1.861.445.959.799,95

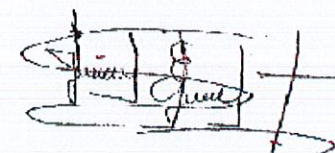
CUENTA	INCREMENTOS	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		1.162.758.370.934,03		
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	27	713.441.020.828,07	489.146.154.889,35	224.294.865.938,72

CUENTA	DISMINUCIONES	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	27	1.162.758.370.934,03	847.502.664.886,76	315.255.706.047,27
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO		713.441.020.828,07		

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACION	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	27	- 14.753.431.962,15	- 14.753.431.962,15	-



LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General
C.C. 91,346,119



JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO

Coordinador Grupo de contabilidad

T.P. No. 91584- T

C.C.79.393.704

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
NIT: 900.523.392-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por objeto la

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.
- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
 - 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
 - 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
 - 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
 - 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

Misión

Gestionar y administrar los recursos asignados para el suministro y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica, bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC.

Visión

La USPEC será reconocida por la eficiente y oportuna administración de los recursos asignados para garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, aportando al cumplimiento de los componentes para la vida digna y la humanización en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Objetivos estratégicos

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
- 2) Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.
- 3) Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.
- 4) Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones: a

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

Estructura de la USPEC:

La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

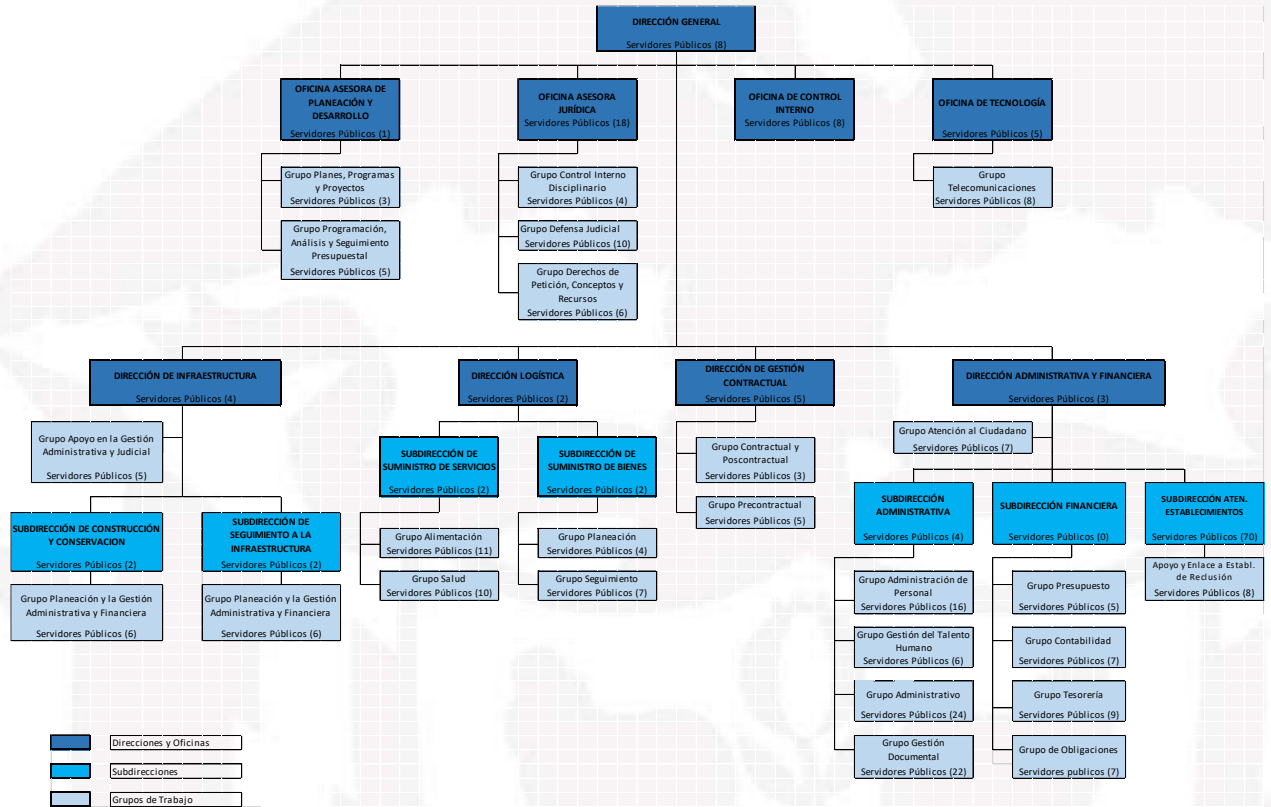
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Organigrama:



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 205 del 20 de mayo de 2021, expedida por la USPEC, la Resolución 548 del 2 de noviembre de 2021 y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Obligaciones y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La USPEC preparó sus estados financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus correspondientes modificaciones.

La entidad prepara la información contable y financiera con los lineamientos dispuestos en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Artículo primero. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.(...)

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC elaboró en enero de 2019 el documento de políticas contables y lo actualizó conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 30 de septiembre de 2020 y publicado en el Sistema de Información de Gestión Institucional SIGI, de la entidad el 30 de septiembre de 2020

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos y Manual para la elaboración de los Estados Financieros.

Las revelaciones se realizaron con forme lo establece la Resolución 38 del 13 de febrero de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Artículo 1 Modificar el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 en los siguientes términos: PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



pública hará parte de esta categoría, atenderá lo establecido en la norma de estados financieros de cada marco normativa. y se reportará en formato pdf en los plazos establecidos en esta resolución

b "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", La cual se acompaña de anexos de apoyo para preparación de éstas, hacen parte de esta resolución. A partir de la presentación del informe de cierre para la vigencia 2023. las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente resolución.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

1.2.2.1. SIIF Nación.

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.
- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.

1.2.2.2. Limitaciones de tipo administrativo.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Si bien es cierto que la USPEC elaboró las políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, la Subdirección Financiera a través de su Grupo de Contabilidad, debe interactuar con las dependencias ejecutoras del presupuesto de la Entidad para obtener una información contable con los atributos requeridos, para obtener unos estados financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

1.3. Base normativa y período cubierto

La USPEC preparó los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2023 con respecto a los elaborados al 31 de diciembre de 2023:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Notas a los Estados Financieros

La Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación mediante Resolución no. 356 (30 de diciembre de 2022) por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019:

“ARTÍCULO 1º. Incorporar, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, con el siguiente texto: En el marco de las competencias constitucionales y legales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), a continuación, se desarrollan los lineamientos para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables que deban publicar las entidades públicas conforme al numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

En ningún caso, los informes financieros y contables reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN. En consecuencia, los criterios establecidos en este Procedimiento solo aplican para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. Para la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, las entidades aplicarán el marco normativo expedido por la CGN que corresponda.”

Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta las normas que determinan la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a dicha entidad, las cuales se encuentran establecidas en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023 y en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La administración del sistema contable es transversal a toda la USPEC, por lo que el Grupo Contable requiere disponer de un adecuado flujo de información de los hechos económicos que se realizan en las dependencias proveedoras de información, en las condiciones requeridas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior las dependencias proveedoras de información deben cumplir con las políticas de operación elaboradas por la USPEC y con el suministro oportuno de la información que impacta la contabilidad de la Entidad.

La USPEC no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en el aplicativo SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción que los origina. Para el caso de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles adquiridos, se incluyen los costos adicionales en los que incurre la entidad para colocarlos en condiciones de utilización. Para el caso de los inventarios en proceso, cada contrato de obra se mide por el valor de los anticipos legalizados adicionado con el valor de los estudios y diseños e interventorías. Para las provisiones y cuentas de orden correspondientes a los procesos jurídicos, la Oficina Asesora Jurídica efectúa su calificación y determina el valor de la pérdida.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo

La presentación de los estados financieros de la USPEC se hace en pesos colombianos con 2 decimales. La USPEC no efectúa redondeo en los estados financieros de presentación.

2.2.2. Materialidad

Para la elaboración de los estados financieros y sus respectivas notas, la USPEC tiene en cuenta lo señalado en sus políticas contables, que indican que se consideran materiales las partidas que sean superiores al 5% sobre la base del total de los activos del período inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Con relación a las variaciones en la información trimestral que se transmite a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se considerarán significativas aquellas que superan el 30% del valor total de la cuenta o subcuenta con relación al año inmediatamente anterior.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:

Desde el inicio de actividades de la USPEC y a la fecha de este corte, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:

En cumplimiento del numeral 5 de Hechos ocurridos después del periodo contable del capítulo IV “normas para la presentación de estados financieros y revelaciones” de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la Entidad no evidenció hechos posteriores que impliquen ajuste o revelación a los estados financieros.

2.5. Otros aspectos:

Los terceros genéricos o a nombre del tercero Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC que se encuentran en los Estados Financieros de la Entidad se encuentran detallados en los sistemas de información complementarios, que apoyan la gestión de las áreas proveedoras de información, dadas las limitaciones presentadas por SIIF, para el manejo de los bienes, liquidación de nómina y control de procesos jurídicos.

Aplicación de conceptos de la CGN para transferencia de bienes y servicios de años anteriores al INPEC, la USPEC aplico el concepto No. 20192000010601 del 19 de marzo de 2019.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

En la vigencia 2023 no hubo juicios que difieran de lo establecido en los documentos de políticas contables y de operación ni en la normatividad y doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación que afecten los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a lo señalado en las políticas contables y de operación, la USPEC realizó las siguientes estimaciones:

Por “provisiones” de procesos jurídicos por valor de \$91.260.217.159,82

La entidad no registró valores con base en supuestos acerca del futuro u otras causas de incertidumbre.

3.3. Correcciones Contables:

En cumplimiento al concepto con radicado CGN N° 20202000040091 de fecha: 03-08-2020; durante la vigencia 2023 se efectuaron registros contables por corrección de errores, los cuales de acuerdo con su

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



concepto y naturaleza fueron registrados en las cuentas 310901002 y 310902002, cuyo detalle se encuentra en la nota 27.

Para efectos de la reexpresión de los estados financieros, se determinó como material toda partida que supere el 5% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior. Esta se refiere a magnitud o cuantía por lo cual se tuvo en cuenta otras variables que si su omisión o expresión inadecuada puedan influir en las decisiones de los usuarios.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

La Entidad no genera recursos propios razón por la cual no hace inversiones en instrumentos financieros. Sus recursos provienen del presupuesto general de la nación y son administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016 que aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad.

Con la expedición de la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación se actualizó el documento de políticas contables el cual fue publicado en el SIGI el 30 de septiembre de 2020.

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo:

Caja menor: Para el funcionamiento de las cajas menores, la Entidad cuenta con el respectivo procedimiento interno, el cual se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015.

Cuentas corrientes y otros depósitos en instituciones financieras: Como regla general, la entidad realiza los pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo. El Grupo de Tesorería se asegurará de pagar a más tardar el último día hábil de cada mes, las órdenes de pago extensivas a fin de evitar que la contabilidad quede inconsistente con su realidad financiera. De no hacerlo, los estados financieros no tendrán afectación contable.

La Entidad abrirá las cuentas bancarias estrictamente necesarias que requiera para su normal funcionamiento y administrará los depósitos financieros bajo los parámetros y las directrices impartidas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

➤ **Cuentas por cobrar:**

Las operaciones que se registran en cuentas por cobrar, que se hacen con base en los soportes de información suministrados por las entidades y en la normatividad vigente, son entre otras, las siguientes:

Transferencias por cobrar: A cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, originadas en la porción que le es reasignada a la USPEC, de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras públicas por la Superintendencia de Notariado y de Registro y cuya utilización es exclusiva para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación establecimientos carcelarios. Artículo 13 de la Ley 55 de 1985 modificada por el artículo 98 de la Ley 1709 de 2014.

A cargo de la Rama Jurisdiccional, originadas en el valor que le es distribuido a la USPEC de los intereses y en general rendimientos que se generen sobre los valores de depósitos judiciales en condición especial, los depósitos judiciales no reclamados y las multas impuestas a las partes, jueces y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones para los planes, programas y proyectos de construcción, mejoras, adecuación y consecución de los centros carcelarios y penitenciarios. Artículo 6 Ley 1743 de 2014.

Otras cuentas por cobrar: Pago por cuenta de terceros: originadas en el reintegro que deben hacer las Empresas Prestadoras de salud y ARL por concepto de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, reconocidas a los funcionarios por la USPEC.

Otras revelaciones de cuentas por cobrar

Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.

Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.

Pignoración de cuentas por cobrar: la entidad no tiene pignoradas cuentas por cobrar.

Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

➤ **Inventarios: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

económicos que permitan que la información de los estados financieros de la Entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ **Propiedad, planta y equipo: Manual de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles A1-S5-MA-02.**

Documento que tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo, y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.

➤ **Cuentas por pagar: Procedimiento tramite cuentas por pagar A1-S4-PR-04**

Tiene por objeto establecer lineamientos para que las dependencias responsables radiquen en el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera, los documentos para trámites de pago, completos y correctos, con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y Estados Financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel a la información financiera de la Entidad.

➤ **Beneficios a empleados:**

Los beneficios a los empleados que reconocerá la entidad corresponden a los clasificados como a “corto plazo”. Corresponderá a aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Esto implica que con independencia del disfrute o del momento del pago, cada concepto debe causarse como pasivo y gasto en la medida que el empleado lo va devengando.

➤ **Provisión, litigios y demandas: Manual para la calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos A2-MA-02.**

Tiene por objeto establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- **Manual Políticas Contables** El objetivo es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del marco conceptual y normativo para las entidades de gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- **Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos.** El objetivo es establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.
- **Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC.** El objetivo es el de establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que exige el marco normativo para entidades de gobierno.
- **Manual para el control y manejo de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.** Su objetivo es establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- **Manual para la elaboración de los Estados Financieros.** Su objetivo es establecer los lineamientos para la adecuada elaboración de los Estados Financieros que le permitan a la Entidad dar cumplimiento a las características de relevancia y representación fiel que exige la normatividad vigente y a su presentación oportuna.
- Circular 000022 de 25 de noviembre de 2022, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos de fin de vigencia 2022 e inicio de vigencia 2023.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Adicionalmente se tuvieron en cuenta los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”*.
- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- ✓ Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- ✓ Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- ✓ Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- ✓ Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- ✓ Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El 28 de diciembre de 2023 se realizó sesión del Comité Técnico de sostenibilidad Contable en donde se revisó la solicitud, por parte de la Subdirección Administrativa, de la baja los valores por incapacidades que se encuentran rechazadas por las EPS de las vigencias 2022 y 2023 y los mayores y menores valores
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



pagados por las EPS con corte a dic 31 de 2022, y la solicitud por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de la remisibilidad de las obligaciones de Controles y Automatizaciones, Juan Diego Morales Otálora, Mauricio José Aragón Álvarez, Neyla Gutiérrez Figueroa, William Mauricio Granados Calderón y Carlos Eduardo Andrade Garrido.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18 – COSTO DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20 – PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24 – OTROS PASIVOS
- NOTA 30 – COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31 – COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32 – ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34 - EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36 – COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37 – REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 con las siguientes variaciones:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00
1.3	Db	Cuentas por Cobrar	543.283.651.697,25	451.936.198.851,05	91.347.452.846,20
1.5	Db	Inventarios	383.995.888.876,14	322.739.043.927,18	61.256.844.948,96
1.6	Db	Propiedad, Planta y Equipo	536.541.837,95	687.485.687,06	-150.943.849,11
1.9	Db	Otros Activos	1.212.522.207.471,67	706.852.189.036,63	505.670.018.435,04
TOTAL ACTIVO			2.140.380.359.059,69	1.482.227.124.555,60	658.153.234.504,09

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para el cierre de la vigencia tiene unos activos que ascienden a la suma de DOS BILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES, con una variación al alza del 30,74% debido a las transferencias de la Nación en mayor proporción, pasaron de setecientos seis mil ochocientos cincuenta y dos millones de pesos a un billón doscientos doce mil quinientos veintidós millones que representan el 41% más que el año 2022. Lo que resulta en una variación absoluta entre la vigencia 2022 y 2023 de seiscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres millones de pesos.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DIC 2023	DIC 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00

1.1.05--Caja

1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000019 del 13 de enero de 2023 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2023 se constituyó una caja menor con un fondo fijo de \$10.000.000, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC.

5.1. Depósito en Instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2xy2 (Vr Inter- Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro			0,00		
1.1.10.09	Db	Depósitos simples			0,00		
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república			0,00		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior			0,00		
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados			0,00		
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso			0,00		
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida			0,00		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

111005 - Cuenta corriente

La USPEC posee depósitos en instituciones financieras específicamente en el Banco Colombia la entidad cuenta con dos cuentas corrientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10.05	Db	CUENTA CORRIENTE	42.069.176,68	12.207.053,68	29.862.123,00
1.1.10.05	Db	Gastos de personal	9.596.404,43	9.616.642,43	-20.238,00
1.1.10.05	Db	Gastos generales	32.472.772,25	2.590.411,25	29.882.361,00

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a diciembre 31 de 2023; La USPEC continúa realizando el proceso de depuración y el fortalecimiento en puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin de reconocer los hechos económicos oportunamente. La USPEC realiza la mayoría de sus pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF Nación II, dando cumplimiento al artículo 2.9.1.2.1 del decreto 1068 de 2015, en lo concerniente a pagos a beneficiario final.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

COD	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA		
	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
1.3	CUENTAS POR COBRAR	543.283.651.697,3	451.936.198.851,1	91.347.452.846,2
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0	0,0
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	54.222.166.854,2	64.540.837.645,4	-10.318.670.791,2
1.3.37.12	Otras transferencias	54.222.166.854,2	64.540.837.645,4	-10.318.670.791,2
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	466.378.750.283,0	364.712.626.645,7	101.666.123.637,4
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	51.114.777,7	81.006.096,2	-29.891.318,5
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	466.309.606.186,0	364.599.692.455,8	101.709.913.730,2
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	18.029.319,4	31.928.093,7	(13.898.774,4)

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Las cuentas por cobrar de la USPEC para el cierre de la vigencia 2023 con respecto al cierre de la vigencia 2022 tiene una variación absoluta de diez mil trescientos diez y ocho millones y una variación relativa del 22,83%, se encuentra básicamente en la cuenta otras cuentas por cobrar.

7.1. Reintegros de tesorería

		NOTA 7. Anexo. 7.19.	CUENTAS POR COBRAR SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		
			CORTE VIGENCIA 2023		
	DESCRIPCIÓN CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0,0	22.682.734.560,0	22.682.734.560,0
1.3.36.01	Reintegros de tesorería			22.682.734.560,0	22.682.734.560,0
1.3.36.02	Derechos fiduciarios cedidos				0,0

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

7.2. Transferencias por cobrar

		NOTA 7. Anexo. 7.20.	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
			CORTE VIGENCIA 2023		
	DESCRIPCIÓN CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		54.222.166.854,2	0,0	54.222.166.854,2
1.3.37.12	Otras transferencias		54.222.166.854,2		54.222.166.854,2
	Ley 55 de 1985 Art 13		54.222.166.854,2		54.222.166.854,2

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de \$54.222.166.854,21 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2024EE003067 del 23 de enero de 2024, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

efectuado por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios.”

A 31 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta los siguientes valores por transferir a favor de la USPEC.

Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a marzo de 2023				
Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido en 2022 y 2023	Mes al que corresponde el valor recibido en 2022 y 2023	Saldo a la fecha
Diciembre de 2022	64.540.837.646,25	42.590.729.953,45	Noviembre de 2022	64.540.837.646,26
Enero de 2023	36.057.516.203,10	64.540.837.646,25	Diciembre de 2022	36.057.516.203,10
Febrero de 2023	56.890.350.901,30	36.057.516.203,10	Enero de 2023	56.890.350.901,30
Marzo de 2023	44.201.853.527,65	56.890.350.901,30	Febrero de 2023	44.201.853.527,65
Abril de 2023	30.118.870.125,23	44.201.853.527,65	marzo de 2023	30.118.870.125,23
Mayo de 2023	38.460.196.334,35	30.118.870.123,23	Abril de 2023	38.460.196.336,35
Junio de 2023	36.718.554.681,20	38.460.196.334,35	Mayo de 2023	36.718.554.681,20
Julio de 2023	35.442.662.956,58	36.718.554.681,20	Junio de 2023	35.442.662.954,58
Agosto de 2023	40.774.432.851,95	35.442.662.956,58	Julio de 2023	40.774.432.847,95
Septiembre de 2023	42.101.838.217,25	40.774.432.851,95	Agosto de 2023	42.101.838.217,25
Octubre de 2023	40.561.726.736,30	42.101.838.217,25	Septiembre de 2023	40.561.726.740,30
Noviembre de 2023	40.402.455.903,60	40.561.726.736,30	Octubre de 2023	40.402.455.911,60
Diciembre de 2023	54.222.166.854,21	40.402.455.903,60	Noviembre de 2023	54.222.166.854,21
Totales	1.740.566.867.883,63	1.686.344.701.028,32		54.222.166.854,21

7.3. Otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$466.378.750.283,04, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 7.
Anexo. 7.21.

CUENTAS POR COBRAR
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	466.378.750.283,0	0,0	466.378.750.283,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	51.114.777,7		51.114.777,7
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	466.309.606.186,0		466.309.606.186,0
1.3.84.55	Reintegros			0,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	18.029.319,4	0,0	18.029.319,4

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 por valor de \$51.114.777,70 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales.

138427 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 por **\$466.309.606.185,96**, corresponde a:

- Las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16 por valor de **\$98.922.545.030,29**, cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad*” que señala: “*Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales*”.
- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, estable que “... *En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos*”

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto”.

- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 “Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Siif nación”.

Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$161.048.224.316,44 objeto: El Contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional – ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento de Magdalena, para lo cual, actualiza y complementara los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, se encuentra en ejecución.

Contrato 325 de 2019 Consorcio Ryu – GD San Ángel por valor de \$7.700.914.750,18 objeto: Contrato de interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON – renacimiento de mediana seguridad etapa I, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementarán los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance del 27,274%.

Contrato 281 de 2020 Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS por valor de \$206.764.668,80 cuyo objeto es: En virtud del contrato Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a realizar la interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC “Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario” de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato 307 de 2019 Consorcio GP – Olaguer por valor de \$374.923,72 objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas, se encuentra en proceso de liquidación.

Contrato 318 de 2021 Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, por valor de \$2.922.055.515,18 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a: las obras de Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase I, las obras de mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de la regional central en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase II, la adquisición, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de plantas eléctricas, el mantenimiento de la infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas, así como el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de la operación de calderas, aires acondicionados y lavanderías, trabajos todos realizados en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC.

Contrato 326 de 2019 Gavinco Ingenieros Consultores SAS, por valor de \$257.283.287,65 En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 22 de diciembre de 2021, se encuentra liquidado.

Contrato 276 de 2020 Consorcio ERON La Guajira por valor de \$119.341.915.369,00 objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra con un porcentaje de ejecución del 11,18%.

Contrato 186 de 2021 Consorcio Inter-Eron Riohacha por valor de \$4.778.618.219,00 objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste , celebrado entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios "USPEC" y el Consorcio Inter-Eron Riohacha. La interventoría continua con el acompañamiento al contrato de obra 276 de 2020 con avance del 11,18%.

Contrato 404 de 2021 Consorcio Mtto Eron 2021 por valor de \$494.849.089,36 Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 1 – Regional Occidente: CPMSIPI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, Incluye pabellón de mujeres, CPAMSPAL - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira, CPAMSPY ERE - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán, EPMSC Tumaco, EPMSC Buenaventura, EPMSC Reclusión Mujeres Pasto, CPMSEBO - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Bordo, EPMSC Cali, COJAM - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, CPMSTUL - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá; Grupo 4 – Regional

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Noroeste: EP Puerto Triunfo - El Pesebre, COPED - Complejo Pedregal, EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Quibdó, EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Istmina.

Contrato 400 de 2021 Consorcio San José por valor de \$7.233.200.567,12 Objeto: En virtud del contrato Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Ipiales”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 25,22%.

Contrato 271 de 2022 Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN por valor de \$16.780.797.482,00 Objeto: Gerencia integral para el mantenimiento recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC Regional Norte, Regional Viejo Caldas, Regional Occidente, Regional Oriente, Regional Noroeste. EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, CPMSM Bucaramanga SM, CPAMS Girón, COCUC Cúcuta, CMSBA Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC ERE Barranquilla, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EPMSC Quibdó, CPMS La Paz Itagüí, EPMSC Apartado, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Cali, EPMSC Buga, CPAMS Palmira, EPMSC Ipiales, CPMSM RM Popayán, COJAM Jamundí, CPMS Tuluá, Complejo COIBA Ibagué Picalaña, CPAMS La Dorada, RM Armenia, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, EPMSC Manizales, EPMSC Pereira, RM Pereira, EPC Puerto Boyacá.

Contrato 272 de 2022 Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN por valor de \$2.318.534.728,00 Objeto: Gerencia integral para la interventoría técnica, financiera y jurídica del mantenimiento recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC Regional Norte, Regional Viejo Caldas, Regional Occidente, Regional Oriente, Regional Noroeste. EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, CPMSM Bucaramanga SM, CPAMS Girón, COCUC Cúcuta, CMSBA Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC ERE Barranquilla, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelejo, COPED Pedregal, EPMSC Quibdó, CPMS La Paz Itagüí, EPMSC Apartado, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Cali, EPMSC Buga, CPAMS Palmira, EPMSC Ipiales, CPMSM RM Popayán, COJAM Jamundí, CPMS Tuluá, Complejo COIBA Ibagué Picalaña, CPAMS La Dorada, RM Armenia, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, EPMSC Manizales, EPMSC Pereira, RM Pereira, EPC Puerto Boyacá.

Contrato 399 de 2022 Robinson Leonardo Fonseca Rubio por valor de \$1.095.677.432,00 Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional. el servicio comprende de actividades de diagnóstico, informes técnicos, mantenimientos preventivos y correctivos y reportes de actividades ejecutadas.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contrato 267 de 2019 Consultores del Occidente SAS por valor de \$206.842.290,73 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención de los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSC Cartagena, EPMSC San Andrés.

Contrato 445 de 2022 Jairo Enrique Rincón Cáceres por valor de \$483.393.463,00 Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - EPMSC Guateque.

Contrato 451 de 2022 Ingeniería Master SAS por valor de \$1.260.000.000,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción, equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicación del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 12%.

Contrato 303 de 2022 Marvall Comercializadora SAS por valor de \$850.217.507,00 Objeto: Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC, Grupo 1: EPMSC Leticia, Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - Picota, EC Bogotá, RM PAS ERE Bogotá DC, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Chiquinquirá, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Monquirá, EPMSC Ramiriquí, EPMSC - RM - JP - Sogamoso, EPMSC Tunja, EPAMS CAS Cómbita, EPMSC Florencia, EP Florencia Las Heliconias, EPMSC Paz de Ariporo, EPC Yopal, EPMSC Cáqueza, EPMSC Chocontá, EPMSC - CMS Fusagasugá, EPMSC Gachetá, EPMSC La Mesa, EPMSC Ubaté, EPMSC Villeta, EPMSC Girardot, CPMMSF Facatativá, EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSC Neiva, EPMSC Garzón, EPMSC La Plata, EPMSC Pitalito, CAMIS - ERE Acacias, EPMSC - RM Villavicencio, EPMSC Granada, EPMSC Acacias, EPMSC Melgar, EPMSC Chaparral, EPMSC JP Espinal, EPC Guamo.

Contrato 267 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$7.285.414.730,72 Objeto: Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 8,34%.

Contrato 279 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$9.123.102.187,30 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 24,29%.

Contrato 314 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$3.547.210.494,45 Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Regional central. CPMSCHI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, CPMSPPA - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, EPMSC Yopal, CPAMSEB - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, EPMSC RM Villavicencio, CPMSACS - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias, EPMSC Neiva, Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (PMSLEGU), EPMSC Girardot, CPMSSEP - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal, EP Heliconias.

Contrato 373 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$5.537.354.485,16 Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.

Contrato 277 de 2022 Consorcio USPEC Espinal 2022 por valor de \$3.934.370.558,06 Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 31,14%.

Contrato 405 de 2022 Consorcio Interventores del Valle por valor de \$211.491.732,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance del 31,14%.

Contrato 403 de 2022 Consorcio Interventores Cartagena 2022 por valor de \$358.711.737,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

Contrato 398 de 2022 Consorcio Itagüí JAC por valor de \$263.771.733,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de las edificaciones de

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, Departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 8,34%.

Contrato 447 de 2022 Consorcio Silvia BO2 por valor de \$373.679.574,00 Objeto: Construcción de equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance del 12%.

Contrato 444 de 2022 Unión Temporal Estructural Calarcá por valor de \$2.671.704.492,80 Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, garitas, cerramiento perimetral, cuarto de control y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, departamento de Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 1,21%.

Contrato 437 de 2022 Consorcio Penitenciarias MO por valor de \$2.591.850.519,00 Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón No. 4 y áreas complementarias para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia. Se encuentra en ejecución con un avance del 3%.

Contrato 449 de 2022 Consorcio interventoría Santander por valor de \$4.053.026.448,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

Contrato 446 de 2022 Consorcio Alfa 2022 por valor de \$455.717.855,00 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón no. 4 y áreas complementarias para el establecimiento penitenciario de mediana

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

seguridad y carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia. Se encuentra en ejecución con un avance del 3%.

138490 - Otras cuentas por cobrar

El saldo a diciembre 31 de 2023 por \$18.029.319,38, corresponde principalmente a:

- ✓ CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, por valor de \$14.173.490,00, correspondiente al registro del cobro coactivo por una multa impuesta mediante Resolución 864 del 9 de octubre de 2015 en la que se declaró incumplimiento del contrato de obra 311 de 2014. Sobre este valor se dispuso, que se descontara de los valores pendientes de pago y en caso de no ser posible, hacer este cobro con cargo a la póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 15-44-101137393. Proceso Judicial que se encuentra cursando en el Juzgado Octavo (8) Administrativo Oral de Villavicencio desde el 14 de noviembre de 2017. } En fecha 05 de septiembre de 2018 se llevó a cabo audiencia inicial dentro de la cual se abrió a etapa probatoria y se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el 22 de mayo de 2019. → Audiencia que fue y ha sido aplazada en varias oportunidades por parte del despacho judicial advirtiendo inicialmente que se solicitó aplazamiento por parte del demandante y que las siguientes audiencias no se pudieron llevar a cabo debido a “la emergencia sanitaria; reactivadas las funciones en condiciones de aislamiento y distanciamiento, con fundamento en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura”. } Mediante auto de fecha 16 de marzo de 2021 el Despacho Judicial fija nuevamente fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas para el día 06 de agosto de 2021.
- ✓ UT SUMINISTRO OPORTUNO por valor de \$1.346.687,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución
- ✓ UT SERVICE GROUP por valor de \$1.647.000,00, corresponde al valor de las deducciones pendientes de devolución.
- ✓ OTROS por valor de \$862.142,38, que corresponde a Mercedes Lozano Tafur por \$262.795 y a Bancolombia por \$599.347,38.

NOTA 9 - INVENTARIOS

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos por la Entidad para ser transferidos al INPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$383.995.888.876,14 y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	383.995.888.876,14	322.739.043.927,18	61.256.844.948,96
1.5.05	Db	Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	1.677.567.363,92	2.114.876,43	1.675.452.487,49
1.5.20	Db	Productos en proceso	382.318.321.512,22	322.736.929.050,75	59.581.392.461,47

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y la misionalidad de la entidad la USPEC clasifica como mercancías en existencia todos los bienes adquiridos para la población privada de la libertad que se encuentran pendientes por ser trasladados al INPEC; para el cierre de 2023 tiene una variación absoluta de Sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis millones y una variación relativa de 15.95%.

9.1 – Equipos de comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$1.677.567.363,92, corresponde a sistemas de circuito cerrado de televisión, impresoras multifuncionales, scanner, equipos de detección de elementos prohibidos en los establecimientos de reclusión del nivel nacional a cargo del INPEC.

9.2. Construcciones en proceso

En este grupo se encuentran registrados los valores que corresponden a los bienes adquiridos directamente por la USPEC con recursos de gastos generales o de inversión, en todo caso con la intención de transferirse al INPEC en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los adquiridos con la misma intención, por los operadores con los cuales la Entidad haya suscrito contratos y/o convenios.

Según lo establecido en el Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01 en su numeral 8.1.2: *“Los inventarios en proceso por concepto de obras de infraestructura se medirán por el valor de los avances de obra adicionado con el valor de las interventorías y los estudios y diseños. Las obras terminadas se registrarán como mercancías en existencia hasta que se entreguen a satisfacción.”*

Por lo anterior los valores relacionados a continuación permanecen en esta cuenta de inventarios en proceso hasta que la obra de construcción finalice y sea entregada al INPEC.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$382.318.321.512,22 conformado por los siguientes contratos:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 124-2015 CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 por valor de \$173.020.300,00.**
Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para la construcción del ERON EPMSC Fundación en el Departamento del Magdalena.; Acta de liquidación del 30 de mayo de 2019; registrado como construcciones en proceso en la cuenta de inventarios en cumplimiento del concepto No. 201923000027091 del 27 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ **Contrato 219-2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS por valor de \$63.193.630.989,83,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento carcelario penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, el contrato presenta un avance físico del 85%. Según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Sobre la medida cautelar, se consulta el proceso en la rama judicial, en donde la última actuación indica que el 22 de junio paso de secretaría a sustanciación, teniendo en cuenta que "venció el termino de traslado de la medida cautelar solicitada por la USPEC", por lo cual no se ha podido liquidar. El 3 de octubre de 2023, el despacho fijo Audiencia inicial la AUDIENCIA INICIAL la cual tuvo lugar en la fecha del 16 de Noviembre de 2023 a luces de lo contenido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011; audiencia dentro de la cual el despacho decretó pruebas documentales, testimoniales y dictámenes considerados útiles y pertinentes para el proceso. Es así que, en el ACTA DE AUDIENCIA INICIAL el despacho estableció lo siguiente: "Teniendo en cuenta que se hace necesario el recaudo de prueba la pericial, la recepción de prueba testimonial e interrogatorio de parte que se ha decretado, se fija el JUEVES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la celebración de la AUDIENCIA DE PRUEBAS. Las partes quedan notificadas en estrados."

- ✓ **Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 216144-2016 FONADE (Hoy Enterritorio) por valor de \$56.178.147.384,04** mediante el cual *Fonade se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por a USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del plan maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021. Hasta 31 de marzo del año 2019, este valor corresponde a los informes de gestión presentados hasta el mes de marzo de 2019. De los 19 informes de ejecución financiera presentados por FONADE (Hoy Enterritorio), el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de estos.

En los diferentes informes que allega la Dirección de infraestructura, a la Subdirección Financiera expone que:

- ✓ Fonade no entrega los informes debidamente soportados para evidenciar la correcta y completa ejecución reflejada en los informes, e igualmente que la cuota de gerencia y los gastos de operación no se contemplaron en la disponibilidad presupuestal, situación que afecta la legalización de los recursos entregados en administración.
- ✓ Para poder dar aval a la información, se está verificando toda la información del contrato, faltan soportes de los gastos generados en el marco de la Gerencia por lo que se ofició con radicado E-2019-032038278 a Fonade solicitando la información que se requiere en el marco del Contrato de Gerencia.
- ✓ Hasta tanto no se cuente con los soportes requeridos no se tramitará por parte de la Dirección de Infraestructura gastos de ejecución ante la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ **Contrato 166 de 2018 Consorcio P Y D Cullmen por valor \$1.607.866.282,93** Objeto: Contratar la consultoría, para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de la Guajira. Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra en DIGECO el informe técnico de reclamo por calidad del servicio del contrato de consultoría 166 de 2018.
- ✓ **Contrato 203 de 2018 Gestión Integral Consultores SAS, por valor de \$110.879.604,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Liquidado Unilateralmente mediante Resolución 000158 del 08 abr

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



2022, confirmada mediante Resolución 000249 del 03 jun 2022.

- ✓ **Contrato 171 de 2019 Bioambiente Ingeniería SAS, por valor de \$285.060.200,00 Objeto:** Contratar las obras civiles de cerramiento perimetral del predio “La India” donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja – Santander, realizar el levantamiento topográfico de linderos existentes e informar a la comunidad de la propiedad del predio. Fecha de finalización 21 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 174 de 2018 Bazzani Pradere German Alfredo, saldo anticipo \$782.376.387,00, objeto es:** Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSC Silvia en el Departamento del Cauca. Fecha de finalización 26 de noviembre de 2019, Actualmente se encuentra terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 326 de 2019 Gavinco Ingenieros Consultores SAS, por valor de \$1.523.049.384,35** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 22 de diciembre de 2021, Contrato finalizado el 5 de agosto de 2022, se encuentra liquidado.
- ✓ **Contrato 184 de 2019 Consorcio Bellavista 2019 por valor de \$683.072.884,00 Objeto:** consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón no. 4, y áreas complementarias del EPMSC de Bellavista, en el departamento de Antioquia. Fecha de finalización: 23 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, según informe de la Dirección de Infraestructura el contrato esta liquidado.
- ✓ **Contrato 194 de 2019 Consorcio Bellavista M&P Promotora Valores SAS, Valor \$68.633.449,00, Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la consultoría de la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón N. 4 y áreas complementarias para el EPMSC de Bellavista - Medellín, en el departamento de Antioquia. Fecha de terminación: 22 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020, según informe de la Dirección de Infraestructura el contrato se encuentra liquidado.
- ✓ **Contrato 327 de 2019 Conecta CL 097 por valor de \$1.361.495.750,00 Objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa,

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 2 EPMSC Barranquilla, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Reinicio el 8 de junio de 2020, La fase 2 de la interventoría se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales, documentación de cierre de los contratos y actividades de recibo final de obra, en proceso de liquidación.

- ✓ **Contrato 328 de 2019 GNG Ingeniería SAS por valor de \$1.726.369.954,36**, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 3 EPMSC Cartagena. El contrato de obra termino el 12 de noviembre de 2022, a la fecha el contrato se encuentra en liquidación.
- ✓ **Contrato 251 de 2019 Bioambiente Ingeniería SAS, por valor de \$61.535.369,77 Objeto:** Construcción de un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Istmina en el Departamento de Choco. Terminado y se liquidó.
- ✓ **Contrato 319 de 2019 Consorcio San Jerónimo por valor de \$23.219.811.941,25 objeto:** Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el EPMSC Cartagena de conformidad con las especificaciones técnicas. El contrato de obra terminó el 12 de noviembre de 2022, a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 305 de 2019 Varela Fiholl & Cía. SAS. Por valor de \$25.606.931.686,00 objeto:** Ejecutar las obras, equipamiento, montaje y suministro para implementar proyecto de infraestructura modular en EPMSC Santa Marta, revisión, ajuste de estudios y diseños, de ensayos, sondeos, laboratorio Fase I. Contrato finalizado el 5 de agosto de 2022, se encuentra liquidado.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$75.555.367.168,41 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra suspendido con un avance de obra del 27,74%.

- ✓ **Contrato 307 de 2019 Consorcio GP – Olaguer por valor de \$25.639.435.911,56 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas, en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 325 de 2019 Consorcio RYU- GD San Ángel por valor de \$6.479.402.898,88 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON - Renacimiento de mediana seguridad etapa I, en sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. El contrato se encuentra suspendido con un avance del 27,74 %.
- ✓ **Contrato 329 de 2019 Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada SAS por valor de \$1.846.235.663,64 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 4 EPAMS CAS-ERE - JP Itagüí, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 333 de 2019 Consorcio Penitenciario 2019 por valor de \$2.158.621.393,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander (Grupo 1) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Se recibieron los documentos correspondientes al producto del Contrato, actualmente en proceso de liquidación del mismo. El contrato se encuentra liquidado.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 334 de 2019 AMP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería Ltda. Por valor de \$1.127.161.000,00 Objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. El 17 de junio de 2022, se recibieron los documentos correspondientes al producto del Contrato, firmados en su totalidad, contrato liquidado.
- ✓ **Contrato 335 de 2019 Consultores del Sur por valor \$1.099.999.492,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2021, se encuentra liquidado.
- ✓ **Contrato 340 de 2019 Consorcio CC por valor de \$165.000.000,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 04 de noviembre de 2021, el contrato se encuentra liquidado.
- ✓ **Contrato 341 de 2019 Consorcio Consultores 2020 por valor de \$169.074.185,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad El contrato está actualmente ejecutado con insumos aprobados a satisfacción en un 100% por la interventoría, actualmente está desarrollando el proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 13 de 2020 Consorcio VG por valor de \$107.805.527,10 objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander Grupo1, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad . Contrato terminado con fecha de ejecución hasta el 21 de octubre de 2021, no se ha iniciado proceso de liquidación ya que se está evaluando el estado de cumplimiento del contratista y las acciones a

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



adelantar.

- ✓ **Contrato 306 de 2019 Contein SAS por valor de \$23.783.529.578,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Barranquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas, la fase 2 de obra se culminó el 18 de julio y se inició la fase 3 entrega de informes finales y actividades de recibo final de obra, el contrato finalizó el 28 de agosto de 2022 y se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 226 de 2020 H.A.H. Construcciones SAS por valor de \$361.752.312,00 objeto:** Construcción del cerramiento del predio donde se desarrollará el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario en el municipio candelaria-atlántico, en la modalidad de precios unitarios a monto agotable. Terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 273 de 2020 MIA Grupo Empresarial SAS por valor de \$1.058.998.886,00 objeto:** Ejecución de las obras eléctricas y civiles complementarias que permitan la integración física de los sectores antiguos con las nuevas estructuras de ampliación en el EPMSC Ipiales. Terminado y liquidado.
- ✓ **Contrato 279 de 2020 Consorcio Renacer USPEC por valor de \$544.811.522,40 objeto:** prestación del servicio de consultoría para la elaboración de estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC "establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario" de Cali, Valle del Cauca, De acuerdo a reunión realizada el 18 de julio con el contratista de diseño y la interventoría, se determinó realizar la liquidación anticipada del contrato No. 279-2020, ya que las condiciones técnicas no permiten el cumplimiento del objeto contractual, de igual manera la USPEC solicita a la interventoría acompañamiento para que emita el concepto técnico y proyección de la liquidación. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Se remitió acta de terminación anticipada para firma de la interventoría y del contratista. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 24,29%.
- ✓ **Contrato 186 de 2021 Consorcio Inter-Eron Riohacha por valor de \$4.637.648.203,00 objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional - eron de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste , celebrado entre la unidad de servicios

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



penitenciarios y carcelarios "USPEC" y el Consorcio Inter-Eron Riohacha. Se encuentra en ejecución con un avance del 11,18%.

- ✓ **Contrato 281 de 2020 Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS por valor de \$150.873.237,00** objeto: En virtud del contrato Arquitectura y Urbanismo SXXI SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a realizar la interventoría técnica, administrativa jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, valoración, tramites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC "Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario" de Cali, Valle del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato se reinició el 8 de marzo de 2023 y se acordó realizar la liquidación anticipada del contrato junto con la interventoría para continuar con el proceso de liquidación bilateral. Se remitió acta de terminación anticipada para firma de la interventoría y del contratista.
- ✓ **Contrato 135 de 2018 Consorcio Interventoría Camis por valor de \$65.012.447,32** objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera de las actividades de construcción y dotación del CAMIS Yarumal en el Departamento de Antioquia. Todo de conformidad al pliego de condiciones y la propuesta que hace parte integral del presente contrato. Liquidado.
- ✓ **Contrato 276 de 2020 Consorcio ERON La Guajira por valor de \$41.205.951.764,00** objeto: En virtud del contrato el Consorcio ERON La Guajira se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de La Guajira, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 11,18%.
- ✓ **Contrato 231 de 2019 Soluciones Integrales en Ingeniera por valor de \$246.552.390,00** Objeto: Construcción de pozos para agua subterránea para el abastecimiento del EPMSC Neiva. Fecha de terminación 1 de febrero de 2020. Terminado y liquidado el 24 de junio de 2021.
- ✓ **Contrato 261 de 2021 Zion Construcciones SAS por valor de \$813.065.410,34** Objeto: se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con "ejecución de las obras complementarias para optimizar la integración física del sector antiguo con las nuevas estructuras de ampliación en el EPMSC Ipiales" de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. El contrato termino el 17 de mayo de 2022 y con acta de recibo de obras el 7 de junio de 2022, en proceso de liquidación.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 401 de 2021 por valor de \$201.722.850,00 Consultoría Estructural y de Construcción SAS** Objeto: En virtud del contrato la Empresa Consultoría Estructural y de Construcción SAS (CEYCO Ingeniería SAS), se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “consultoría técnica para la realización de los estudios de patología y análisis de vulnerabilidad sísmica que permitan determinar el tipo de reforzamiento estructural y/o ampliación requerida para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estructurales de los establecimientos penitenciarios del orden nacional”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.
- ✓ **Contrato 399 de 2021 Consorcio San José, por valor de \$6.617.663.289,28**, cuyo objeto es En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMS Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance del 55,17%.
- ✓ **Contrato 253 de 2022 Termec Ltda. por valor de \$89.433.593,08**, Objeto: Construcción de un cuarto frío de congelación y reparaciones locativas en el rancho de la estructura iii – para el establecimiento COBOG – La Picota.
- ✓ **Contrato 286 de 2022 Empresa Mobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca por valor de \$2.476.763.143,19** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las actividades necesarias de operación, mantenimiento y atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC.
- ✓ **Contrato 405 de 2022 Consorcio Interventores del Valle por valor de \$234.851.365,00.** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMS Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 31,14%.
- ✓ **Contrato 398 de 2022 Consorcio Itagüí JAC por valor de \$332.255.744,00.** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, Departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 8,34%.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 277 de 2022 Consorcio Urba Espinal 2022 por valor de \$2.004.627.783,87** Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 31.14%.
- ✓ **Contrato 267 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$1.903.367.487,17** Objeto: Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance del 8,34%.
- ✓ **Contrato 279 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$2.824.075.945,23** Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 24,29%.
- ✓ **Contrato 373 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$1.046.092.495,17** Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.
- ✓ **Contrato 410 de 2022 Consultores de Occidente SAS por valor de \$176.505.421,69** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.
- ✓ **Contrato 403 de 2022 Consorcio Interventores Cartagena por valor de \$251.861.433,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
- ✓ **Contrato 070 de 2023 Consorcio Intercárcel ICL por valor de \$137.782.227,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, sst y financiera para el contrato de construcción de la

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



infraestructura de ampliación, garitas, cerramiento perimetral, cuarto de control y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, departamento de Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.

- ✓ **Contrato 187 de 2021 Consorcio Interventores TAD 06 USPEC por valor de \$223.138.178,36** Objeto: En virtud del contrato el Consorcio Interventores TAD 06 USPEC se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción del nuevo pabellón no. 4 y áreas complementarias para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Medellín - Bellavista, departamento de Antioquia, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra liquidado.

OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS

- ✓ Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- ✓ Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- ✓ Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, es de \$536.541.837,95 y se discrimina así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	536.541.837,95	687.485.687,06	-150.943.849,11
1.6.35	Db	Bienes Muebles en Bodega		2.500.000,00	-2.500.000,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	146.692.534,00	39.145.594,00	107.546.940,00
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	0,00	0,00	0,00
1.6.60	Db	Equipo Medico y Cientifico	4.760.000,00	4.760.000,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	21.964.994,00	19.485.690,00	2.479.304,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computacion	1.246.177.756,92	1.388.170.291,42	-141.992.534,50
1.6.75	Db	Equipos de Transporte y Traccion	233.388.223,32	199.572.506,00	33.815.717,32
1.6.80	Db	Equipos de Comedor Cocina y Despeensa	0,00	0,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.116.441.670,29	-963.732.555,04	-152.709.115,25
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	-2.415.839,32	2.415.839,32
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones			0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo		-11.593.220,38	11.593.220,38
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.901.044,21	-1.451.590,81	-449.453,40
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-14.268.292,07	-16.110.194,11	1.841.902,04
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-917.524.690,31	-776.925.158,15	-140.599.532,16
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-182.747.643,70	-157.652.391,59	-25.095.252,11
1.6.85.09	Cr	Deterioro Acumulado de Propiedad Planta			0,00

En esta clasificación de Propiedad Planta y equipo y su análisis vertical y horizontal podemos evidenciar que hay una variación absoluta entre el termino de las vigencias 2023 y 2022 de ciento cincuenta millones novecientos cuarenta y tres mil y una variación relativa de 28,13%

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (30-SEPTIEMBRE DE 2023)	-	1.384.838.290,92	199.572.506,00	4.760.000,00	21.964.994,00	1.611.135.790,92
+ ENTRADAS (DB):	0,0	3.332.000,0	33.815.717,3	0,0	0,0	37.147.717,32
Adquisiciones en compras						-
Adquisiciones en permutas						0,0
Donaciones recibidas						0,0
Sustitución de componentes						0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	3.332.000,0	33.815.717,32	0,0	0,0	37.147.717,3
Mejoras			33.815.717,32			33.815.717,3
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	141.992.534,0	0,0	0,0	0,0	141.992.534,0
Disposiciones (enajenaciones)						0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0			0,0	0,0
Sustitución de componentes						0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	141.992.534,0	0,0	0,0	0,0	141.992.534,0
Puesta al servicio funcionarios						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	1.246.177.756,92	233.388.223,32	4.760.000,00	21.964.994,00	1.506.290.974,24
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0,0
= SALDO FINAL (31-DIC 2023) (Subtotal + Cambios)	-	1.246.177.756,92	233.388.223,32	4.760.000,00	21.964.994,00	1.506.290.974,24
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-917.524.690,31	-182.747.643,70	-1.901.044,21	-14.268.292,07	-1.116.441.670,29
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-881.923.819,43	-178.101.444,28	-1.788.680,86	-13.673.779,91	-1.075.487.724,48
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	-35.600.870,88	-4.646.199,42	-112.363,35	-594.512,16	-40.953.945,81
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos						0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual						0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,00	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual						0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos						0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual						0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - 31 DICIEMBRE - 2023)	0,00	328.653.066,61	50.640.579,62	2.858.955,79	7.696.701,93	389.849.303,95

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 por \$146.692.534,00 está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$146.692.534,00 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios y computador portátil hp pro book 445 y elementos de computo.

1670 - Equipo de Comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.246.177.756,92, está conformado principalmente por los equipos para los servidores virtuales, equipos de almacenamiento para escritorio, switch core, sistema de almacenamiento all flash, servidores tipo rack memoria ram, consola de administración, computadores portátiles, scanners, equipos solución firewall IPS (antivirus/antimalware), equipo centralizep, log & analysis appliance.

1675 - Equipo de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$233.388.223,32 y corresponde a tres (3) camionetas Chevrolet Captiva Sport, dos (2) automóviles sedan Chevrolet Optra, un (1) automóvil sedan marca Hongoi Besturn.

1685 - Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de diciembre de 2023 es de \$1.116.441.670,29 para el cálculo de la depreciación, la entidad aplica el método de línea recta.

10.4. Estimaciones

- ✓ Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	0	0
	Equipos de comunicación y computación	3	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	6	7
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	9	9
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones		
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

10.5. Revelaciones adicionales

- ✓ Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.
- ✓ Para la vigencia del cierre 2023 la Entidad no realizó ajuste a las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo, por efecto de la pandemia los activos presentaron menor desgaste, razón por la cual se mantiene la vida útil para la vigencia de 2024.

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$5.198.225.711,44 Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.468.320.910,32	801.127.584,87	667.193.325,45
1.9.70	Db	Activos intangibles	5.198.225.711,44	3.640.058.070,99	1.558.167.640,45
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.729.904.801,12	-2.838.930.486,12	-890.974.315,00

En este grupo la variación absoluta se determinó por la adquisición de intangibles como software esta variación ascendió seiscientos sesenta y siete millones de pesos y una variación relativa respecto a la vigencia 2022 del 45,43%

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo del

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



mismo, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación.

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCION DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno FaCTURA	\$0
SEPEC	\$0

Nota: El software desarrollado para la entidad , Inventarios, Turno factura y SEEC obedece a la ejecución de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes, para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte tecnico a los funcionarios de la Entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de soprte o mantenimiento durante su desarrollo.

14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	3.411.934.502,01	1.180.710.267,92	4.592.644.769,93
+ ENTRADAS (DB):		601.315.451,5	601.315.451,5
Adquisiciones en compras	4.265.490,0	601.315.451,5	605.580.941,5
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1			0,0
* Especificar tipo de transacción 2			0,0
* Especificar tipo de transacción ...n			0,0
SUBTOTAL			
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.416.199.992,01	1.782.025.719,43	5.198.225.711,44
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
= SALDO FINAL			
= (Subtotal + Cambios)	3.416.199.992,01	1.782.025.719,43	5.198.225.711,44
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-2.664.415.710,24	-1.065.489.090,88	-3.729.904.801,12
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-2.584.963.754,19	-1.065.489.090,88	-3.650.452.845,07
+ Amortización aplicada vigencia actual	-79.451.956,05	0,0	-79.451.956,05
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS			
= (Saldo final - A 31 DIC 2023)	751.784.281,77	716.536.628,55	1.468.320.910,32

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



14.2. Revelaciones adicionales

- ✓ Método de amortización utilizado: Línea recta.
- ✓ Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible
- ✓ El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable

NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En la clasificación de otros derechos y garantías están incluidas las cuentas de anticipos y recursos entregados en administración, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.211.053.886.561,35	706.051.061.451,76	505.002.825.109,59
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	283.022.344,75	2.352.090.826,41	-2.069.068.481,66
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	148.275.835.183,41	77.047.165.914,39	71.228.669.269,02
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones		0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.062.495.029.033,19	626.651.804.710,96	435.843.224.322,23

Los otros derechos y garantías representan una de las cuentas más representativas del estado financiero con un 49,64 del total del activo siendo la más importante los recursos entregados en administración para este corte de periodo con una variación absoluta de quinientos cinco mil millones más que la vigencia 2022 y una variación relativa del 41,69% más que el 2022.

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

1906 - Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de diciembre de 2023 es de \$148.275.835.183,41 y corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de diciembre de 2023 es de \$148.258.980.772,57 el siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ **Contrato 308 DE 2014 Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$479.100,00.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 311 de 2014 Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$9.429.495,89.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 348 de 2014, Controles y Automatización SAS, saldo anticipo \$5.462.396,00** Este contrato cuenta con acta de liquidación de fecha 03/03/2016. El valor a pagar al contratista fue de \$47.824.977,58 suma de la cual debía descontarse \$11.995.610,00 por concepto de anticipos de obra no ejecutado de giros realizados por FIDUBOGOTA, quedando un saldo a favor del contratista por \$35.829.367,58. El pago se realizó por vigencias expiradas, sobre el saldo de anticipo se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 175 de 2017 Consorcio del Sur, saldo anticipo \$2.153.238.229,91,** Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radica la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 180 de 2017 Consorcio Nacional de Cárceles, saldo anticipo \$1.001.272.695,00** Objeto: fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao. El contrato terminó el 06 de julio de 2019. Se encuentra en proceso de incumplimiento por avance del 69,97%. Se radica solicitud ante el área de Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 219 de 2013 Consorcio Servicios Penitenciarios, saldo anticipo \$1.842.399.737,00,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Tiene prorroga de suspensión hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, El contrato presenta un avance físico del 85%, según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Sobre la medida cautelar, se consulta el proceso en la rama judicial, en donde la última actuación indica que el 22 de junio paso de secretaría a sustanciación, teniendo en cuenta que "venció el termino de traslado de la medida cautelar solicitada por la USPEC".

- ✓ **Contrato de Obra 219 de 2019 Consorcio Pabellones Eron por valor de \$60.600.179,00**, Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPMASCAS ERE JP La Paz – Itagüí. Se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 230 de 2019 Unión Temporal Avante por valor de \$54.834.515,80** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio. reinicio 28 de junio y se prorrogó hasta el 25 de septiembre del 2021.
- ✓ **Contrato 226 de 2019 Consorcio D.E.S. 2019 por valor de \$33.081.763,00** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSC Florencia (Cunday). En proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 221 de 2019 Grupo Titanium SAS por valor de \$5.507.699,00**, Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque).

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 228 de 2019 Consorcio Obras BCS-Gutiérrez por valor de \$45.357.270,05, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSJ JP Montería, EPMSJ El Banco, EPMSJ Santa Marta.
- ✓ **Contrato 217 de 2019 Unión Temporal INPEC 2019 por valor de \$207.003.212,00, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSJ Girardot, EPMSJ La Mesa, EPMSJ Villeta, EPMSJ Garagoa, EPMSJ Tunja. El contrato se suspende el 11 de junio de 2021 -El contrato se reinició el 12 de julio de 2021.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$18.200.536.297,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC. en ejecución.
- ✓ **Contrato 276 DE 2020 Consorcio Eron La Guajira por valor de \$21.484.814.689,00.** Objeto: Construcción del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional-Eron de Mediana Seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Riohacha, departamento de la Guajira, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste. Se encuentra con un avance de ejecución del 11,18%.
- ✓ **Contrato 366 de 2021 Unión Temporal Nutrivive por valor de \$290.299.925,00,** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC recluida bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 1.
- ✓ **Contrato 363 de 2021 Inversiones Ramfor Ltda. por valor de \$2.776.843,42** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC recluida bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 4.
- ✓ **Contrato 372 de 2021 Unión Temporal Servisocial 21/22 por valor de \$1.614.107,96,** Objeto: Suministro de alimentación a la PPL a cargo del INPEC recluida bajo la modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, EP, UT a cargo del INPEC, correspondiente al grupo 13.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 404 de 2021 Consorcio Mtto Eron 2021 por valor de \$53.126.459,80 Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC - Fase 1 Grupo 1 – Regional Occidente: CPMSIPI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, Incluye pabellón de mujeres, CPAMSPAL - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira, CPAMSPY ERE - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán, EPMSC Tumaco, EPMSC Buenaventura, EPMSC Reclusión Mujeres Pasto, CPMSEBO - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Bordo, EPMSC Cali, COJAM - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, CPMSTUL - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá; Grupo 4 – Regional Noroeste: EP Puerto Triunfo - El Pesebre, COPED - Complejo Pedregal, EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Quibdó, EPMSC Puerto Berrio, EPMSC Istmina.

- ✓ **Contrato 399 de 2021 Consorcio San José por valor de \$834.708.600,17 Objeto:** En virtud del contrato el Consorcio San José, se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con la “construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en los establecimientos EPAMS Girón y EPMSC Ipiales, por el sistema de precios unitarios con formula de ajuste, para lo cual se requiere actualizar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC – Grupo Girón”, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 55,17%.

- ✓ **Contrato 314 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$13.817.898,31 Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC. Regional central CPMSCHI - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, CPMSPPDA - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Paz de Ariporo, EPMSC Yopal, CPAMSEB - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, EPMSC RM Villavicencio, CPMSACS - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias, EPMSC Neiva, Penitenciaría De Media Seguridad La Esperanza de Guaduas (PMSLEGU), EPMSC Girardot, CPMSESP - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal, EP Heliconias.

- ✓ **Contrato 267 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$3.346.284.166,85 Objeto:** Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, departamento de Antioquia, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 8,34%.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 279 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$3.749.182.627,73** Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
- ✓ **Contrato 373 de 2022 Consorcio Obras MG por valor de \$2.355.281.271,35** Objeto: Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral, y obras complementarias a la infraestructura modular en el EPMSC ERE PSM Barranquilla - El Bosque, Departamento del Atlántico, de acuerdo con los estudios, diseños y especificaciones técnicas suministradas por la USPEC y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica.
- ✓ **Contrato 277 de 2022 Consorcio Uspec Espinal 2022 por valor de \$1.686.158.811,31** Objeto: Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 31,14%.
- ✓ **Contrato 437 de 2022 Consorcio Penitenciarias MO por valor de \$4.838.900.621,00** Objeto: Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de construcción del nuevo pabellón No.4 y áreas complementarias para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria CPMS Bello, departamento de Antioquia. Se encuentra en ejecución con un avance del 3%.
- ✓ **Contrato 447 de 2022 Consorcio Silvia BO2 por valor de \$17.626.320.426,00** Objeto: Construcción de equipamiento y dotación estructural de seguridad y comunicaciones del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en el municipio de Silvia, departamento del Cauca; por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 12%.
- ✓ **Contrato 444 de 2022 Unión Temporal Estructural Calarcá por valor de \$5.042.245.450,20** Objeto: Construcción de la infraestructura de ampliación, garitas, cerramiento perimetral, cuarto de control y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Calarcá, departamento de Quindío, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



por la uspec y realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Se encuentra en ejecución con un avance de obra del 1,21%.

- ✓ **Contrato 222 de 2023 Consorcio 2C USPEC por valor de \$4.010.143.828,00** Objeto: Construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, Departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
- ✓ **Contrato 286 de 2023 Consorcio Barranca CDP por valor de \$59.304.102.437,10** Objeto: Construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

190690 - Otros avances y anticipos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$16.447.208,84, y el siguiente es el detalle de la cuenta:

- ✓ **Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84.** Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

1908 - Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

190801- Recursos entregados en administración

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de **\$270.584.369.759,54**, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

Convenios 202 y 227 de 2013 de Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de \$110.427.525,69.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos cupos en el EPMSC Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.
- ✓ Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMSC La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$110.427.525,69 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

Se realizaron liquidaciones unilaterales de los contratos, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

Resolución 00299 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.202 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Resolución 000300 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.227 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejercito Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Mediante Resolución No. 004 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución de liquidación unilateral No. 299 del 2020, donde se resolvió:

El EJÉRCITO debe pagar a la USPEC la suma de \$866.305.185,97

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$105.735.529,90.

Mediante resolución No. 003 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de Resolución de liquidación unilateral No. 300 del 2020, donde se resolvió:

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$5.159.415,19

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Estos valores deben ser cobrados por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC por medio de proceso ejecutivo

- ✓ **Contrato 216144 FONADE hoy Enterritorio, saldo recursos en administración \$217.065.958.274,51.** Objeto: se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021., mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPEC, reasigno las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura. Los recursos entregados en administración, han sido legalizados hasta el 31 de marzo de 2020. En la nota 3.3. se explica la gestión y el estado actual de este contrato.
- ✓ **Contrato 393 de 2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00.** Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinado a albergar a la población privada de la libertad. Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019.

Suspendido desde el 28 de enero de 2019. Se presentó propuesta de Contrato de Transacción al INPEC, se está a la espera del documento de observaciones o ajustes por parte de los ellos.

Se admite demanda del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín, en primera instancia en el ejercicio del medio de control de controversias contractuales, el 10 de noviembre de 2022, por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia, en contra de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y la USPEC. Actualmente el Proceso de controversias contractuales se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia.

- ✓ **Contrato 173 de 2017 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, saldo recursos en administración \$3.748.520.432,34,** el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00,el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su *“numeral 14. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”.

A la fecha no se han completado los productos, esto debido al cambio normativo que ha generado inestabilidad en el desarrollo durante la ejecución del proyecto (POT Bogotá), por tal razón no ha sido posible por parte de la consultoría adelantar legalización de los respectivos recursos.

- ✓ **Instituto de Desarrollo Urbano – Convenio interadministrativo 1690 de 2020 por valor de \$5.830.363.894,00** cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para adelantar la elaboración de estudios y diseño, construcción del cerramiento, adecuación de acceso y obras complementarias en el predio del Complejo COMEB la Picota por afectación vial para la ampliación troncal caracas. Convenio en liquidación.
- ✓ **Fiduciaria La Previsora por valor de \$728.504.435,00** Se hace el traslado de recursos al fondo de contingencias de entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Circular 05 de 2022 del Ministerio de Hacienda y el Decreto 1266 de 2022. Resolución USPEC 000587 de 2022

190803- Encargo Fiduciario – Fiducia de administración y pagos

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de **\$791.910.659.273,65**, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2019- Contrato 145 de 2019 saldo de recursos en administración \$3.926.991.685,70** cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Se realizó legalización del recurso por servicio de salud hasta el mes de agosto de 2022 mediante las resoluciones 772, 773 y 774 del 29 de diciembre de 2002 y se realizó el traslado del gasto pro salud al INPEC
- ✓ **Fiduciaria Central S.A. – Contrato 200 de 2021 por valor de \$469.451.722.226.02** Objeto: Celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud a la PPL a cargo del INPEC.
- ✓ **Fiduciaria Central S.A. – Contrato 059 de 2023 por valor de \$318.531.945.361,89** Objeto: Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración y pagos de los recursos del Fondo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad - PPL a cargo del INPEC.

PASIVOS

Los pasivos tuvieron un incremento de \$118.602.662.518,10, al pasar de \$160.331.736.741,64 en diciembre de 2022 a \$278.934.399.259,74 en diciembre de 2023, como a continuación se indica.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2	Cr	PASIVO	278.934.399.259,74	160.331.736.741,64	118.602.662.518,10
2.4	Cr	Cuentas por pagar	171.527.782.972,92	93.339.537.292,64	78.188.245.680,28
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00	320.214.845,00
2.7	Cr	Provisiones	91.260.217.159,82	59.408.834.635,00	31.851.382.524,82
2.9	Cr	Otros Pasivos	14.269.051.111,00	6.026.231.643,00	8.242.819.468,00

El cierre del pasivo total con respecto a la vigencia anterior aumento en 42,52% básicamente se incrementaron los rubros de cuentas por pagar en un 45,58%, las provisiones de procesos judiciales según el sistema EKOGUI aumento con respecto al año anterior en un 34.90% y los ingresos diferidos por transferencia condicionadas aumento en un 57,77%.

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al cierre del ejercicio presentaron un incremento del 45,58% con respecto al cierre de la vigencia 2022, su variación está representada en los recursos a favor de terceros con un 9,88% respecto al año anterior, en este mismo sentido sigue impuestos contribuciones y tasas que tiene un aumento del 100% representada por la cuota de auditaje para la contraloría general y Créditos Judiciales cuentas por pagar de sentencia judiciales las cuales aumentaron en un 57,07% con respecto a la cifra registrada en la vigencia 2022:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO A FINA KL DE PERIODO		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2023	2022	
2.4	Cr		CUENTAS POR PAGAR	171.527.782.972,92	93.339.537.292,64	78.188.245.680,28
2.4.01	Cr		Adquisición de bienes y servicios nacionales	113.835.779.660,24	49.159.672.155,43	64.676.107.504,81
2.4.01.01	Cr		Bienes y servicios	111.971.646.452,39	43.383.691.781,28	68.587.954.671,11
2.4.01.02	Cr		Proyectos de inversion	1.864.133.207,85	5.775.980.374,15	-3.911.847.166,30
2.4.07	Cr		Recursos a Favor de terceros	32.929.723.599,16	29.674.663.041,77	3.255.060.557,39
2.4.07.06	Cr		Cobro cartera de terceros	2.082.125.994,00	1.345.758.358,00	736.367.636,00
2.4.07.20	Cr		Recaudos por clasificar	860.483.125,01	708.442.542,39	152.040.582,62
2.4.07.22	Cr		Estampillas	1.711.829.671,34	1.181.131.505,27	530.698.166,07
2.4.07.90	Cr		Otros recursos a favor de terceros	28.275.284.808,81	26.439.330.636,11	1.835.954.172,70
2.4.24	Cr		Descuentos de nómina	633.231.910,70	44.170.705,70	589.061.205,00
2.4.24.01	Cr		Aportes a fondos pensionales	4.946.300,00	13.165.900,00	-8.219.600,00
2.4.24.02	Cr		Aportes a seguridad social en salud	5.100.800,00	14.724.280,00	-9.623.480,00
2.4.24.04	Cr		Sindicatos	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05	Cr		Cooperativas	0,00	0,00	0,00
2.4.24.06	Cr		Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Cr		Libranzas	0,00	33.625,00	-33.625,00
2.4.24.11	Cr		Embargos judiciales	609.643.474,00	263.445,00	609.380.029,00
2.4.24.13	Cr		Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	Cr		Otros descuentos de nómina	13.541.336,70	15.983.455,70	-2.442.119,00
2.4.36	Cr		Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre	5.795.689.164,22	6.277.034.467,64	-481.345.303,42
2.4.36.03	Cr		Honorarios	668.196.645,53	667.337.691,70	858.953,83
2.4.36.04	Cr		Comisiones	1.874,00	1.874,00	0,00
2.4.36.05	Cr		Servicios	2.491.123.585,97	3.271.469.507,97	-780.345.922,00
2.4.36.06	Cr		Arrendamientos	1.641.785,00	4.170,00	1.637.615,00
2.4.36.08	Cr		Compras	16.486.711,06	21.135.964,06	-4.649.253,00
2.4.36.10	Cr		Pagos o abonos en cuenta en el exterior	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15	Cr		Rentas de Trabajo	73.434.750,34	78.683.229,34	-5.248.479,00
2.4.36.25	Cr		Impuesto a las Ventas Retenido	543.053.718,16	419.398.904,27	123.654.813,89
2.4.36.26	Cr		Contratos de construcción	653.393.900,61	494.959.512,38	158.434.388,23
2.4.36.27	Cr		Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.336.518.014,56	1.311.571.240,92	24.946.773,64
2.4.36.28	Cr		Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90	Cr		Otras retenciones	11.835.079,99	12.469.274,00	-634.194,01
2.4.36.98	Cr		Impuesto de Timbre	413,00	413,00	0,00
2.4.40	Cr		Impuestos Contribuciones y Tasas	2.602.743.913,00	0,00	2.602.743.913,00
2.4.40.14	Cr		Cuota de fiscalización y auditaje	2.602.743.913,00	0,00	2.602.743.913,00
2.4.60	Cr		Creditos Judiciales	15.440.794.850,84	6.628.631.637,00	8.812.163.213,84
2.4.60.02	Cr		Sentencias	15.440.794.850,84	6.628.631.637,00	8.812.163.213,84
2.4.90	Cr		Otras Cuentas por Pagar	289.819.874,76	1.555.365.285,10	-1.265.545.410,34
2.4.90.27	Cr		Viáticos y gastos de viaje	1.502.879,00	22.860.951,00	-21.358.072,00
2.4.90.32	Cr		Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51	Cr		Servicios públicos	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Cr		Servicios	288.316.995,76	1.155.685.295,10	-867.368.299,34
2.4.90.58	Cr		Arrendamiento operativo	0,00	376.819.039,00	-376.819.039,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

2401 - Adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta está compuesto por “bienes y servicios” y “proyectos de inversión”, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.01		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	113.835.779.660,24	49.159.672.155,43	64.676.107.504,81
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	111.971.646.452,39	43.383.691.781,28	68.587.954.671,11
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	1.864.133.207,85	5.775.980.374,15	-3.911.847.166,30

240101 - Bienes y servicios

El saldo de la cuenta de “bienes y servicios” al 31 de diciembre de 2023 es de \$111.971.646.452,39 y corresponde principalmente al servicio de alimentación prestado a las personas privadas de la libertad. Su detalle por tercero es el siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	53.325.900,00
800.020.006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	13.905.712,10
800.171.372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	56.701.337.292,00
800.187.151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	5.226.249.392,00
830.037.946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	12.874.545,00
78.754.499	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	31620.429,00
830.053.360	ARDIKO A&S SUM INISTROS Y SERVICIOS SAS	21838.427.325,11
891856.718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	4.229.584.867,11
70.519.059	JOHN JAIRO GARCIA PINZON	21.104.800,31
804.009.217	COMTEC SOLUTIONS S.A.S.	339.827.997,74
830.077.380	XERTICA COLOMBIA SAS	349.903.645,00
800.027.291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	127.605.896,17
805.023.598	COMISIONISTAS FINANCIEROS A GROPECUARIOS S.A.	3.506.574,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Identificacion	Descripcion	Saldo Final
830.000.001	COOPERATIVA PARA LA SALUD ORAL	157.978.978,80
900.410.214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	859.499.715,00
900.455.156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	3.870.194.435,90
900.459.737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.325.318,00
900.535.486	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S	212.204.784,63
900.581.578	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	67.218.653,99
900.192.362	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	76.023.900,00
901332.203	CONSORCIO INTERVENTORES ARCA-MEDINA-S	150.930.205,00
901337.811	CONSORCIO MANTENIMIENTO IFG	19.876.582,99
901351.928	CONSORCIO CC	24.750.000,00
901352.296	UT SUMINISTRO OPORTUNO	72.134.343,23
901398.190	UT GREEN FOODS	28.879.224,65
901398.435	UNIÓN TEMPORAL COMPARTIR 2020	545.197,62
901398.178	UT EFICIENTE	329.497.204,74
901399.294	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS SALUDABLES	23.486,14
901547.329	UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	416.962,00
901665.387	UT MACSOL 2023	5.562.792.190,70
901664.677	UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023	1.752.323.679,15
901665.584	UNION TEMPORAL CALIDAD Y VIDA	4.301.746.990,55
901665.132	UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA	2.571.351.532,51
901665.339	UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023	1.140.750,00
901664.987	UT UNIDOS POR USPEC RM 2023	2.663.045.182,45
901674.835	CONSORCIO INTERVIGILANCIA ELECTRONICA	294.530.367,90
901738.270	UNION TEMPORAL ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023	3.942.390,90
TOTALES:		111.971.646.452,39

240102 - Proyectos de inversión

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$1.864.133.207,85 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por concepto de mantenimiento de obras. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Identificacion	Descripcion	Saldo Final
800.075.003	SUBATOURS SAS	53.060.247,00
3.563.338	GUIDO OMAR MAYA DURANGO	31465.957,00
79.240.307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	16.190.189,00
78.079.545	JOHAN RAMON REYES BLANCO	197.357,00
5.658.777	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ	8.688.984,00
900.453.956	CONSTRUCCIONES C&G SAS	213.672.116,72
60.444.382	VIVIANA KARINA HENAO PEREZ	352.840,00
52.847.850	LILIANA MONTENEGRO RIPPE	1.172.975,00
84.087.478	CARLOS ANDRES TORRES CUAN	7.457.978,00
900.684.998	CONSORCIO URBAESPINAL	349.339,00
900.802.988	CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTION GIRARDOT	236.715.484,86
900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	15.111.000,00
900.749.719	GRUPO TITANIUM S.A.S.	426.629,56
1076.621352	MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURAN	240.000,00
900.444.953	INGENIERIA Y GESTION DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE S.A.S.	23.631.805,50
901.139.839	CONSORCIO CONSTRUDISEÑOS	69.653.515,92
901.324.062	CONSORCIO INGENIERAS M&A	209.570.524,00
901.326.136	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIERREZ	351.199.778,76
901.329.089	CONSORCIO INTERSOLEMU	35.316.196,00
901.351.999	CONSORCIO CONSULTORES DEL SUR	110.000.951,00
901.624.796	CONSORCIO OBRAS MG	73.042.200,00
901.762.225	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	338.738.075,53
TOTALES:		1.864.133.207,85

2407 - Recursos a favor de terceros

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$32.929.723.599,16 corresponde a los siguientes conceptos:

240706 - Cobro cartera de terceros por valor de \$2.082.125.994,00 valor de la contribución de obra del 5% descontado por USPEC sobre los pagos que realiza a los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y demás normas vigentes. El pago de esta contribución se realiza al Ministerio del Interior.

240720 - Recaudos por clasificar: por valor de \$860.483.125,01 Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en las cuentas bancarias de la Dirección del Tesoro Nacional, a favor de la USPEC, de acuerdo a lo ordenado en el instructivo de cierre No. 001 del 12 de dic de 2023 numeral 5.1: "Los recaudos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



que al final del periodo contable no hayan sido identificados, se registraran así: La Entidad que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de comprobante manual, debita la cuenta 572080-Recaudos y acredita el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar...”

240722 - Estampillas: por valor de \$1.711.829.671,34 corresponde al descuento realizado sobre pagos en contratos sujetos a las estampillas en Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente y al valor pendiente de pago al Ministerio de Educación por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades. Este descuento se hace con base en lo señalado en Ley 1697 de 2013. El pago de las retenciones se hace semestralmente en los primeros 10 días de los meses de julio y enero, con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre, respectivamente.

240790 - Otros recursos a favor de terceros por \$28.275.284.808,81 corresponde al 10% de contratos de mantenimiento y obra el cual será cancelado con la liquidación de los mismos según cláusula contractual.

2424 - Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$633.231.910,70 y está conformado por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.24		DESCUENTOS DE NOMINA	633.231.910,70	44.170.705,70	589.061.205,00
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	4.946.300,00	13.165.900,00	-8.219.600,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	5.100.800,00	14.724.280,00	-9.623.480,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	0,00	33.625,00	-33.625,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	609.643.474,00	263.445,00	609.380.029,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	13.541.336,70	15.983.455,70	-2.442.119,00

2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$5.795.689.164,22:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.36		RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	5.795.689.164,22	6.277.034.467,64	-481.345.303,42
2.4.36.03	Cr	Honorarios	668.196.645,53	667.337.691,70	858.953,83
2.4.36.04	Cr	Comisiones	1.874,00	1.874,00	0,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	2.491.123.585,97	3.271.469.507,97	-780.345.922,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	1.641.785,00	4.170,00	1.637.615,00
2.4.36.08	Cr	Compras	16.486.711,06	21.135.964,06	-4.649.253,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	73.434.750,34	78.683.229,34	-5.248.479,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	543.053.718,16	419.398.904,27	123.654.813,89
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	653.393.900,61	494.959.512,38	158.434.388,23
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	1.336.518.014,56	1.311.571.240,92	24.946.773,64
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90		Otras retenciones	11.835.079,99	12.469.274,00	-634.194,01
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	413,00	413,00	0,00

2460 – Créditos judiciales

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$15.440.794.850,84, corresponde al valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la USPEC, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales impartidas a favor de terceros.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.60		CREDITOS JUDICIALES	15.440.794.850,84	6.628.631.637,00	8.812.163.213,84
2.4.60.02	Cr	Sentencias	15.440.794.850,84	6.628.631.637,00	8.812.163.213,84

2490 -Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.90		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	289.819.874,76	1.555.365.285,10	-1.265.545.410,34
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	1.502.879,00	22.860.951,00	-21.358.072,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	288.316.995,76	1.155.685.295,10	-867.368.299,34
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	0,00	376.819.039,00	-376.819.039,00

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$289.819.874,76 representado principalmente por prestación de servicios, que quedaron por pagar al cierre de este período.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 22 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00	320.214.845,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00	320.214.845,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00	320.214.845,00
(+) Beneficios		A corto plazo	1.877.348.016,00	1.557.133.171,00	320.214.845,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Para el cierre de la vigencia 2023 los beneficio a empleados tuvieron una variación del 17,05% mayor con respecto a la vigencia anterior, esta se dio por el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$1.877.348.016,00 corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de administración de personal de la USPEC. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable.

22.1- Beneficios a los empleados a corto plazo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.877.348.016,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	738.649.060,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	509.655.573,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	293.738.457,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	335.304.926,0

NOTA 23 - PROVISIONES

23.1. Litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	91.260.217.159,82	59.408.834.635,00	31.851.382.524,82
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	91.260.217.159,82	59.408.834.635,00	31.851.382.524,82
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00

Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC respecto de las cuales se considera que existe una “alta” probabilidad de pérdida y en consecuencia una obligación “probable” de erogación de recursos.

La calificación de la probabilidad de pérdida de los procesos es realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC conforme a lo establecido en la metodología señalada en la Resolución 353 de 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptada por la USPEC mediante Resolución 000661 de fecha 28 de agosto de 2018 e incorporada en los lineamientos establecidos en la política de operación elaborada con base en el marco normativo para entidades de gobierno Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, documento que se encuentra publicado en la página de la entidad en el enlace:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual_-Calificacion-_del-_Riesgo-_y_Probabilidad_de_Perdida_y_Reconocimiento_Contable_de_Procesos_Juridicos_V01.pdf

Conforme a dicho manual, cuando los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establecen que la obligación es **“probable”**, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 50%, se registra la provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente. Cuando establecen que la obligación es **“posible”**, esto es, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 10% e inferior o igual al 50%, se revelan las obligaciones como un pasivo contingente – Ver nota 25. Cuando establecen que la obligación es **“remota”**, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, es decir inferior al 10%, este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

En el siguiente cuadro se presenta es el resumen de las probabilidades de pérdida que determinan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica conforme a la política de operación Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable. El grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en las cuentas del pasivo - provisión.	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida está entre el 10% y el 50%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida esta entre el 10% y el 25 %. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden.	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que esta probabilidad se considera remota, el grupo de Contabilidad no deberá registrar esta información.

Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica realizan la calificación del riesgo de pérdida de los procesos de acuerdo con las vinculaciones litigiosas recurrentes debido a la naturaleza jurídica de la Entidad; sin

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

embargo, prevalece el criterio del apoderado por tener el conocimiento de los procesos. De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional Jurídica del Estado la provisión de cada proceso se actualizará cada seis (6) meses, y se tendrá en cuenta la variación de los procesos según la etapa procesal y los antecedentes en las providencias

Respecto a la variación presentada entre el saldo registrado a diciembre 31 de 2022 por \$59.408.834.635,00 y el del saldo a 31 de diciembre de 2023 (información de procesos jurídicos actualizado a 31 de diciembre de 2023) por \$91.260.217.159,82, la Oficina Asesora Jurídica expresó que, los procesos judiciales en las distintas etapas procesales presentan variaciones lo que permite poder reevaluar la calificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Lo anterior se encuentra soportado en lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa 0023. Lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico, que indica: "(...) 3.3. CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO Y REGISTRO DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES. Para este paso se emplea la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Para cada proceso el apoderado debe calificar a partir de los siguientes niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, cómo es:

- i) La fortaleza de la defensa.
- ii) La fortaleza probatoria de la defensa.
- iii) La presencia de riesgos procesales.
- iv) El nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene una probabilidad de pérdida del proceso. (...)” Así las cosas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia, se pueden presentar variaciones en la calificación, debido a que cada uno de estos puede variar transcurridas las distintas etapas en cada proceso que afronta la USPEC. La Agencia en la misma circular, expone que, “(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. (...)” Es así, como cada apoderado evalúa las sentencias a favor y en contra proferidas en procesos con características similares, como el hacinamiento carcelario, y se plantea una nueva calificación.

La siguiente es la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como Alta por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con el reporte de esta oficina a 31 de diciembre 2023, fecha de la última actualización, la cual se realiza de forma trimestral de acuerdo con el procedimiento establecido por la USPEC [https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual -Calificacion- del- Riesgo y Probabilidad de Perdida y Reconocimiento Contable de Procesos Juridicos V01.pdf](https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf).

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Anexo 23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - SEPTIEMBRE 2023							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL					
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		106.722.826.764,0	8.493.018.155,0	0,0	36.172.944.335,0	0,0	0,0	79.042.900.584,0				0,0	
2.7.01.01	Civiles		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Nacionales	PJ							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PJ							0,0					Seleccionar rango...
2.7.01.02	Penales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Nacionales	PJ							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PN							0,0					Seleccionar rango...
	Extranjeros	PJ							0,0					Seleccionar rango...
2.7.01.03	Administrativas		106.722.826.764,0	8.493.018.155,0	0,0	36.172.944.335,0	0,0	0,0	79.042.900.584,0				0,0	
	Nacionales	PN	50.338.743.545,0	8.493.018.155,0	0,0		0,0	0,0	58.831.761.700,0		Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.			Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.
	Nacionales	PJ	56.384.083.219,0		0,0	36.172.944.335,0	0,0	0,0	20.211.138.884,0		Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y calificados por los apoderados de la USPEC, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias.			Procesos Judiciales en contra de la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que fueron calificados por la oficina asesora jurídica con calificación “alta” lo que representa una obligación “probable” dado que la probabilidad de pérdida es superior al 50%:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Pretensión Total Inicial	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
1	405744	25000234100020130256800	12188214122	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	9.041.130.000,00	5.279.431.624,00	ALTA
2	934690	25000233300020160129100	9004551568	SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVILES	2.550.000.000,00	3.664.413.154,00	ALTA
3	982569	66001233300020160051800	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0,00	ALTA
4	983148	66001233300020160052100	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0,00	ALTA
5	998589	66001233300020160052500	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0,00	ALTA
6	998604	66001233300020160052000	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0,00	ALTA
7	1047193	63001233300020170028200	18388946	LUIS JAVIER PARRA MONDRAGON		0,00	ALTA
8	1056739	76001233300820140079300	1144151142	EDWIN ANDRES MORALES CARBONERA	523.600.000,00	9.539.896.320,00	ALTA
9	1069872	05001333301620170041300	43066871	LUZ ESNEDA PALACIO SUAREZ	516.401.900,00	61.950.000,00	ALTA
10	1087929	05001333302720170050600	98572992	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	331.972.650,00	13.801.933,00	ALTA
11	1118499	05001333301520170051400	5087890	JOSE MARTINEZ BAJAIRE	590.173.600,00	910.906.675,00	ALTA
12	1119684	05001333301520170051500	15500637	NOE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	312.496.800,00	423.546.557,00	ALTA
13	1121717	05001333302620170036400	79961995	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	331.972.650,00	24.360.000,00	ALTA
14	1137707	05001333300520170048600	70320470	HECTOR EMILIO CARMONA MENDEZ	351.558.900,00	516.128.749,00	ALTA
15	1147029	05001333303420170061300	1033336604	LEIDY MARCELA QUIROS AMAYA	1.566.155.025,00	150.000.000,00	ALTA
16	1193907	05001333302120180004600	1045426910	BRAYAN ESTIVEN PATIÑO	992.177.340,00	1.455.546.491,00	ALTA
17	1242693	05001333301720180016500	1020414650	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	351.558.900,00	52.200.000,00	ALTA
18	1258980	05001333303020180021200	68286836	RAMONA DEL CARMEN VARGAS	1.697.058.823,00	150.000.000,00	ALTA
19	1261254	05001333301720180021900	15518141	JOHN JAMER OSORIO BARRERA	624.993.600,00	22.083.093,00	ALTA
20	1264983	05001333300120180023400	71050521	DORIAN DE JESUS IBARRA	1.718.732.400,00	54.133.333,00	ALTA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Pretensión Total Inicial	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
21	1275761	73001233300420180029000	14273975	ADELMO VARON GARCIA		0,00	ALTA
22	1280911	25000234200020170358900	79309847	JORGE ALIRIO MANCERA CORTES	36.120.759,00	49.610.501,00	ALTA
23	1301349	05001333303020180029400	1017138832	YANET CECILIA SANCHEZ AREIZA	316.017.811,00	220.000.000,00	ALTA
24	1326150	05001333300120180039600	43181021	ELSA YURI PARRA VARGAS	2.890.595.400,00	81.200.000,00	ALTA
25	1388113	05001333303220180034700	43575780	ANA TERESA OCAMPO GUTIERREZ	1.863.261.000,00	835.778.532,00	ALTA
26	1390613	47001333300620170037300	1148448912	FRANKLIN ENRIQUE SANJUANES	9.295.234.200,00	12.144.327.571,00	ALTA
27	1393008	76001333301520180014600	31874576	LUZ MARINA CHARRY SANDOVAL	312.496.800,00	90.000.000,00	ALTA
28	1393357	08001333301020190004400	72167993	MANUEL ROSALIO GONZALEZ	147.543.400,00	2.499.249,00	ALTA
29	1394581	08001333301120190004700	1043872650	JUAN CARLOS ESCORCIA MORALES	976.552.500,00	642.380.748,00	ALTA
30	2003188	08001333301220180031400	1143442408	JORGE LUIS CANTILLO RANGEL	165.623.200,00	228.556.321,00	ALTA
31	2013043	05001333300120190012100	71762402	HUGO ALBERTO URIBE MONCALVE	372.652.200,00	69.600.000,00	ALTA
32	2017349	08001333301220190006300	72149545	ALBERTO FRANCISCO MARTINEZ	147.543.400,00	13.525.600,00	ALTA
33	2017362	08001333301220190006600	1118827634	DIEGO FERNEY GAMARRA LIZANO	147.543.400,00	3.862.800,00	ALTA
34	2017367	08001333301220190006700	8506871	LUIS CARLOS TORRES QUIROZ	147.543.400,00	3.862.800,00	ALTA
35	2017375	08001333301220190006800	12550796	ECKARD ALFREDO RODRIGUEZ	147.543.400,00	3.866.666,00	ALTA
36	2017384	08001333301220190007100	72166398	ROSENDO LEON GALEANO	147.543.400,00	3.862.800,00	ALTA
37	2017398	08001333301220180031300	1048270179	RAFAEL ALFONSO FERBER DE LA TORRE	147.543.400,00	194.220.788,00	ALTA
38	2018286	47001333300620170033800	1082991287	KAREN ANDREA AGUILAR TORRESCROZA	13.869.079.600,00	18.434.081.560,00	ALTA
39	2057656	50001333300820180035500	23376642	MARTA AVENDAÑO BALLENA	1.750.679.419,00	829.089.518,00	ALTA
40	2079643	85001233300020190009300	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		0,00	ALTA

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Pretensión Total Inicial	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
41	2103837	05001333303220190055500	50948249	DUVIERNIS DEL CARMEN GARCIA	422.961.063,00	90.555.025,00	ALTA
42	2111694	20001333300520180026800	73145946	JOSE GREGORIO SAYAS BELTRAN		0,00	ALTA
43	2159743	11001333502620190025900		MARIA ANGELICA FLOREZ	482.791.650,00	633.792.318,00	ALTA
44	2171865	73001333300620200022600	28544858	LEYLA ISABEL GUTIERREZ SUAREZ		0,00	ALTA
45	2176005	25000233600020200028700	890937250	UNIÓN ELECTRICA S.A	9.363.545.050,00	11.555.184.208,00	ALTA
46	2177142	15001333300820200018000	33379484	LUZ MARINA CARO SOTO	76.596.760,00	94.710.254,00	ALTA
47	2183011	05001333302420200007300		NELSON ALBERTO ORTIZ LONDOÑO	1.053.363.600,00	1.340.435.022,00	ALTA
48	2228182	11001333603120210009200		ANDREA CAROLINA RAMIREZ SANCHEZ	1.544.494.200,00	1.876.277.485,00	ALTA
49	2232226	50001233300020210030100	77778888	PROCURADURIA REGIONAL DE VICHADA		0,00	ALTA
50	2258281	47001333300120210003200	1065136208	BLADIMIR GUERRA FIGUEROA	778.747.708,00	964.482.836,00	ALTA
51	2301004	68001333300420220000700	900257051	GRUPO GEMLSA SA	846.840.000,00	67.885.782,00	ALTA
52	2310588	73001333300320220006500	5808397	VICTOR ROGERIO CRISTANCHO CUADRADO	52.500.000,00	0,00	ALTA
53	2346577	05001333301220220030100	43655705	CLAUDIA PATRICIA RIOS	1.152.000.000,00	1.327.198.531,00	ALTA
54	2407811	76001233300020200081100		UNION TEMPORAL DISICOPROING		4.873.553.601,00	ALTA
55	2461648	11001333603720230000900	901165895	DNP SERVICIOS SAS	49.569.715,79	50.102.139,00	ALTA
						78.020.499.225,82	

Contador procesos	Número Ekogui	Tipo de contrato	Número de contrato	No. Expediente Demanda en el Centro	Identificación/ Nombre contraparte	Fecha de Instalación	Fecha de Admisión	Fecha de Subsanación de la Demanda	Pretensión total Inicial	Pretensión total indexada
1	2265642	OBRA PÚBLICA	Contrato de Obra No 401-2014	133517	800093320/PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	2022/02/01	2022/02/10	2022/02/10	9.606.027.738,00	13.239.717.934,00

TOTAL	91.260.217.159,82
--------------	--------------------------

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 24 – OTROS PASIVOS

24.1. Otros pasivos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	14.269.051.111,00	6.026.231.643,00	8.242.819.468,00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	14.269.051.111,00	6.026.231.643,00	8.242.819.468,00

Atendiendo lo dispuesto en el decreto 1787 de 2017 del por medio del cual se adiciona el Título 7 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, se modifica el artículo 2.5.1.10. Del Decreto 1081 de 2015 y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2.5.7.2. Distribución y giro de los recursos; DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL FRISCO DESTINADO AL GOBIERNO NACIONAL, El cuarenta (40%), a favor del Gobierno Nacional, de que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, se distribuirá de la siguiente manera:

Un cinco por ciento (5%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición. El registro se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de la USPEC A2-MA-02 “Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.507.991.383,35	4.026.765.095,00	-518.773.711,65
8.1.20	Cr	Administrativas	3.507.991.383,35	4.026.765.095,00	-518.773.711,65

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$3.507.991.383,35 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. El detalle es el siguiente

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	VALOR PRETENSION EN PESOS	HECHOS DE LA DEMANDA
70001333300420170004 9-00	1.008.936	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	249.709.325,00	LA UNIDAD INTERPONE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONTRACTULES , ENCAMINADA A LOGRAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO 042 DE 2013 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL PAGO DE LAS ACRECIAS DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ENTIDAD
52001333300320170004 5-00	978.457	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	212.570.305,20	SE SOLICITA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 045/2013
68001233300020170021 4-00	1.037.413	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	498.372.055,00	SE SOLICITA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 043/2013
25000233600020180090 0-00	1.369.055	CONSORCIO MPS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	400.000.000,00	SE TRATA DEL MEMORANDO I-2018-010785 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL DE LA USPEC JAIME ALEJANDRO DURAN FONTANILLA, A TRAVES DEL CUAL SOLICITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA INICIAR EL TRAMITE DE LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 346 DE 2014 CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO PUBLICO Y QUE SEA EL OPERADOR JUDICIAL QUIEN DETERMINE QUE NO HUBO DESEQUILIBRIO ECONOMICO EN ESTE CONTRATO, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO MPS Y LA USPEC CUYO OBJETO CONSISTIO EN CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS ARQUITECTONICOS, TRAMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ERON EPMSC RIOHACAHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
11001333603620220024 200	2.398.812	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	972.040.714,00	
05001333303620210014 300	2.209.710	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO		545.115.600,00	
18001333300420210061 300	2.309.882	JOSÉ LEONEL GAMBOA CAMACHO	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	25.659.323,00	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 263 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA USPEC Y JOSE LEONEL GAMBOA Y EL PAGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE SE PROFIERA EN EL FALLO
11001334306120220022 300	2.347.041	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	54.148.659,00	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	VALOR PRETENSION EN PESOS	HECHOS DE LA DEMANDA
11001334306420220000 3-00		CAMILO JOSE ARBELAEZ CASAS Y HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO	RESOLUCIÓN NÚMERO 000643 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020	50.955.103,00	QUE ENTRE LA USPEC Y LA EMPRESA CONSORCIO E INGENIERÍA IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 900.793.439-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CAMILA FERNANDA GOMEZ MEJIA, CELEBRARON CONTRATO DE OBRA NRO. 329 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO FUE SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MANTENIMIENTO, OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD EPMSC VELEZ - SANTANDER, QUE, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANTES SEÑALADO FUE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CUMPLIDO EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, MENCIONADO TRÁMITES SE SURTIERON EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.
73001233300020210051 3-00 73001333300920220009 5-00		JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO, JOHN LEÓNIDAS ZABALA DÍAZ, CARLOS EDUARDO GARCÍA MEDINA, PAOLA SABOGAL CARRILLO	RESOLUCIÓN NÚMERO 000267 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020 Y 000425 DE 20 DE AGOSTO DE 2020	479.363.388,77	LA USPEC, ELABORO LO ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SPC-LP-003-2013, CUYO OBJETO ERA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRARÍA Y PRESTARÍA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INPEC, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 000487 DEL 26 DE JULIO DE 2013, LA USPEC, ORDENÓ LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. SPC -LP-003-2013, Y LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DEFINITIVOS EN EL SECOP, QUE, EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DISPUSO EN SU NUMERAL 6.4 " LA REFORMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", SIN EMBARGO EN EL NUMERAL 6.7, ESTABLECIÓ UN CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ADICIONAL, EL CUAL NO SE ENCONTRABA DETERMINADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ESTABA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y EL DECRETO 734 DE 2012 (VIGENTE PARA LA FECHA DEL PROCESO), PUES SE PRETENDÍA TENER EN CUENTA EN CUENTA PARA DICHA CALIFICACIÓN LAS MULTAS Y LAS SANCIONES DE CARÁCTER CONTRACTUAL O ADMINISTRATIVO RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL QUE SE ENCONTRABA EN FIRME.
		MARIA DEL PILAR BAHAMON, CAMILO JOSÉ ARBELÁEZ CASAS, HAROLD ENRIQUE LINARES PRIETO, HÉCTOR IVÁN SUÁREZ, CLAUDIA RODRÍGUEZ PACHECO	RESOLUCIÓN 0500 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021	20.056.910,38	15/11/22 GENERACIÓN DE DEMANDA EN LINEA
				3.507.991.383,35	

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



25.2 - Pasivos contingentes

9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1.20		PASIVOS CONTINGENTES	1.237.601.218.598,00	11.925.978.837.082,00	-10.688.377.618.484,00
9.1.20.04	Db	Administrativos	1.237.601.218.598,00	11.925.978.837.082,00	-10.688.377.618.484,00

La metodología utilizada para la calificación del riesgo y cálculo del valor en caso de pérdida, se explica en la Nota No.23.1

Presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2023 de \$1.237.601.218.598,00. Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones, procesos judiciales, laudos arbitrales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la información reportada por esa oficina con corte de diciembre 31 de 2023 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" y con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno..

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que conforman el saldo a 31 de diciembre de 2023 de la cuenta 9.1.20.04_ pasivos contingentes

- ✓ Procesos jurídicos con calificación de riesgo de pérdida media y baja- Fecha de actualización de la información registrada diciembre 31 de 2023 reporte oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
1	490468	66001233300020140021500	35761	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	0,00	MEDIA	0,00
2	573439	23001333375120140041500	78742578	RODOLFO ANTONIO BOLAÑOS HERNANDEZ	0,00	MEDIA	347.971.869,00
3	601758	05001333300920140151700	98613928	MARLON ANTONIO VASQUEZ CARO	0,00	MEDIA	82.259.535,00
4	660277	05001233300020140215200	8178045	JOHNNY STIVER ORTIZ ALVAREZ	0,00	MEDIA	578.567.981,00
5	704907	11001333671920140001600	93134058	CARLOS AUGUSTO PEREZ CONDE	0,00	MEDIA	229.609.063,00
6	716159	76001233300620140127100	1107077446	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	0,00	MEDIA	26.694.228,00
7	738939	47001233300320140039300	85458281	DUSTIN MANUEL CERA CASTRO	0,00	MEDIA	986.489.915,00
8	814431	54001233300020150042400	1007197725	RONALD ANTONIO LINDARTE PARDO	0,00	MEDIA	95.051.754.581,00
9	824190	05001333301420160031700	32530013	MARTHA DOLLY TABARES GRISALES	0,00	MEDIA	4.909.432.714,00
10	854303	20001233300320150052700		ORGANIZACION AYCARDY SAS	0,00	MEDIA	4.577.584.840,00
11	879588	08001233300020160036000	19586102	TARCISIO JOSE GOMEZ ARIAS	0,00	MEDIA	97.278.720,00
12	890618	05001233300020160201200	1028009434	JHON FREDY RIOS HERNANDEZ	0,00	MEDIA	2.631.673.661,00
13	900206	05001333302120160063500	21593989	VIRGELINA HOLGUIN DE GOMEZ	0,00	MEDIA	453.559.937,00
14	935307	63001334000620160036500	6406129	JOSE HERNEY CENTENO ARAUJO	0,00	MEDIA	318.289.790,00
15	941146	11001334305820160021000	52618401	YAMILE CALDERON	0,00	MEDIA	2.415.390.838,00
16	952906	76001333300620160028700	36276063	LIGIA MARIA TRUJILLO MUÑOZ	0,00	MEDIA	1.184.709.713,00
17	968471	54001334000720160014400	1043017718	YURANIS PAOLA SANTANA AVILA	0,00	MEDIA	326.769.971,00
18	974517	05001233300020160278700	8434299	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	0,00	MEDIA	82.717.146,00
19	975258	50001333300920160017100	86011243	LINSON APONTE ACOSTA	0,00	MEDIA	660.527.326,00
20	976101	66001233300020160050100	900518324	SUMINISTROS ALMARO SAS	0,00	MEDIA	3.792.710.501,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
21	984864	05001333301920160051700	75069361	JORGE IVAN CARDONA GARZON	0,00	MEDIA	844.902.117,00
22	985398	08001333301420170002100	17420778	FREDY PATIÑO HERNANDEZ	0,00	MEDIA	0,00
23	989611	76001334002020160011500	18401157	EDISON ALBERTO GERENA	0,00	MEDIA	927.910.986,00
24	989640	11001333603720160027200	84033774	ALFONSO SEGUNDO MENGUAL DELUQUE	0,00	MEDIA	1.707.952.915,00
25	995467	23001333300620160021700	70531313	FRANCISCO JAVIER TEHERAN DURANGO	0,00	MEDIA	1.332.132.955,00
26	997406	54001334000820160028700	60443149	ARAXI YARUBIN SILVA SUAREZ	0,00	MEDIA	1.805.733,00
27	1000886	08001333300620150057200	22327955	BLANCA CECILIA ANGEL VARGAS	0,00	MEDIA	465.056.172,00
28	1002761	76109334000320170004700	1111810181	YEINY VICTORIA IBARGUEN	0,00	MEDIA	3.601.172.428,00
29	1011676	19001333300420160038200	10515277	SILVIO ANTONIO BENITEZ	0,00	MEDIA	680.658.768,00
30	1015168	68001333300820160035400	71751283	ALEXANDER SUAZA PAMPLONA	0,00	MEDIA	431.237.885,00
31	1018972	50001333300220150069100	11230014	LAZARO GONZALEZ LOPEZ	0,00	MEDIA	141.706.430,00
32	1019720	76109333300220160013300	1085544301	LUZ YENNY BELALCAZAR CUERO	0,00	MEDIA	710.814.870,00
33	1022990	05001333300820170021500	1110507685	ALEXANDER BURBANO GARAVIZ	0,00	MEDIA	1.757.498.566,00
34	1023163	11001334204720160063901	1015413148	MARTHA LILIANA ROJAS PICO	0,00	MEDIA	124.078.167,00
35	1028766	25000234100020160195100	24480788	DIANA MARIA PEÑALOZA DE ALARCON	0,00	MEDIA	78.897.316,00
36	1029403	76001233300220160139000	16684130	CARLOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ	0,00	MEDIA	0,00
37	1030038	66001333300720170007500	42032071	DIANA CAROLINA MENA YEPES	0,00	MEDIA	520.636.866,00
38	1040797	05001333302320170027500	71191801	ALIS DE JESUS MURCIA HERREÑO	0,00	MEDIA	674.101.764,00
39	1041091	05001333301220170023900	12112111	GERALDINE MONCADA ROJAS	0,00	MEDIA	1.541.114.371,00
40	1052080	76111333300320170014400	94301204	ALEJANDRO VALLEJO GONZALEZ	0,00	MEDIA	790.126.794,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
41	1059235	05001333302820120031101	1067836936	YOVANIS ENRIQUE VELASQUEZ ARRIETA	0,00	MEDIA	226.463.407,00
42	1072217	05001333300220170041700	21674715	MARIA ORFILIA ALVAREZ HOLGUIN	0,00	MEDIA	1.094.635.984,00
43	1074275	47001333100220170009900	26159054	SIMONA DEL CARMEN CRUZ SOTO	0,00	MEDIA	1.381.198.390,00
44	1076402	11001333603520170002900	30349647	LUCELY PUERTA GARCIA	0,00	MEDIA	750.631.556,00
45	1078703	11001334305820160027500	55195574	IMELDA ROJAS CALDERON	0,00	MEDIA	2.733.613.058,00
46	1078775	05001333303620170047100	70504598	JORGE ALFREDO ESTRADA TORRES	0,00	MEDIA	460.357.024,00
47	1082880	54001334001020160109400		JUAN CAMILO MENDEZ GALVIS	0,00	MEDIA	2.861.815.821,00
48	1087086	05001333301820170051300	22233893	LUZ FAINA MARIN HENAO	0,00	MEDIA	484.998.113,00
49	1087282	05001333301320170052600	79509060	LUIS ALBERTO LOZANO VIUCHE	0,00	MEDIA	1.308.920.796,00
50	1087567	68001333300420170025300	63394505	CLAUDIA MEDINA MALDONADO	0,00	MEDIA	889.985.252,00
51	1091094	05001333302120170048900	1036672824	LAURA CELENE GONZALEZ IBARGUEN	0,00	MEDIA	910.822.502,00
52	1091400	05001333301520170022000	1152684157	SARA CAROLINA PEREZ JARAMILLO	0,00	MEDIA	1.494.106.499,00
53	1096698	05001333300520170048700	71674942	GABRIEL HUMBERTO VARGAS MARIN	0,00	MEDIA	150.466.797,00
54	1097493	05001333300920170049400	22738549	EDILMA LUZ ESPAÑA RAMIREZ	0,00	MEDIA	559.441.835,00
55	1102113	05001333301420170056400	71602214	JOVANNY URRUTIA LEMUS	0,00	MEDIA	1.577.904.191,00
56	1102351	05001333302320170054900	39355399	BLANCA LIBIA HERNANDEZ POSADA	0,00	MEDIA	727.240.616,00
57	1102539	05001333301420170052500	70695489	WILLIAM DE JESUS GIRALDO HOYOS	0,00	MEDIA	701.874.675,00
58	1104540	05001333300720170051800	1107042439	JAWER MIGUEL OCORO CASTRO	0,00	MEDIA	157.339.799,00
59	1107418	50001333300820170025700	86010827	YAIR ANTONIO OCAMPO ARENAS	0,00	MEDIA	126.945.604,00
60	1110729	05001333302620170038900	70053654	RODRIGO ANTONIO RESTREPO RESTREPO	0,00	MEDIA	2.872.245.258,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
61	1111123	05001333300920170046400	43925563	ZORAYDA VELASQUEZ REGINO	0,00	MEDIA	669.348.619,00
62	1111459	05001333300720170058100	9992137	JAIRO ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ	0,00	MEDIA	459.518.086,00
63	1116297	05001333302120170056900	71715862	HUGO LEON GOMEZ TABARES	0,00	MEDIA	2.124.825.032,00
64	1123619	25000234100020170182900	1130605583	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	0,00	MEDIA	0,00
65	1127512	13001333300420170026900	9036315	VICTOR ARRIETA BERRIOS	0,00	MEDIA	3.268.576.694,00
66	1130666	05001333300820170050800	71759637	VICTOR MANUEL TORRES RAMIREZ	0,00	MEDIA	515.153.093,00
67	1133384	08001333301320170033900	1002439907	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ VELASQUEZ	0,00	MEDIA	3.012.753.311,00
68	1135494	66001333300220170028800	42077192	MARIA EDY BERMUDEZ GOMEZ	0,00	MEDIA	1.279.519.803,00
69	1147149	05001333300520170059300	21463101	ALBA LUCIA ACOSTA DE CORREA	0,00	MEDIA	1.581.255.456,00
70	1149617	05001333302020180001500	17389750	CRISTOBAL ALVAREZ MONTOYA	0,00	MEDIA	511.685.414,00
71	1149954	05001333301520180001800	22188462	CARMEN TULIA SAMPEDRO SERNA	0,00	MEDIA	1.301.968.466,00
72	1158426	73001233300120180001500	93404411	MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO	0,00	MEDIA	0,00
73	1159315	05001333303420170057400	24702680	GILMA ROSA LESCANO	0,00	MEDIA	2.381.894.991,00
74	1160328	23001333300220170021000	1003097100	EDGAR DE JESUS HERNANDEZ CHANTAGA	0,00	MEDIA	7.769.681.747,00
75	1160607	05001333301420170063800	1020443947	VICTOR ALFONSO RIVERA CORREA	0,00	MEDIA	1.698.004.441,00
76	1167056	73001333300820170031700	1054869350	CAMILA RODRIGUEZ ECHEVERRY	0,00	MEDIA	952.373.003,00
77	1168725	54001333300120170029000	13448429	ESTEBAN GUEVARA IBARRA	0,00	MEDIA	0,00
78	1173499	05001333300420180006400	1026148211	YURAN DANIEL QUICENO ARISTIZABAL	0,00	MEDIA	1.043.107.801,00
79	1174550	05001333302820180000800	8249860	DARIO PEMBERTHY URIBE	0,00	MEDIA	208.177.403,00
80	1176368	05001333301920180001800	98462467	OSCAR OVIDIO MAZO TAPIAS	0,00	MEDIA	2.875.560.159,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
81	1177346	73001333300320170022100	5825581	FABIO OSPINA OVIEDO	0,00	MEDIA	1.059.274.072,00
82	1181211	050013333002520180004600	43606975	TERESA LOPEZ	0,00	MEDIA	572.311.573,00
83	1191461	05001333301120180000800	98593506	FREDY ANTONIO MIRANDA GARCIA	0,00	MEDIA	1.718.869.514,00
84	1192947	05001333301020170064000	42968106	MARIA ELENA ZAPATA	0,00	MEDIA	148.216.305,00
85	1194405	05001333301220180002800	71627536	RAMIRO ANDRES ORTIZ MAZO	0,00	MEDIA	1.420.547.553,00
86	1199712	05001333300120170054400	71368331	DIEGO MAURICIO VARGAS LOAIZA	0,00	MEDIA	450.638.382,00
87	1202640	47001333300320170038200	1082858266	LUIS CARLOS OCHOA MEZA	0,00	MEDIA	5.034.083.587,00
88	1202649	47001333300320170036500	6873713	MOISES DE JESUS CHANCI CARO	0,00	MEDIA	4.384.438.783,00
89	1211024	47001333300320170032900	1124004505	MARTIN MANUEL PEREA PEREZ	0,00	MEDIA	14.617.982.647,00
90	1213695	73001233300220180004800	28537808	PAOLA ANDREA TIQUE VERA	0,00	MEDIA	28.155.631,00
91	1218793	05001333300220180014200	1015072958	JHON FREDDY MOSQUERA CORDOBA	0,00	MEDIA	506.391.005,00
92	1220908	050013333003020180015500	1040752395	OSCAR SANTIAGO DAVILA PALACIO	0,00	MEDIA	1.623.566.570,00
93	1222749	05001333300420180013800	18188726	ODINSON MAYO	0,00	MEDIA	356.861.673,00
94	1222799	17001333300120170043200	25025238	MONICA LILIANA PELAEZ CORREA	0,00	MEDIA	6.415.966.817,00
95	1223168	76001333301420180001300	16784850	RODOLFO CASTRILLON LASERNA	0,00	MEDIA	693.875.846,00
96	1224301	05001333301720180013000	98553909	BIANEY DE JESUS PAVAS ZULUAGA	0,00	MEDIA	361.950.266,00
97	1226544	13001333300220180002500	26712656	GLADYS ROVIRA TORRIJOS DE VALLE	0,00	MEDIA	1.452.132.932,00
98	1233878	13001333300520180000700	1051886802	YEEINS ALBERTO MORALES RAMOS	0,00	MEDIA	20.980.680.768,00
99	1234761	05001333300520170054700	71746915	VIDAL ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	0,00	MEDIA	142.905.733,00
100	1240414	05001333301620180012000	71273459	EDYSSON ARISTIZABAL TUBERQUIA	0,00	MEDIA	171.418.182,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
101	1241178	54001334000820170030000	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	MEDIA	0,00
102	1243412	05001333301820180019500	70723841	ROBERTO DUQUE CANO	0,00	MEDIA	361.615.449,00
103	1248196	05001333301920180019200	43488506	NACELIS DE JESUS RESTREPO GALEANO	0,00	MEDIA	3.194.352.054,00
104	1248407	17001333900720170040300	24274701	DOCTORLINA GIL DE CARDONA	0,00	MEDIA	420.233.764,00
105	1253470	05001333302520180021800	21968588	ZOELIA ROSA AREIZA DE URIBE	0,00	MEDIA	331.501.648,00
106	1256655	08001333300820180015100	1043931477	JORGE MARIO PEREZ GONZALEZ	0,00	MEDIA	7.092.164.067,00
107	1257362	05001333300220180024600	21571950	MARIA AMANDA ARBOLEDA CASTAÑEDA	0,00	MEDIA	343.054.123,00
108	1258105	05001333302920180020500	8411576	LUIS ARIEL SEPULVEDA TORRES	0,00	MEDIA	166.895.148,00
109	1258917	05001333302420180022400	1033340933	KEVIN ESNEIDER URREGO VILLA	0,00	MEDIA	1.376.552.269,00
110	1258992	13001333300220170028500	1050427888	LUIS MIGUEL MORALES BELEÑO	0,00	MEDIA	4.222.096.001,00
111	1259618	05001333301320180018100	1036647290	JONATHAN STIVEN ARANGO HENAO	0,00	MEDIA	515.714.182,00
112	1260905	05001333302820170051000	43072689	LUZ EMILSEN LOPEZ RIOS	0,00	MEDIA	556.136.080,00
113	1261008	05001333302020180012100	1015069410	CESAR TABORDA FRANCO	0,00	MEDIA	476.392.586,00
114	1261020	05001333302520180012100	98764095	JOSE ALEJANDRO BARRERA CORREA	0,00	MEDIA	467.954.250,00
115	1261125	05001333300720180017500	10010101010	SANTIAGO GONZALEZ VALENCIA	0,00	MEDIA	478.980.233,00
116	1261158	05001333300320180015200	1036684580	SEBASTIAN GALLON LOPEZ	0,00	MEDIA	884.770.232,00
117	1261305	05001233300020180098800	71492723	CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ	0,00	MEDIA	20.494.516,00
118	1263215	54001333300120170027100	27614236	DILIA ROSA GUERRERO ASCANIO	0,00	MEDIA	953.086.846,00
119	1264737	05001333302920180024300	98592319	SERGIO LEON RODRIGUEZ RIVERA	0,00	MEDIA	749.238.542,00
120	1264799	05001333302420180024200	15483602	EDGAR CASTRO LOPEZ	0,00	MEDIA	806.802.620,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
121	1265187	050013333015201800 22500	21768428	LUCIA DE LA CRUZ TOBON DE LONDOÑO	0,00	MEDIA	1.901.555.316,00
122	1267443	660013333005201800 03400	24646166	EUGENIA GARCIA ALZATE	0,00	MEDIA	23.398.548,00
123	1269063	150013333014201800 01900	1047410894	PAOLA ALEJANDRA RUIZ MAHECHA	0,00	MEDIA	25.969.659,00
124	1276345	050013333002201800 29200	43700414	SORELLY MARGARITA RIVERA ZULUAGA	0,00	MEDIA	2.246.935.360,00
125	1277642	050013333006201800 25500	1037544005	WILSON ANDRES RESTREPO AREIZA	0,00	MEDIA	3.514.435.269,00
126	1282176	050013333020201800 26600	43256752	ALBA CECILIA GONZALEZ ZAPATA	0,00	MEDIA	1.785.229.288,00
127	1283664	170013333003201800 18400	24306187	ALICIA LOPEZ DE OROZCO	0,00	MEDIA	500.268.946,00
128	1285674	760013333011201800 01000	94452321	MIGUEL ANDRES ASTUDILLO	0,00	MEDIA	297.679.112,00
129	1287219	050013333029201800 26100	32504388	FLOR ELISA VALDERRAMA DE PANIAGUA	0,00	MEDIA	2.113.294.390,00
130	1287797	050013333008201800 26600	3507775	PEDRO PABLO RESTREPO	0,00	MEDIA	978.726.482,00
131	1287800	761113333002201700 22700	29199744	MARIA OLIVA ARIAS DE HOYOS	0,00	MEDIA	879.070.954,00
132	1288080	170013333007201800 03600	1060506055	DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA OCAMPO	0,00	MEDIA	294.153.807,00
133	1295386	080013333007201800 19700	8781051	TAIBEL DE JESUS FONTALVO NORIEGA	0,00	MEDIA	2.376.146.172,00
134	1296474	270013333004201800 06700	1078636458	JUAN GABRIEL CARO LOPEZ	0,00	MEDIA	691.798.813,00
135	1299794	050013333011201800 29000	42767011	ANGELA MARIA GONZALEZ RESTREPO	0,00	MEDIA	1.676.037.596,00
136	1304737	050013333008201800 34200	78759745	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO	0,00	MEDIA	2.223.172.869,00
137	1311802	440013340002201700 28500	12561022	OCTAVIO ROMERO ORTEGA	0,00	MEDIA	6.466.082.079,00
138	1312263	520013333009201800 18500	1004439117	MAURA ALEXANDRA NARVAEZ COSTAIN	0,00	MEDIA	285.850.163,00
139	1316075	440013340001201700 28100	1045487444	NORBEY ANTONIO MEJIA CARVAJAL	0,00	MEDIA	7.429.613.760,00
140	1316427	080013333003201800 28300	72271583	WILFRIDO ALEX MOLINA VIZCAINO	0,00	MEDIA	62.330.260,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
141	1317986	05001333300620180028500	1128454975	ANDRES EDUARDO YEPES CORREA	0,00	MEDIA	282.315.251,00
142	1319318	50001233300020170028300	7896542	CONSORCIO ARDELI 2015	0,00	MEDIA	6.187.549.010,00
143	1320774	05001333301320180033000	1035582163	BEICY BIBIANA GRACIANO GUERRA	0,00	MEDIA	1.668.339.663,00
144	1322094	05001333300920180024400	8393200	JORGE IVAN ORREGO ARROYAVE	0,00	MEDIA	312.536.205,00
145	1324410	05001333301320180031900	1010076275	DUVAN FELIPE ZAPATA GOMEZ	0,00	MEDIA	522.063.363,00
146	1326120	05001333301120180030400	3505948	ANIBAL DE JESUS AGUDELO DAVID	0,00	MEDIA	855.817.887,00
147	1328405	08001333300820180027700	1046695410	BLADIMIR SANGUINO CABRERA	0,00	MEDIA	65.142.977,00
148	1329779	11001334306420180019400	66951902	LINA MARIA ARIAS ALZATE	0,00	MEDIA	181.305.873,00
149	1331003	11001333603620170013100	1120375660	LUIS EDGAR VARGAS CUBILLOS	0,00	MEDIA	145.879.971,00
150	1332227	54001333300420180028200	13198250	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ	0,00	MEDIA	65.874.532,00
151	1335224	76111333300320180007800	38866062	MARIA FERNANDA PEREZ GUTIERREZ	0,00	MEDIA	94.723.094,00
152	1335925	19001333300920180020700	31854747	NANCY CARVAJAL VARGAS	0,00	MEDIA	294.035.395,00
153	1336324	08001333300320180035000	1043002816	ABEL JOSE CORONADO MEZA	0,00	MEDIA	235.174.122,00
154	1337462	05001333303020180034700	32151354	ANDREA MANUELA ROMAN ARROYAVE	0,00	MEDIA	758.143.905,00
155	1337881	05001333300220180044700	70580070	LEON DARIO CORREA ESPINAL	0,00	MEDIA	504.379.384,00
156	1337890	05001333302420180039700	71411484	CESAR MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO	0,00	MEDIA	1.207.128.101,00
157	1338602	47001333300220170034200	1082893100	JORGE ELVIS LESMES QUINTERO	0,00	MEDIA	4.580.810.809,00
158	1340746	17001333300220180040800	1005702478	WILLIAM RODRIGUEZ SUAREZ	0,00	MEDIA	66.037.398,00
159	1343970	47001333300220170031100	1081921615	WILMER JAVIER ALVIS OSPINO	0,00	MEDIA	12.088.462.643,00
160	1345068	05001333301620180039700		JUAN DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ	0,00	MEDIA	896.139.509,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
161	1353018	05001333301520180030800	78320162	VICTOR MANUEL MARTINEZ BEGAMBRE	0,00	MEDIA	930.546.075,00
162	1353661	05001333301620180028300	1036622204	CRISTIAN DAVID ALZATE BARRIENTOS	0,00	MEDIA	1.483.315.933,00
163	1354588	11001333603120180011300	23621855	PRISCILIA CARRANZA PINTO	0,00	MEDIA	198.397.218,00
164	1357027	05001333302220180040400	15272144	LEIMAR EDUARDO JARAMILLO ARBOLEDA	0,00	MEDIA	170.662.458,00
165	1357294	08001333301320180033500	72128487	GUSTAVO GIRALDO MARTINEZ	0,00	MEDIA	62.404.864,00
166	1362565	05001333301020180029200	39437336	ANA CECILIA SANCHEZ GIRALDO	0,00	MEDIA	306.449.592,00
167	1369048	05001333300320180042500	43998574	LISDEY YOHANA RESTREPO POSSO	0,00	MEDIA	921.184.537,00
168	1369074	05001333300620180033700	70466517	RIGOBERTO RESTREPO NORENA	0,00	MEDIA	457.795.226,00
169	1369373	68001333300520180041400	13484011	DENNIS ELKIN QUINTERO DELGADO	0,00	MEDIA	193.428.618,00
170	1369396	08001333301320180002200	22672747	YUDIS MARIA PERTUZ CABALLERO	0,00	MEDIA	250.022.087,00
171	1382680	08001333300720180038800	1045700415	LUIS ENRIQUE OSPINO TAPIA	0,00	MEDIA	65.136.757,00
172	1385831	08001333301320180039900	1143438245	JHONNY BENJAMIN DEL VALLE VELASQUEZ	0,00	MEDIA	73.566.862,00
173	1386015	05001233300020180241800	1128467836	JHONATAN GIRALDO SAMPEDRO	0,00	MEDIA	55.560.455.044,00
174	1387775	08001333300720180045000	55312272	ADRIANA ESTHER SALAS DE LAS SALAS	0,00	MEDIA	809.788.995,00
175	1387848	05001333301020180050700	1027881639	JOHN ALEXANDER CALDERON CARDONA	0,00	MEDIA	2.092.389.403,00
176	1387855	73001333301120180023800	2235261	JOSE ROBERTO VASQUEZ LIBRADO	0,00	MEDIA	2.802.817.104,00
177	1388014	13001333300420180027500	23854789	HENRRY MENDOZA RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	312.620.933,00
178	1388938	05001333302920190003300	71707514	EDWIN JOHNSON RODAS MOSQUERA	0,00	MEDIA	249.623.092,00
179	1389264	05001333300420180045800	8437546	EDWARD OSUNA ROJAS	0,00	MEDIA	844.102.527,00
180	1390774	68001333301120180047000	17192005	RAFAEL ANTONIO PARDO MORALES	0,00	MEDIA	516.548.667,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
181	1394228	11001333603220180016700		PROCURADURIA	0,00	MEDIA	299.503.349,00
182	1394384	05001333303220190007800		WILTON EVELIO LONDOÑO GARCIA	0,00	MEDIA	1.965.810.597,00
183	1394419	05001333300820190003300	1017231523	DUVAN FERNANDO POSADA PULGARIN	0,00	MEDIA	245.380.840,00
184	1394539	54001333301020180022200		LUIS EDMUNDO SANJUAN PERDOMO	0,00	MEDIA	523.432.066,00
185	1394866	08001333300320180041700	72276200	JAIR ENRIQUE TAMAYO	0,00	MEDIA	74.613.887,00
186	1394886	08001333300820180041600	85467719	LIBARDO ENRIQUE RAMOS RIVERA	0,00	MEDIA	76.128.444,00
187	1394907	08001333300220180015500	1042431714	JUAN MANUEL HERNANDEZ NIEBLES	0,00	MEDIA	231.404.716,00
188	1394988	63001333300620180004700	28740334	LUZDARY MARIN DE RIVERA	0,00	MEDIA	93.176.968,00
189	1395198	08001333300320180039600	1045714644	RONALD ANTONIO DIAZ BOLAÑO	0,00	MEDIA	235.085.544,00
190	2003133	08001333301220180031200	8730650	RICARDO MANUEL PINO VILLA	0,00	MEDIA	631.018.163,00
191	2010270	05001333302720190012300	15515112	JUAN ANDRES ORTEGA CORDOBA	0,00	MEDIA	498.200.128,00
192	2012717	05001333300120190007200	21592068	IRIS ESTHER PAYARES QUINTERO	0,00	MEDIA	341.353.442,00
193	2014484	05001333300620180040300	1069464583	DIANA ISABEL HOYOS HOYOS	0,00	MEDIA	1.306.259.455,00
194	2014822	47001333300520180042400	1080432112	JOSE JESUS MACIAS NIEBLES	0,00	MEDIA	325.160.046,00
195	2015189	05001333303220190023400	71337180	UBER DE JESUS VALLEJO OSPINA	0,00	MEDIA	707.835.589,00
196	2017212	08001333300820190004400	77158262	LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	0,00	MEDIA	62.908.906,00
197	2017217	08001333300620180047100	8799301	DANIEL JOSE ECHEVERRIA PEREZ	0,00	MEDIA	63.436.427,00
198	2019384	68001233300020190033600	79334444	FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO	0,00	MEDIA	0,00
199	2020907	05001333302720190000900	1017213662	BRAYAN CANO RESTREPO	0,00	MEDIA	950.232.236,00
200	2022458	08001333301420180034800	1143244685	JOSE MANUEL MORALES BELTRAN	0,00	MEDIA	75.006.438,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
201	2024542	05001333302820190011300	43851792	MARIA ESTELA SEPULVEDA RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	980.502.573,00
202	2024564	11001334305820180028200	49660461	SANDRA MILENA ROJAS PABON	0,00	MEDIA	2.489.450.273,00
203	2026330	05001333303520180001600	98588515	RAUL ANTONIO FLOREZ BEDOYA	0,00	MEDIA	643.633.072,00
204	2029179	08001333301120190005000	1129540688	KEVIN ANDRES CONSUEGRA CALDERON	0,00	MEDIA	1.507.667.402,00
205	2030495	25000233600020190043200	900051050	SITUANDO S.A.S	0,00	MEDIA	2.075.128.355,00
206	2032466	05001333302920190008800	18185378	JORGE ARTURO CERON ZAMBRANO	0,00	MEDIA	2.375.881.781,00
207	2038932	13001333300820190009500	1077434109	KEVIN ANDRES GONZALEZ RENTERIA	0,00	MEDIA	296.542.495,00
208	2039484	13001333300820190011400	1001898451	SHIRLEY MARIA PADILLA TEHERAN	0,00	MEDIA	388.631.553,00
209	2039532	76001333300920180030200	31251762	BERTHA FANNY MUÑOZ TORRES	0,00	MEDIA	49.201.131,00
210	2039639	52001333300420190011000	36755567	CLAUDIA LILIANA DIAZ VILLOTA	0,00	MEDIA	665.665.407,00
211	2039838	05001333300920170049200	41799085	MARIA EDILMA PAREJA HURTADO	0,00	MEDIA	280.649.598,00
212	2040619	41001333300520190015800	19977489	YULI ANDREA MURCIA NARVAEZ	0,00	MEDIA	424.656.645,00
213	2041946	08001333300620190009600	7604336	FLAVIO DAVID MOZO GARCIA	0,00	MEDIA	350.939.444,00
214	2045256	05001333302520190005800		MIGUEL ANGUEL PRECIGA BRAVO	0,00	MEDIA	844.444.169,00
215	2046745	05001333301120190013300	1020429330	JAISON CAMILO QUINTERO MORALES	0,00	MEDIA	913.582.767,00
216	2047235	50001333300820190003100	40401569	EVELCY DELGADO SABOGAL	0,00	MEDIA	269.358.372,00
217	2047694	47001333300220180027300	23240079	ANA ROMELIA MEZA CORREA	0,00	MEDIA	587.724.046,00
218	2047749	76111333300320190006400	69021608	YULIETH ALEXANDRA CRUZ MUÑOZ	0,00	MEDIA	374.342.683,00
219	2047803	20001333300120170049500	1036780031	NUBIA ELENA CIRO SANJUAN	0,00	MEDIA	601.944.947,00
220	2047865	54001333300220190005300	1092347576	BREIDI YAIR BAYONA ORTIZ	0,00	MEDIA	61.433.281,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
221	2049858	54001333301020190008000	1090432326	CESAR AUGUSTO CORREA ROMERO	0,00	MEDIA	75.097.784,00
222	2050086	05001333301720190019200	32551766	MARIA LUCELLY CHAVARRIA GARCIA	0,00	MEDIA	278.377.533,00
223	2052170	20001333300120190015800	1118839512	NADYS MILENA VANEGAS BARROS	0,00	MEDIA	1.092.995.226,00
224	2052722	50001333300820190016900	86062259	OMAR AUGUSTO GONZALEZ QUEVEDO	0,00	MEDIA	793.917.481,00
225	2053691	05001333301420190012400	98637200	JUAN GIOVANNI MONTOYA PABON	0,00	MEDIA	163.139.945,00
226	2053712	05001333300320190022100	71362276	TAYRO GARCIA CARVAJAL	0,00	MEDIA	453.463.875,00
227	2053726	05001333300620190012800	8434299	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	0,00	MEDIA	510.289.660,00
228	2053732	05001333302520190019300	22115563	DIOSELINA VEGA DE LONDOÑO	0,00	MEDIA	790.784.593,00
229	2053854	76001333302020180030200	25716990	DIONICIA OCORO LOPEZ	0,00	MEDIA	227.993.665,00
230	2053887	73001333300520190003200	1070590202	DIANA PATRICIA CAMACHO CORTES	0,00	MEDIA	687.317.837,00
231	2053989	47001333300220180045300	7628610	VICTOR JULIO COLLANTES KURAMOTO	0,00	MEDIA	484.109.628,00
232	2057063	68081333300120190009700	37753312	NINI JOHANNA SANTAMARIA AFANADOR	0,00	MEDIA	316.488.180,00
233	2057340	05001333302820190023200	98485769	LUIS FERNANDO MAZO TORRES	0,00	MEDIA	536.836.673,00
234	2057520	05001333300420180025200	88221468	FREDDY ALVEIRO SANTANA TORRES	0,00	MEDIA	166.594.953,00
235	2059889	76111333300120190006801	66718028	MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTRO	0,00	MEDIA	730.664.698,00
236	2062775	05001333300520190008600	1035437999	PAULA ANDREA MARIN SANCHEZ	0,00	MEDIA	372.399.487,00
237	2062824	05001333303020190013000	21944443	MARIA LUCEIDY CARMONA	0,00	MEDIA	299.606.524,00
238	2063449	68001310500420190010000	1069483203	MIGUEL SIMON DE ANDRES SANCHEZ	0,00	MEDIA	52.752.855,00
239	2066204	08001333300720190008300	8500612	FRANKLIN JOSE JIMENEZ SOLANO	0,00	MEDIA	62.658.171,00
240	2066565	47001333300220190016800	1082834502	SEBASTIAN GRACIA GAMARRA	0,00	MEDIA	673.687.589,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
241	2066846	76109333300320180014600	31388246	OTILIA MONTAÑO GONGORA	0,00	MEDIA	626.315.309,00
242	2068036	11001334306020190021100	19170385	HERACLIO NEIRA GUIO	0,00	MEDIA	566.145.300,00
243	2068718	52001333300420190013500	40777165	CARLINA MERCEDES OSPINA OCHOA	0,00	MEDIA	2.716.914,00
244	2068793	47001333300520190001800	51764110	JOSEFINA GUTIERREZ PERTUZ	0,00	MEDIA	188.828.696,00
245	2068896	76001333300420190008700	14590818	LUIS ANDRES PEÑA DELGADO	0,00	MEDIA	201.613.599,00
246	2069930	11001334305820180017100	9002427421	FABILU LTDA CLINICA COLOMBIA ES	0,00	MEDIA	42.424.512,00
247	2074879	54001333300720180004900	1098817864	YEISON FELIPE GANTIVA REYES	0,00	MEDIA	2.013.633.531,00
248	2077328	76001333301420190011900		DANIELA GOMEZ LASERNA	0,00	MEDIA	306.723.670,00
249	2077614	05001333303320180014800	1017141996	MAICO ALEXANDER OSORIO CARVALLO	0,00	MEDIA	166.202.722,00
250	2077701	05837333300220190027100	43279925	LUZ EDILMA BEDOYA GARCIA	0,00	MEDIA	191.904.556,00
251	2077766	20001333300820190012500	57442239	LILIBETH AVENDAÑO PAVA	0,00	MEDIA	1.112.576.047,00
252	2077792	76109333300120190013800	31602910	JHOHANNA YOLINE SALAZAR ORTIZ	0,00	MEDIA	258.300.205,00
253	2077857	68001333300520190029300	1098808508	RONALD ALEXI MALAGON ROA	0,00	MEDIA	213.078.948,00
254	2077862	68001333300520190027700	13393050	REINALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	168.021.305,00
255	2077933	41001333300620190020700	36310409	ANA MILENA BARRETO SUAREZ	0,00	MEDIA	212.883.922,00
256	2077966	76001233300320190020800	9006851897	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	0,00	MEDIA	6.522.666.567,00
257	2078035	13001333300520180004200	8799114	JHON JAIRO BANDERA VILLEGAS	0,00	MEDIA	22.554.596.121,00
258	2080327	05001233300020180174600	9004658615	CASA CARCEL SAN GABRIEL SAS	0,00	MEDIA	763.407.273,00
259	2081517	44001334000320160030500	84090066	JHON DEIVIS ORTIZ MIELES	0,00	MEDIA	665.766.058,00
260	2082031	05001333301020190012700	15327940	ADRIAN DE JESUS MESA BETANCUR	0,00	MEDIA	278.958.071,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
261	2086023	410013333005201900 17500	36280408	MARLENY TORRES ABELLA	0,00	MEDIA	1.154.280.134,00
262	2086027	080013333008201900 21900	1047407381	YENNIFER DEL CARMEN BARRAGAN ROMERO	0,00	MEDIA	568.698.002,00
263	2086707	050013333032201900 45800	1035304950	EDISON FERNEY GOEZ DAVID	0,00	MEDIA	298.869.050,00
264	2086787	500013333002201900 27000	71350678	JOSE MAXIMILIANO SANCHEZ RAMIREZ	0,00	MEDIA	110.050.850,00
265	2087259	050013333008201900 27000	1020497384	JOSE DANIEL HENAO MARTINEZ	0,00	MEDIA	429.984.155,00
266	2089438	050013333012201900 43900	15500830	FERNANDO ANTONIO SERNA CADAVID	0,00	MEDIA	2.543.272.990,00
267	2090368	050013333002201800 64600	948788	RICARDO MANUEL BASILIO ALVAREZ	0,00	MEDIA	268.548.062,00
268	2093343	680013333008201900 19100	1096206539	NASLY SARITH FORERO SANCHEZ	0,00	MEDIA	311.392.594,00
269	2094222	050013333016201900 38700	8128502	GERARDO ANTONIO ARANGO FLOREZ	0,00	MEDIA	575.832.478,00
270	2094570	730013333002201900 26500	30278036	MARIA ESPERANZA ZULUAGA DE CASTAÑO	0,00	MEDIA	1.880.729.473,00
271	2096425	761473333002201900 44600	31405935	NANCY TORRES LOPEZ	0,00	MEDIA	325.190.267,00
272	2097273	630013333004201900 09000	1087489695	YONATHAN JARI MOSQUERA	0,00	MEDIA	725.943.321,00
273	2097494	150013333008201900 21500	40342456	DIANA NATALY RODRIGUEZ VASQUEZ	0,00	MEDIA	71.757.854,00
274	2098793	760013333017201800 20400		Jesús Rodrigo Martínez López	0,00	MEDIA	1.598.791.976,00
275	2099037	540013333004201900 28500	37210753	JUANA AURORA BARRETO DE CELY	0,00	MEDIA	221.265.347,00
276	2099363	110013343065201900 22700	1136879824	YEIMY PAOLA BUENO AVILA	0,00	MEDIA	115.179.809,00
277	2100087	080013333014201800 48600	1118860167	ELVIS JAVIER DELUQUE MAGDANIEL	0,00	MEDIA	59.908.414,00
278	2100272	680013333005201800 05200	63430036	MERCEDES AMADO CALDERON	0,00	MEDIA	52.086.726,00
279	2103115	110013343065201800 39900	1114878987	JUAN GUILLERMO BEDOYA SALAZAR	0,00	MEDIA	6.384.820.660,00
280	2103470	110013336038201900 12200	1014201224	JENNIFER ANDREA MARTINEZ BORDA	0,00	MEDIA	232.662.675,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
281	2103663	470012333000201900 43800	39056884	MARIA ELIZABETH AGUILAR COLORADO	0,00	MEDIA	649.793.945,00
282	2103894	050013333007201900 48300	22209580	ANA LUCIA GOEZ ECHAVARRIA	0,00	MEDIA	508.028.322,00
283	2104177	760013333002201900 01500	94474642	OLANDER LONDOÑO IZQUIERDO	0,00	MEDIA	139.668.922,00
284	2104178	760013333002201900 08200	1087204859	YURI DALLANA RIASCOS	0,00	MEDIA	522.929.390,00
285	2104478	760013333019201800 26200	1144175460	HILDER ALEXIS VALENZUELA ESTRADA	0,00	MEDIA	483.573.190,00
286	2104890	110013336034201800 20100	5968524	BEIZA BONILLA ROBAYO	0,00	MEDIA	37.769.208,00
287	2106191	630013333004201900 38800	4364633	CELIO BEDOYA VEGA	0,00	MEDIA	1.679.547.267,00
288	2108582	080013333012201900 29500	72428220	NICOLAS CALIXTO CHAVEZ MARINO	0,00	MEDIA	238.753.330,00
289	2108590	050013333030201900 54400	71650246	OSCAR DARIO CASTAÑEDA RUA	0,00	MEDIA	1.522.674.744,00
290	2109175	761473333001201900 13300		JUAN PABLO GIRALDO CALDERON	0,00	MEDIA	1.394.582.001,00
291	2109398	760013333016201900 32100	16742523	JORGE ARISALDO CORDOBA ALVARADO	0,00	MEDIA	164.552.263,00
292	2109459	761093333002201900 22700	1111798125	GUSTAVO ADOLFO CALERO AUDIVERT	0,00	MEDIA	110.060.358,00
293	2109857	110013336035201900 13300	4739198	FIDEL SOLARTE GUZMAN	0,00	MEDIA	1.190.464.229,00
294	2109932	050013333029201900 51100	1027812721	HELLEN LOPERA GOMEZ	0,00	MEDIA	238.327.221,00
295	2110397	080013333003201900 28900	55238197	YERLIS ESTHER AVILA CORREA	0,00	MEDIA	487.283.099,00
296	2110864	050013333033201900 46500	8404319	WILLIAM MARIN NARANJO	0,00	MEDIA	720.559.255,00
297	2110934	180013333004201900 38200	17620162	NOEL CAICEDO YATE	0,00	MEDIA	1.461.497.567,00
298	2111499	270013333001201900 17600	42133303	LUZ DARY AYALA ASPRILLA	0,00	MEDIA	0,00
299	2111613	050013333010201900 47600		HECTOR MONSALVE	0,00	MEDIA	512.254.533,00
300	2111661	761093333002201900 14600		LUZ MARINA TORRES	0,00	MEDIA	166.347.051,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
301	2111675	76109333300220190020000		JHONATAN MAURICIO ZAPATA JIMENEZ	0,00	MEDIA	165.233.381,00
302	2113495	54001333300920180026100	1091998450	PAULA JHISETH MORENO CHINCHILLA	0,00	MEDIA	333.030.638,00
303	2113641	17001333900620190016100	4415864	RICHARD ADRIAN GAMBA ZAPATA	0,00	MEDIA	287.857.940,00
304	2114396	68001333301020190021600	1098644778	JOHN REYNALDO ZABALA ESTUPIÑAN	0,00	MEDIA	1.416.519.920,00
305	2114962	05001333300220190055100	3528643	EDGAR LIBARDO CASTRILLON POSADA	0,00	MEDIA	3.376.614.982,00
306	2117792	11001334305820180034100	1018425404	EDGAR ESTID LEON ZARATE	0,00	MEDIA	908.451.145,00
307	2118567	05001333301220190052700	1128474932	YURY MILENA RODRIGUEZ VELASQUEZ	0,00	MEDIA	432.267.218,00
308	2119871	08001333300320190026900	1007127157	CARLOS ANDRES LASTRA NAVARRO	0,00	MEDIA	454.115.939,00
309	2120052	15001233300020190061300	63516052	MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO	0,00	MEDIA	0,00
310	2120474	66001333300620190038700	1087993874	LUZ ADRIANA MUÑOZ PARRA	0,00	MEDIA	186.267.306,00
311	2121109	76109333300320190012400	16450141	CARLOS EMILIO DIAZ ROTAVISKY	0,00	MEDIA	441.078.091,00
312	2121593	18001333300220190095600	1116240265	PIITER JOHNATAN ARIAS VARGAS	0,00	MEDIA	140.922.747,00
313	2122236	05001333301120190044500	70855263	ROBINSON DE JESUS MONCADA GOMEZ	0,00	MEDIA	508.159.097,00
314	2122350	05001333301520190045800	4485109	EDMO GARCIA ALZATE	0,00	MEDIA	166.326.613,00
315	2122651	11001333603520190010200	8600159056	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	0,00	MEDIA	447.884.731,00
316	2123705	17001333900620190050400	43921907	YULIED ARELIZ ARBELAEZ GARCIA	0,00	MEDIA	784.965.116,00
317	2125010	15001333300420200003200	1049617668	JARIN GERMAYONI LEON MONTAÑA	0,00	MEDIA	148.386.780,00
318	2126278	05001333302320190054300	70003758	JUAN CAMILO LOTERO RODAS	0,00	MEDIA	334.931.916,00
319	2129542	05001333300420190041100	8660967	OBDULIO DE JESUS MONTOYA CADAVID	0,00	MEDIA	167.437.195,00
320	2129583	05001333301920190043100	98576112	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	0,00	MEDIA	167.817.050,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
321	2129699	05001333303020190047700	71700991	HECTOR IGNACIO SARRAZOLA LOPEZ	0,00	MEDIA	164.965.874,00
322	2134115	05579310500120190022300	71181076	LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA	0,00	MEDIA	23.390.169,00
323	2135091	08001333300620190016800		AGUSTIN GONZALEZ GALEZO	0,00	MEDIA	225.292.166,00
324	2135098	08001333300620190004300	72338103	YERSON ANTONIO OLARTE BABILONIA	0,00	MEDIA	46.875.034,00
325	2135324	76001333301820190029900	15032016	JULIO CESAR DIAZ CUERO	0,00	MEDIA	7.050.589.124,00
326	2139175	11001334306420200003200	43551137	GLORIA ENID YOTAGRI	0,00	MEDIA	982.026.121,00
327	2144304	08001333300420200013900	92516966	JOSE MARIA SOLANO CARMONA	0,00	MEDIA	1.653.498.008,00
328	2144427	05001333302720200016100	1001385227	LUISA FERNANDA LONDOÑO MUÑOZ	0,00	MEDIA	733.739.633,00
329	2144526	08001333300120200011500	3738736	JAIRO ENRIQUE MORALES PEREZ	0,00	MEDIA	71.038.796,00
330	2144636	52001233300020190063200	98415444	SEGUNDO SERVIO CARATAR ANAMA	0,00	MEDIA	801.141.432,00
331	2145777	08001333300120200013600	44205537	KAREN MARGARITA MALDONADO GIL	0,00	MEDIA	1.605.398.873,00
332	2146918	73001333300920200002000	1054992824	YONI ALEJANDRO ARANGO USUGA	0,00	MEDIA	1.024.361.730,00
333	2148910	66001333300420200014400	10219005	GERMAN CASTRO CARDONA	0,00	MEDIA	837.617.673,00
334	2150042	66001333300620200010900	42016075	MARTHA ISABEL HIGINIO CASTAÑEDA	0,00	MEDIA	1.026.416.438,00
335	2150446	05001333303420200018800	71184411	JAIRO DE JESUS MIRA GALEANO	0,00	MEDIA	1.018.259.586,00
336	2150988	76001333301820200014300	CO3091756	EMELINA ROMERO SARAVIA	0,00	MEDIA	77.007.130,00
337	2152777	68679333300320200003100	84090671	FRANCIS ALEXANDER MINDIOLA DAZA	0,00	MEDIA	235.943.267,00
338	2152779	17001333900720200001900	75084352	FREDDY ALFONSO BERRIO BADILLO	0,00	MEDIA	29.129.198.033,00
339	2152817	11001333502920200002000	66703194	DIANA MILENA OSPINA GARCIA	0,00	MEDIA	56.505.982,00
340	2153043	11001334306420170010500	84084163	HENRY MANUEL MARTINEZ PIMIENTA	0,00	MEDIA	334.209.341,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
341	2153870	52001333300120190020100	1148948743	LINA MARIA SINISTERRA HURTADO	0,00	MEDIA	1.314.851.564,00
342	2155775	05001333302320200013200	1131225649	ALISSON URAN ARIAS	0,00	MEDIA	2.129.094.808,00
343	2155789	05001333301920200020900	8270747	OSCAR HERNAN OSPINA MARIN	0,00	MEDIA	92.495.226,00
344	2156803	44001334000320160034200	26174380	MARTHA LIGIA ESPITA DORIA	0,00	MEDIA	2.059.187.109,00
345	2156868	68001333300620190040300	60390103	YANETH MILEIDY VILLAMIZAR PAREDES	0,00	MEDIA	267.164.276,00
346	2157900	05001333300220200020700	14997504	GONZALO RAMIREZ HERNANDEZ	0,00	MEDIA	165.281.491,00
347	2157911	05001333303220200019600	71369492	FABIAN ALBERTO JARAMILLO ZAPATA	0,00	MEDIA	431.733.920,00
348	2158774	54001333300520170029100	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	0,00	MEDIA	0,00
349	2161358	05001333301120200015200	70113782	GERMAN DE JESUS MACHADO RAMOS	0,00	MEDIA	151.774.539,00
350	2161461	05001333300420200018400	1128404965	JAIR JONNY ARBOLEDA POSADA	0,00	MEDIA	168.442.299,00
351	2164165	11001333603720190034800	800045062	NOVACION BLUE S.A	0,00	MEDIA	908.598.278,00
352	2166118	05001333303020200020200	71935266	ENEDILTO ARIZA SANCHEZ	0,00	MEDIA	511.747.034,00
353	2167115	05001333302120200020000	43798979	LUZ DARY GIRALDO DUQUE	0,00	MEDIA	430.343.457,00
354	2169215	08001333301220200013200	1143124226	ANGELO DAVID COSSIO CORREA	0,00	MEDIA	219.676.638,00
355	2170450	05001333302620200025600	8241589	VICTOR DE JESUS ZAPATA	0,00	MEDIA	168.344.680,00
356	2171333	05001333303420200024900	1040750761	BAYRON DARIO HERNANDEZ YANGUAS	0,00	MEDIA	172.629.039,00
357	2171898	70001333300120200008300	1102835804	SINDY JOHANNA GARAY CORRALES	0,00	MEDIA	75.126.567,00
358	2173239	05001333303120200024300	98588861	JOSE LEON GUTIERREZ HIGUITA	0,00	MEDIA	512.348.208,00
359	2173246	05001333303120200024500	1152697576	YADILTHON FABIAN CASTAÑEDA ROJAS	0,00	MEDIA	512.681.995,00
360	2173278	05001333303120200026200	1017149242	ISABEL CRISTINA GOMEZ AMAYA	0,00	MEDIA	2.174.954.322,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
361	2173898	050013333023202000 17300	1017159173	RICARDO ERNESTO CRESPO RAMIREZ	0,00	MEDIA	294.131.138,00
362	2174438	050013333011202000 25100	1037641796	JESUS ANTONIO MUÑOZ PALILLO	0,00	MEDIA	910.798.966,00
363	2177405	050013333006202000 24100	71263448	CARLOS MARIO CORREA	0,00	MEDIA	512.788.459,00
364	2178015	050013333015202000 20300	70385468	DANIEL DE JESUS DUQUE GIRALDO	0,00	MEDIA	168.283.754,00
365	2178029	050013333013202000 25000	71381228	RAMON EMILIO BALZAN	0,00	MEDIA	128.678.954,00
366	2178062	050013333008202000 26200	1113624339	LUZ KATHERINE TORRES OSTOS	0,00	MEDIA	957.110.140,00
367	2178098	050013333023202000 21800	91516631	JACINTO LUQUE SANCHEZ	0,00	MEDIA	172.638.434,00
368	2178102	050013333013202000 23300	71762289	JUAN ESTEBAN SAÑUDO JARAMILLO	0,00	MEDIA	563.683.102,00
369	2178253	050013333026202000 25200	42745066	RUTH MARIA MEJIA ZULUAGA	0,00	MEDIA	2.892.476.691,00
370	2178408	050013333003202000 24700	1117935887	MARIA JOSE RODRIGUEZ CARVAJAL	0,00	MEDIA	431.688.108,00
371	2178410	050013333003202000 25300	91270770	LUDWING SAMUEL ORTIZ BELTRAN	0,00	MEDIA	300.255.880,00
372	2179123	050013333016202000 27200	3671409	JOSE RAFAEL MARTINEZ COGOLLO	0,00	MEDIA	1.734.164.136,00
373	2179280	050013333027202000 33400	98508314	MANUEL SALVADOR RUIZ GOMEZ	0,00	MEDIA	1.421.932.474,00
374	2179289	050013333027202000 31700	1146434447	YENNY PATRICIA DIAZ RENGIFO	0,00	MEDIA	590.156.049,00
375	2179987	410013333002202000 23000	55150484	MARTA EDIT RAMIREZ GUTIERREZ	0,00	MEDIA	178.884.732,00
376	2180426	050013333036202000 26500	9856708	ORLANDO LONDONO MAYA	0,00	MEDIA	488.340.741,00
377	2181339	730013333009202000 22200	41540655	BLANCA AMELIA OCASION	0,00	MEDIA	40.312.826,00
378	2181499	050013333007202000 29100	1078116673	YEINER ALEXIS PALACIOS SERNA	0,00	MEDIA	169.155.649,00
379	2182012	050013333026202000 28300	3385941	MARCOS AURELIO ROLDAN PALACIO	0,00	MEDIA	161.380.338,00
380	2182038	050013333006202000 08100	43764675	ROSALBA RIOS ZULUAGA	0,00	MEDIA	696.071.648,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
381	2182313	05001333302220200022600	71602789	LUIS FERNANDO ACEVEDO GOMEZ	0,00	MEDIA	491.343.258,00
382	2182686	05001333301920200032000	1017256156	MICHEL MANUELA LOPEZ RIVERA	0,00	MEDIA	1.220.959.861,00
383	2182697	05001333302920210002200	43581369	MARTHA CECILIA ALVAREZ JIMENEZ	0,00	MEDIA	498.745.914,00
384	2183738	05001333302620200026200	21737547	ALEIDA DEL SOCORRO ARROYAVE GARCIA	0,00	MEDIA	728.309.848,00
385	2184080	05001333300120200015200	43381502	ANA RITA ARANGO ISAZA	0,00	MEDIA	1.008.499.676,00
386	2185340	76001333301820190019800	79392662	JAIRO NARANJO LOPEZ	0,00	MEDIA	2.281.082.905,00
387	2186332	05001333303520210002500	22025240	AMPARO DEL SOCORRO AGUDELO VELASQUEZ	0,00	MEDIA	1.082.868.185,00
388	2189168	05001333301220210000500	80760748	CARLOS AUGUSTO TREJOS MARTINEZ	0,00	MEDIA	168.996.689,00
389	2189844	73001333300220210000300	31574099	FRANCIA ELENA MORALES GOMEZ	0,00	MEDIA	1.542.269.543,00
390	2189899	05001333303520200008400	71491213	IVAN ANTONIO RICO ROMAN	0,00	MEDIA	159.816.010,00
391	2190152	11001334306520200002600	43053281	OMAIRA DEL SOCORRO ZABALA GALLEGO	0,00	MEDIA	152.305.291,00
392	2190248	19001333300820210000300	27261042	MANUELA CUELLAR CUELLAR	0,00	MEDIA	37.577.602,00
393	2190550	05001333300120200020300	70253690	GONZALO ANTONIO CHAVERRA MARIN	0,00	MEDIA	498.734.476,00
394	2190560	05001333303520200022000	3369147	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ OSPINA	0,00	MEDIA	172.659.448,00
395	2190837	11001334306520190037600	81740294	JHON JAIRO DUQUE SARMIENTO	0,00	MEDIA	134.981.054,00
396	2191942	25269333300220200002100	830086392	SERVINUTRIR S.A.S	0,00	MEDIA	44.360.925,00
397	2192951	11001333603520200010000	41699107	ANA JUDITH CORTES CHINGATE	0,00	MEDIA	38.899.573,00
398	2193153	05001333301520200026700	71696814	RUBEN DARIO POSADA TORO	0,00	MEDIA	510.896.648,00
399	2193600	05001333300520200030400	21788574	MARILUZ MIRANDA CARMONA	0,00	MEDIA	978.769.108,00
400	2194372	05001333303320200021300	21515158	CONSUELO DEL SOCORRO ECHEVERRY RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	467.029.902,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
401	2194412	05001333301920200020500	98610545	ANIBAL CASTRO PERLAZA	0,00	MEDIA	168.431.535,00
402	2194455	05001333300820210008500	15253586	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALVAREZ	0,00	MEDIA	1.044.978.582,00
403	2195061	05001333302820200020400	98712272	BLADIMIR ZAPATA VELASQUEZ	0,00	MEDIA	494.839.326,00
404	2196069	05001333303020210004500	1128419277	JUAN DAVID RIOS CASTAÑO	0,00	MEDIA	268.310.836,00
405	2196288	05001333300320200022700	70109449	LUIS ALFONSO RODAS OSSA	0,00	MEDIA	504.274.965,00
406	2196302	05001333300320200031800	70084737	JAVIER ANCIZAR LEON	0,00	MEDIA	164.535.943,00
407	2196777	11001334306320200025100	70566250	JOSE ANTONIO RENTERIA VALOYES	0,00	MEDIA	581.513.096,00
408	2197926	05001333300720210007500	71585835	LEONEL DE JESUS MUÑOZ GARCIA	0,00	MEDIA	1.338.669.401,00
409	2198652	15001333300720200003900	1081800771	IVAN SEBASTIAN PLATA CARPINTERO	0,00	MEDIA	557.283.882,00
410	2199106	47001333300720190044300	85454314	EZEQUIEL CASTRILLO VALDEBLANQUEZ	0,00	MEDIA	280.820.532,00
411	2199752	05001333300920200033400	98550423	JOHN FREDY GONZALEZ VARGAS	0,00	MEDIA	511.121.656,00
412	2199775	50001233300020200004000	1121935782	JORDAN RODRIGO MEJIA VELASQUEZ	0,00	MEDIA	224.092.009,00
413	2200368	11001334306120210007100	42936222	ALBA MERY ECHAVARRIA CHAVERRA	0,00	MEDIA	278.839.915,00
414	2200988	05001333300420200026300	14139993	CARLOS JULIO TORRES GUTIERREZ	0,00	MEDIA	167.183.255,00
415	2201056	05001333301020200034800	21370210	ALBA ROSA CARVAJAL VELEZ	0,00	MEDIA	479.661.059,00
416	2201288	50001333300520190038200	1006533153	INGRID TATIANA CABRERA ROJAS	0,00	MEDIA	236.146.323,00
417	2202992	05001333300520200021200	15926641	LUIS RAMIRO SANTAMARIA FLOREZ	0,00	MEDIA	298.412.997,00
418	2205198	47001333300220200000300	85469345	JAVIER EMILIO MOLINA DIAZ	0,00	MEDIA	375.578.759,00
419	2205320	11001333603520210008800	79847285	GERMAN GARZON SUAREZ	0,00	MEDIA	1.190.830.023,00
420	2205484	18001333300420210022400	52786533	DORIS EDITH RODRIGUEZ VELANDIA	0,00	MEDIA	373.979.021,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
421	2205506	760013333020202000 22100	1110285981	JOHAN STARLIN TORRES ORDOÑEZ	0,00	MEDIA	893.294.538,00
422	2205528	760013333020202000 08700	25602504	LUZ ELESTE ANGULO RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	349.574.089,00
423	2205867	050013333032202000 20500	70088736	FRANCISCO JAVIER FLOREZ CASTRILLON	0,00	MEDIA	504.521.726,00
424	2207433	050013333020201900 46700	13884124	JHON JAIRO RUIZ MIRA	0,00	MEDIA	427.022.762,00
425	2207643	760013333004202000 23400	1144199041	SEBASTIAN DAVID OSPINA LEON	0,00	MEDIA	681.068.787,00
426	2209710	050013333036202100 14300	1038103734	ANA MARIA TERAN PUERTA	0,00	MEDIA	230.261.469,00
427	2210589	050013333023202100 00900	15620166	JESUS ANTONIO MORALES MARIN	0,00	MEDIA	578.395.755,00
428	2211407	050013333021202000 27000	1000395195	KEVIN SANTIAGO MONTOYA HERRERA	0,00	MEDIA	1.102.106.629,00
429	2212608	470013333005202000 20800		ALCIRA BALLESTEROS	0,00	MEDIA	201.204.887,00
430	2212701	110013335013202100 08700	41565964	EVA AURORA SANCHEZ DE MEDINA	0,00	MEDIA	2.042.554,00
431	2213002	540012333000202100 13000	88222441	ELKIN OMAR AYALA CABALLERO	0,00	MEDIA	1.808.109.200,00
432	2213863	050013333003202000 22800	70555196	JOSE IGNACIO VELEZ MURILLO	0,00	MEDIA	168.291.841,00
433	2215021	760012333000202100 43100	16681753	CESAR AUGUSTO NARVAEZ OTALVARO	0,00	MEDIA	0,00
434	2216297	680013333004202100 08100	63448760	GERLY SALGUERO AREVALO	0,00	MEDIA	429.499.767,00
435	2216955	058373333001202000 29000	1039087245	MARLEIDIS TERAN OYOLA	0,00	MEDIA	374.117.979,00
436	2216979	050013333033202000 29000	43426402	MARTA CECILIA ARDILA DAVID	0,00	MEDIA	289.898.443,00
437	2216993	050013333016202100 13900	2774038	JORGE EDUARDO SANCHEZ GARCIA	0,00	MEDIA	459.779.370,00
438	2218817	050013333024202100 08200	2706180	ARNOLDO DE JESUS VELASQUEZ CARMONA	0,00	MEDIA	1.246.964.271,00
439	2220170	110013343059202000 24000	1020799994	PAOLA ANDREA MAYORCA TORRES	0,00	MEDIA	839.381.285,00
440	2221285	190013333006202100 11900	34331501	JULIANA QUINTERO CAICEDO	0,00	MEDIA	5.066.645,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
441	2221486	110013105004202000 21900	13258002	FABIO GABRIEL NIÑO OSORIO	0,00	MEDIA	144.317.230,00
442	2223041	500013333003202100 08600	901198352	UNION TEMPORAL ALIMENTOS Y SERVICIOS	0,00	MEDIA	503.478.044,00
443	2227068	760013333003202100 05000	1123207101	LEIDY CARMENZA MORALES ESTRADA	0,00	MEDIA	1.187.982.888,00
444	2227154	050013333013202000 19400	1018343314	LUZ MAGDALENA GARCIA PATIÑO	0,00	MEDIA	735.479.874,00
445	2227216	110013336035201800 36400	1130612723	PABLO CESAR ARBOLEDA DOMINGUEZ	0,00	MEDIA	402.399.708,00
446	2227370	540012333000202100 17800	1090503191	FAVER ESTIGUAR CORREA RAMIREZ	0,00	MEDIA	0,00
447	2227619	050013333033202100 15800	1152214296	MANUELA MADRID PELAEZ	0,00	MEDIA	306.220.096,00
448	2227622	760013333005202100 09000	1123301894	DIANA CAROLINA VELEZ MARTINEZ	0,00	MEDIA	1.352.481.784,00
449	2227948	050013333005202000 28000	8279385	MARDO DE JESUS MARTINEZ CARDENAS	0,00	MEDIA	507.622.480,00
450	2228463	050013333032202100 03200	43088256	ELINA DE JESUS ECHAVARRIA HENAO	0,00	MEDIA	1.447.511.807,00
451	2229152	250002341000202000 32700	1121447455	MARIA JOSE MANOSALVA ALONSO	0,00	MEDIA	973.373.916,00
452	2230348	050013333018202100 26100	43798831	LUZ ENID ORTEGA BEDOYA	0,00	MEDIA	1.065.207.077,00
453	2232177	110013343061202100 15600	53154976	JULIETH NATALY VERA ROMERO	0,00	MEDIA	74.655.726,00
454	2233032	760013333006202100 04900	1143950163	KATERIN JOHANNA ESTRADA ZUÑIGA	0,00	MEDIA	806.204.685,00
455	2236396	810013331002201900 32000	10559438	FREDY CASTILLO MOLINA	0,00	MEDIA	415.788.273,00
456	2237820	760013333017202000 06900	1116242141	DENIS URRESTI DELAGADO	0,00	MEDIA	616.800.972,00
457	2237992	050013333029202100 18400	1038868158	CHRISTOPHER ARENAS SANCHEZ	0,00	MEDIA	369.910.683,00
458	2238284	686793333003202100 12700	1099205075	DORIS ROJAS PINZON	0,00	MEDIA	1.505.154.615,00
459	2238734	190013333004201900 14900	10531390	FERNANDO RAUL CARDENAS SCHENEMANN	0,00	MEDIA	242.142.408,00
460	2239749	110013336036201900 20600	28253064	MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ MORA	0,00	MEDIA	405.777.108,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
461	2239808	54001333300120190039900	60308851	LUZ AMPARO SAAVEDRA CASTELLANOS	0,00	MEDIA	373.316.998,00
462	2240600	05001333300202021000800	1036937906	GERONIMO CANO GAVIRIA	0,00	MEDIA	296.088.712,00
463	2240981	13001333300720200013700	1047369909	MARIA ESTHER ALCAZAR LAREZ	0,00	MEDIA	528.274.650,00
464	2241396	73001333300120210013100	1056131099	MIGUEL ANGEL OROZCO YEPES	0,00	MEDIA	376.225.077,00
465	2241447	76111333300120200026200	14801034	ROBINSON JIMENEZ VIVEROS	0,00	MEDIA	444.588.498,00
466	2241662	08001333300320200023000	1007372594	ROMARIO ORLANDO ORDOÑEZ LOBO	0,00	MEDIA	80.315.218,00
467	2241699	18001333300220210023300	1006813956	YULIANA LISETH CRUZ TORRES	0,00	MEDIA	175.693.641,00
468	2242156	760013333001720200009200	1107068696	YERFERSON OLANO ZUÑIGA	0,00	MEDIA	92.929.916,00
469	2242624	760013333001220200031500	31252392	MARLENE GARCIA ARANGO	0,00	MEDIA	1.233.344.263,00
470	2244018	52001333300720210009300	1085254590	EDER FABIAN BURBANO	0,00	MEDIA	0,00
471	2244072	54001233300020210020400	1004817943	LEOVARDO PALLARES FRANCO	0,00	MEDIA	0,00
472	2244787	73001333300320210007600	7524085	JOSE BERNARDO VANEGAS LEYVA	0,00	MEDIA	284.049.229,00
473	2244827	47001333300820210005500	1128193249	DIANA LUZ TENA CASTAÑO	0,00	MEDIA	51.602.974,00
474	2246667	15001333300320210005700	1193148474	KAREN TATIANA LOPEZ FONSECA	0,00	MEDIA	445.468.156,00
475	2249739	15001233300020210072200	1049610131	YESID FIGUEROA GARCIA	0,00	MEDIA	0,00
476	2251840	76001333300720210004700	1005943772	DANIEL STEVEN QUIÑONES MENA	0,00	MEDIA	176.747.623,00
477	2252167	11001333603220210032000	77000169	NIXON RAFAEL SERNA GIL	0,00	MEDIA	38.394.739,00
478	2252293	050013333002420210031100	1118540063	YAMILE ANDREA PIEDRAHITA PIEDRAHITA	0,00	MEDIA	216.468.720,00
479	2252466	05001333300220210030100	1013338067	JUAN CAMILO GARCIA LONDOÑO	0,00	MEDIA	322.418.032,00
480	2252721	76001333300420210014300	1112055516	ZAIRA FERNANDA DAGUA TRUJILLO	0,00	MEDIA	197.253.842,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
481	2254454	05001333301820212610000	1020437558	STIVER AMAYA ORTEGA	0,00	MEDIA	2.120.598.495,00
482	2255707	73001333300920210010800	52102353	GLORIA EDILMA CASTELLANOS SIERRA	0,00	MEDIA	166.794.932,00
483	2256065	73001333300820210010100		MILTON CESAR GOMEZ SANCHEZ	0,00	MEDIA	70.455.940,00
484	2256600	18001333300420210045000	1117529333	EDILSON ZAMBRANO MARIN	0,00	MEDIA	334.317.527,00
485	2258144	11001334306520210009700	39673833	LUZ HERMINIA ARIAS MORALES	0,00	MEDIA	1.019.324.904,00
486	2259088	76001333301320210013500	1111660079	EVELIN DAYANA SANCHEZ SEVILLANO	0,00	MEDIA	754.375.095,00
487	2263246	44001334000220170028200	1118804124	JEINER DE JESUS MEDINA BERRIO	0,00	MEDIA	59.814.708,00
488	2263455	05001333301120170051800	13463799	TITO EFRAIN MONSALVE ORTEGA	0,00	MEDIA	149.334.738,00
489	2263745	17001333900720200013100	9846897	JOSE IGNACIO ZAPATA GIRALDO	0,00	MEDIA	51.826.905,00
490	2265628	11001334306620210024400	1089097974	JUAN MANUEL TABARES MORALES	0,00	MEDIA	226.960.903,00
491	2265869	25000233600020210036000	860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA	0,00	MEDIA	2.387.580.931,00
492	2266644	05001333300120210030600	98467818	IVAN DARIO JARAMILLO GOMEZ	0,00	MEDIA	204.468.288,00
493	2266861	76111333300120210014800	1112102528	JOHN SMITH ROLDAN MENDEZ	0,00	MEDIA	605.283.239,00
494	2266952	76111333300120210018700	1112104269	CESAR AUGUSTO ROLDAN OSORIO	0,00	MEDIA	619.871.413,00
495	2270052	08001333300420220002400	32797922	HEIVIS ESTER MERINO GARCIA	0,00	MEDIA	209.270.844,00
496	2271743	25000234200020210062100	30738153	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	0,00	MEDIA	76.452.010,00
497	2280094	47001333300720210013400	85461992	ADALBERTO JOSE HERRERA GARCIA	0,00	MEDIA	528.354.187,00
498	2282273	76147333300220220012100	1004626641	JHON STIVEN PULGARIN MARTINEZ	0,00	MEDIA	448.354.360,00
499	2283652	05837333300220210007500	3331641	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ RAMIREZ	0,00	MEDIA	346.951.878,00
500	2287015	52001333300320210019400	1138525001	NICOLE SOFIA ESCOBAR IBARRA,	0,00	MEDIA	924.255.839,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
501	2291219	761093333002202200 02300	66941970	GRACIELA VALENCIA SINISTERRA	0,00	MEDIA	1.126.602.745,00
502	2294599	730013333004202100 20900	38249393	SANDRA PATRICIA FAJARDO YEPES	0,00	MEDIA	105.628.396,00
503	2295027	190013333003202000 17000	94533009	LUIS DARIO GIRALDO SALAZAR	0,00	MEDIA	0,00
504	2296924	190013333006202100 20900	25558576	MARIA DEL CARMEN GARCIA CHATE	0,00	MEDIA	892.680.936,00
505	2296939	190013333006202100 23200	7705763	CARLOS ANDRES PEREZ ALVAREZ	0,00	MEDIA	350.603.609,00
506	2298270	050013333024202200 01600	26231954	AIDA EDITH TORREGLOSA ALVAREZ	0,00	MEDIA	1.733.970.131,00
507	2300661	110013336038202100 34700	19486117	JUAN CARLOS ALMANSA LATORRE	0,00	MEDIA	229.989.360,00
508	2302071	130013333006201900 19200	1044615878	YOLEIDYS ESTHER SALGADO JIMENEZ	0,00	MEDIA	441.621.359,00
509	2303130	500013333005202100 17500	40404171	MARIA DEL CARMEN CUARTAS TABARES	0,00	MEDIA	581.711.214,00
510	2304736	130013333002201900 19200	70117826	MAURICIO GIRALDO SANCHEZ	0,00	MEDIA	704.324.663,00
511	2304917	058373333002202200 14200	43142898	TERESA HIGUITA GIRALDO	0,00	MEDIA	744.495.089,00
512	2309887	050013333022202100 22800	43285218	VICTORIA EUGENIA RENDON ARENAS	0,00	MEDIA	805.443.714,00
513	2312552	500013333009202100 17500	52169612	LINDA MARSELA PAEZ FUENTES	0,00	MEDIA	470.855.888,00
514	2313019	050013333002202200 20600	1007405104	LESLEY CAROLINA ANDRADE MARIN	0,00	MEDIA	390.161.367,00
515	2315864	760013333021202200 14000	66836678	AMPARO PINTA RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	376.556.245,00
516	2319877	500013333009202100 16800	49551439	ENNYS SENITH CONTRERAS SALAS	0,00	MEDIA	1.994.917.539,00
517	2320317	080013333010202200 04300	1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	0,00	MEDIA	628.808.782,00
518	2320365	050013333025202200 26200	70115161	JUAN GUILLERMO URAN RUEDA	0,00	MEDIA	1.034.415.666,00
519	2321401	500013333008202100 26400	1002156375	ALEJANDRA PAOLA MOLINA OTERO	0,00	MEDIA	433.086.950,00
520	2321414	200013333002202200 21400	79990989	EDIMER RANGEL BARRERA	0,00	MEDIA	153.511.743,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
521	2322686	11001333603620210031600	1074185068	WILMER IVAN AREVALO ACEVEDO	0,00	MEDIA	0,00
522	2325451	25000233600020210034900	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00	MEDIA	989.354.200,00
523	2326432	25269333300320210021400	899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00	MEDIA	116.959.094,00
524	2327138	08001333300120220005700	8526903	LEOVIGILDO GONZALEZ ORTEGA	0,00	MEDIA	491.988.872,00
525	2327440	11001334306620210009900	1031163847	DIEGO STEVEN HERNANDEZ ACOSTA	0,00	MEDIA	230.354.459,00
526	2328363	76001333301320200011600	16588037	DANIEL SERNA	0,00	MEDIA	1.022.117.492,00
527	2329311	08001333300420220010200	1129520100	EIVETH ESTHER JORDAN RAMIREZ	0,00	MEDIA	505.218.727,00
528	2330666	73001333301020210009600	24658482	ANA JULIA BETANCUR DE RENDON	0,00	MEDIA	808.777.826,00
529	2332322	25000233600020220032500	9015476131	Unión Temporal Servisocial 21/22	0,00	MEDIA	1.299.459.871,00
530	2334241	27001233300020220006400		PRPCURADURIA 77 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE QUIBDO	0,00	MEDIA	0,00
531	2334927	11001334305920220021700	901209546	CONSORCIO PYD-CULMEN	0,00	MEDIA	462.007.403,00
532	2337735	11001333603420210002800	1013116118	BETZY YULIANA MATURANA MORENO	0,00	MEDIA	3.462.518.314,00
533	2338612	05001333303620220038100	43665066	ROSA ELVIRA GAVIRIA CARDONA	0,00	MEDIA	881.966.395,00
534	2339397	05001333301220220033400	21588556	CARMEN JULIA PULGARIN VALENCIA	0,00	MEDIA	134.348.655,00
535	2340330	11001333603420210001800	1193243963	MARLEN EDITH CASTRO CARLOSAMA	0,00	MEDIA	924.617.698,00
536	2342357	05837333300220220001500	1007427138	RUBEN DARIO RUIZ GONZALEZ	0,00	MEDIA	542.696.632,00
537	2343780	08001333300420220007400	8758874	HOMERO DARIO AFRICANO DE LA HOZ	0,00	MEDIA	243.312.286,00
538	2348937	23001333300520220044600	901326136	CONSORCIO OBRAS BCS-GUTIÉRREZ	0,00	MEDIA	444.163.663,00
539	2359929	73001333301220210021100	1110507714	LEIDY CATERINE ORTIZ RAMIREZ	0,00	MEDIA	308.332.083,00
540	2365558	41001333300920220039100	12107112	JAIRO SALCEDO ZAMORA	0,00	MEDIA	315.131.248,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
541	2365818	08001333300420220015400	1045735878	BRAYAN ANTONIO BOVEA MEJIA	0,00	MEDIA	119.754.466,00
542	2366377	19001333300220220010800	61607840	NEYBAR GOMEZ JEMBUEL	0,00	MEDIA	374.272.810,00
543	2367005	68001333301020220021100	91522976	DEIBER ARTURO SIERRA HERNANDEZ	0,00	MEDIA	358.729.896,00
544	2369070	47001333300720220024300	7633181	JUAN ALFONSO DIAZGRANADOS FLECHAS	0,00	MEDIA	169.952.867,00
545	2370781	52001333300620220009300	5206831	Daniel Cabrera	0,00	MEDIA	0,00
546	2371491	08001333301420220010200	22622817	MAGIEN DEL CARMEN PADILLA GUTIERREZ	0,00	MEDIA	727.937.773,00
547	2372080	47001333300520220020800	15909447	SILVIO ARBELAEZ ACEVEDO	0,00	MEDIA	211.635.651,00
548	2374273	76001333300620220015900	16623674	JOSE LUIS PRIETO RAMIREZ	0,00	MEDIA	176.940.159,00
549	2376445	05001333303520220042500	1001593089	YAMILIS CAUSIL HERNANDEZ	0,00	MEDIA	629.459.508,00
550	2377836	11001334305820220013600	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0,00	MEDIA	534.986.559,00
551	2378981	15001333300920220022500	23276593	MARIA ANTONIA LARGO HERRERA	0,00	MEDIA	487.214.418,00
552	2379540	23001333300120210018700	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	0,00	MEDIA	123.367.459,00
553	2380352	73001233300020220024600	890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	0,00	MEDIA	16.391.101.636,00
554	2380426	11001333603820220018100	40621926	GLORIA JUDITH VELASCO GOMEZ	0,00	MEDIA	403.006.293,00
555	2380482	52001333300720220018400	27198669	DORIS EMILIA ERASO RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	818.401.528,00
556	2384219	05001333301420220040100	98667473	EDWIN MARQUEZ RAMIREZ	0,00	MEDIA	73.897.953,00
557	2386595	08001333301020200007900	1042440995	RODRIGO BRAND CABARCAS	0,00	MEDIA	312.153.527,00
558	2395003	73001333300220220026700	1092355859	JOSE LEONARDO PARRA PEREZ	0,00	MEDIA	73.290.911,00
559	2395811	05001233300020220129100	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	MEDIA	14.991.686.152,00
560	2396200	08001333300420220036100	1047049249	LUIS CARLOS BENITEZ RUIZ	0,00	MEDIA	110.655.485,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
561	2396315	680013333011202200 29300	13544215	CESAR RINCON HERNANDEZ	0,00	MEDIA	509.189.712,00
562	2398258	730013333003202200 27600	65792801	SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS	0,00	MEDIA	826.730.002,00
563	2399328	730013333007202200 20800	65765827	LUZ STELLA MOCETON MONTENEGRO	0,00	MEDIA	206.593.878,00
564	2400957	730013333006202200 30000	1088025889	MARIA CAMILA CRUZ ECHEVERRY	0,00	MEDIA	507.918.038,00
565	2402133	500013333008202200 41900	1017174856	JORGE IVAN MONTOYA ROJAS	0,00	MEDIA	670.795.309,00
566	2403324	110013335024202000 02500	1047384091	ANTONIO JOSE FLOREZ GUZMAN	0,00	MEDIA	36.292.008,00
567	2403391	730013333008202200 11800	28871291	RITA RIAÑO MENDOZA	0,00	MEDIA	0,00
568	2404996	730013333005202200 23900	65780345	OLGA LUCIA ROPERO	0,00	MEDIA	612.150.167,00
569	2405383	730013333009202200 27000	79515576	YIMMY BARRAGAN BALLESTROS	0,00	MEDIA	73.754.293,00
570	2408838	440013340001202000 13400	1118843614	ELVIS NARANJO RACERO	0,00	MEDIA	350.857.544,00
571	2408862	110013105020202000 18701	79108956	ANTONIO JOSE BUITRAGO FRANCO	0,00	MEDIA	99.813.549,00
572	2409607	050013333030202200 54900	32117571	GLORIA MARIA MIRA GOMEZ	0,00	MEDIA	299.306.993,00
573	2409617	730013333008202200 25500	34065373	ISABEL CRISTINA ZULUAGA SALAZAR	0,00	MEDIA	290.540.434,00
574	2410067	050012333000202300 29600	1007424641	SALEM SMITH ARIAS PULGARIN	0,00	MEDIA	0,00
575	2410198	050013333017201900 36800	98764341	RICHARD BERMUDEZ LOPEZ	0,00	MEDIA	367.355.122,00
576	2412729	050013333036202300 03800	1033649612	MARY LUZ BORJA TORRES	0,00	MEDIA	1.868.505.884,00
577	2414435	230013333004202200 45500	36719464	BELKIS DEL ROSARIO CANTILLO	0,00	MEDIA	1.822.526.868,00
578	2415259	680013333006202300 03800	804002715	BUILDING SAS	0,00	MEDIA	291.153.562,00
579	2422751	150013333003202200 33800	72005177	JORGE ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ	0,00	MEDIA	168.961.924,00
580	2424343	050013333018202300 07700	21919533	LUZ DARY RUA BLANDON	0,00	MEDIA	416.602.727,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
581	2425809	11001333603620190004400	900637229	UNION TEMPORAL GIH	0,00	MEDIA	968.880.458,00
582	2427554	76111333300420230002400	66872148	MARIA MARLELLY CARO GIRALDO	0,00	MEDIA	711.400.801,00
583	2429235	73001333300520220029500	24937555	LUZ MARINA OROZCO LOPEZ	0,00	MEDIA	185.755.430,00
584	2430967	05001333301120230012700	1128282629	OSCAR DARLAN CARDONA TORRES	0,00	MEDIA	4.734.436.911,00
585	2432142	73001333300220230002800	52220931	DIANA PATRICIA GAITAN BOLIVAR	0,00	MEDIA	27.140.192,00
586	2435323	05001333300520200019300	1020400968	MARIA ELIZABETH ROGELES VELEZ	0,00	MEDIA	296.793.350,00
587	2437694	19001310500120210014400	76327479	VICTOR JAVIER BENITEZ CHARA	0,00	MEDIA	7.928.286,00
588	2438903	05001333301120230007400	39212698	MARTHA LILIANA CEBALLOS	0,00	MEDIA	460.591.182,00
589	2440680	13001333300220210001800	45463094	DARLINA DEL CARMEN ZABALETA JULIO	0,00	MEDIA	2.253.476.805,00
590	2441444	08001333100720200008900		LUIS FRANKLIN MARTINEZ GAMBOA	0,00	MEDIA	54.167.445,00
591	2442836	41001400300420220089000	7716308	LUIS FERNANDO CASTRO MAJE	0,00	MEDIA	0,00
592	2443279	25000233300020180054600	19347746	FRANCISCO BASILIO ARTEAGA BENAVIDES	0,00	MEDIA	0,00
593	2444211	47001333300620180040600	1081817424	JULIO JUNIOR ARAUJO ACUÑA	0,00	MEDIA	412.553.136,00
594	2450723	76111333300320230000900	1006465989	MONICA ALEJANDRA LARA ORTIZ	0,00	MEDIA	597.965.513,00
595	2453726	76001333300820220020800	31284563	IRLANDA ÁVILA SALAZAR	0,00	MEDIA	442.606.661,00
596	2459745	19001333300320220009500	1061755801	YULIETH TATIANA GUTIERREZ CHAUX	0,00	MEDIA	215.234.744,00
597	2460111	110013105003420210056500	11220431	JORGE HUGO ARMANDO TORRES VARGAS	0,00	MEDIA	26.089.240,00
598	2460499	13430333300120230003300	1052987228	LINA MARCELA VIVAS OSORIO	0,00	MEDIA	68.864.942,00
599	2460567	25000233600020210046100	900338175	DENTISTAR IPS SAS	0,00	MEDIA	4.871.542.688,00
600	2472198	50001310500320230021200	46378536	DIANA MARIA PEREZ VALBUENA	0,00	MEDIA	119.741.785,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
601	2472218	50001310500320230019500	86057641	JOHNNY ALEJANDRO MATIAS ALVARADO	0,00	MEDIA	51.850.943,00
602	2472631	50001333300620210005500	5913405	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	0,00	MEDIA	113.716.525,00
603	2476990	05001333301520230033000	1037581456	JUAN JOSE GOMEZ ARANGO	0,00	MEDIA	588.672.043,00
604	2477146	76001333302120230024500	94502035	HERNAN TOSSE POMELO	0,00	MEDIA	223.190.492,00
605	2480076	76001333300120230021400	4675623	CARLOS EUGENIO URREA CAICEDO	0,00	MEDIA	218.473.094,00
606	2482309	11001333603720230021300	66825949	ALBA LUCIA LOPEZ ZAPATA	0,00	MEDIA	4.746.374.794,00
607	2486128	11001333603320230027600	1110375810	YON SEBASTIAN ILES MENESES	0,00	MEDIA	1.652.952.357,00
608	2486134	66001333300320230028500	42078098	CARMEN LUCIA BETANCOURT ORREGO	0,00	MEDIA	194.227.012,00
609	2493094	41001333300220230020500	41121037	MARIA ALEJANDRA VELEZ TREJOS	0,00	MEDIA	1.586.697.617,00
610	2501708	76001333301420230031300	16941615	Deiby David Cabezas Cortes	0,00	MEDIA	4.623.873.477,00
611	739336	25000233600020150208800	10169056	HENRY ORJUELA ROJAS	0,00	BAJA	17.354.498.358,00
612	775418	25000233600020150204500	912193846	UNIDAD TEMPORAL NUTRIRCOL	0,00	BAJA	8.527.758.019,00
613	933872	68001233300020160059500	72240860	MANUEL EMILIANO MIRANDA VILLALBA	0,00	BAJA	2.421.859.089,00
614	957155	25000234100020160234600	1033727329	JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	0,00	BAJA	389.180.232.654,00
615	1027109	11001334306020170009700	16499181	LUIS HERLIN HUILA RODRIGUEZ	0,00	BAJA	0,00
616	1069866	08001333300320170021400	72045839	JACKSON GARY CASSIANI FONTALVO	0,00	BAJA	11.053.563.958,00
617	1082727	63001334000620170000200	1097393543	YURY CAROLINA PACHO ROJAS	0,00	BAJA	1.195.010.590,00
618	1091757	11001334306520160039200	56078626	KATTY MILENA OÑATE JIMENEZ	0,00	BAJA	2.409.096.298,00
619	1106606	05001333302520170051900	3002302	ANTONIO MARIA GOMEZ MARIN	0,00	BAJA	0,00
620	1109211	05001333302120170054500	70052284	JESUS MARIA BENITEZ	0,00	BAJA	0,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
621	1111142	05001333301820170056600	98610195	WALTER DARIO BEDOYA	0,00	BAJA	0,00
622	1124926	05001333300820170055400	70581155	ISMAEL ANTONIO HERNANDEZ MORENO	0,00	BAJA	0,00
623	1132996	05001333303420170060700	43883660	SANDRA MILENA CASTAÑO MARTINEZ	0,00	BAJA	0,00
624	1155944	50001333300820170024000	16781789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	0,00	BAJA	116.046.611,00
625	1183691	05001333301920170051300	3622180	CARLOS MARIO LONDOÑO GALINDO	0,00	BAJA	488.319.065,00
626	1197189	52001333300120170026300	1899325	ELIO ELADIO HURTADO CABEZAS	0,00	BAJA	251.668.609,00
627	1202480	05001333300520180005700	1020449242	LEIDY JOHANA AGUIRRE ARANGO	0,00	BAJA	1.238.560.586,00
628	1206053	47001333300320170033000	85464382	DIOMEDES DE JESUS ESCAMILLA OROZCO	0,00	BAJA	6.095.719.873,00
629	1210118	76109333300320180008300	1111799127	LUCIA FERNANDA OLAYA TORRES	0,00	BAJA	2.194.564.600,00
630	1230386	66001333300120180008800		RAMIRO DE JESUS MORENO	0,00	BAJA	0,00
631	1241795	05001333302420180016200	1037607849	DIEGO ALEXANDER CASTAÑO OROZCO	0,00	BAJA	0,00
632	1255837	11001333603420170035600	75092069	JUAN CARLOS VALENCIA	0,00	BAJA	0,00
633	1257613	15001333301120180000400	1128624929	DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	0,00	BAJA	0,00
634	1260358	76111410500120170030300	1128624929	JULIAN LONDOÑO OSORIO	0,00	BAJA	5.028.630,00
635	1261095	52001333300920180005800	79544758	ISABEL JURADO DE PARRA	0,00	BAJA	1.129.570.777,00
636	1280152	05001333300220180032100	3649329	JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ SUCERQUIA	0,00	BAJA	0,00
637	1285347	05001333302920180029000	15353682	JUAN DE JESUS MANCO	0,00	BAJA	513.793.469,00
638	1285402	05001333302920180026000	43566394	ANGELA MARIA PIEDRAHITA MESA	0,00	BAJA	2.131.310.194,00
639	1294495	05001333301820180032700	70877801	WALTER DARIO MONCADA TORRES	0,00	BAJA	0,00
640	1304122	05001333303020180033200	71221339	JORGE ELIECER CUESTA CUESTA	0,00	BAJA	645.654.941,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
641	1338271	05001333303220180020900	43211889	VIVIANA MARIA GARCIA CARMONA	0,00	BAJA	2.466.314.277,00
642	1343637	08001333300820180034000	72009900	JOHN JAIRO VILORIA COLON	0,00	BAJA	0,00
643	1351397	08001333301020180027700	1040366880	ALEJANDRO PALACIOS	0,00	BAJA	197.802.115,00
644	1351476	08001333301020180027800	85466882	DELIO CONDE ACHIPIS	0,00	BAJA	229.961.487,00
645	1351502	08001333301020180027400	1045726126	YIMY ENRIQUE PEREZ AVILA	0,00	BAJA	230.122.008,00
646	1366312	76111333300120180027000	29739806	MARTHA CECILIA BERMEO ORDOÑEZ	0,00	BAJA	0,00
647	1389292	05001333300220170066900	71376602	CRISTIAN ANDRES HENAO SEDANO	0,00	BAJA	851.144.865,00
648	2026616	86001333300120180034100	1087125898	JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRANO	0,00	BAJA	0,00
649	2030116	05001333301620190013000	43566542	LIGIA MONTOYA BARRIENTOS	0,00	BAJA	1.988.531.402,00
650	2033760	05001333303620190010400	43604619	RUBY ELENA MONSALVE MONA	0,00	BAJA	0,00
651	2037238	18001234000420190007100	1117234063	DEISON LEANDRO TIQUE BASTIDAS	0,00	BAJA	0,00
652	2048330	11001333603220180024000	79433722	ORLANDO ZARATE ARAQUE	0,00	BAJA	1.632.017.724,00
653	2048815	11001032600020170015100	800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	0,00	BAJA	0,00
654	2059591	76111333300320180026200	87947239	MIGUEL ADRIANO CIFUENTES QUIÑONES	0,00	BAJA	781.318.830,00
655	2066897	76111333300120150021500	1192913361	JOSE MANUEL VALLECILLA CASTRO	0,00	BAJA	500.334.106,00
656	2141791	05001333303520200001000	98520396	JUAN CARLOS BETANCUR TABARES	0,00	BAJA	207.171.373,00
657	2144245	76001333301320200012100	1078003498	KEITHER DARIANNI PALACIOS PEREA	0,00	BAJA	713.360.238,00
658	2145374	73001333300120200006700	1110493587	EDNA PAOLA MATAJUDIOS RENDON	0,00	BAJA	725.909.611,00
659	2146735	05001333300620200018400	8265776	ORLANDO DE JESUS SUAREZ TOBON	0,00	BAJA	546.506.462,00
660	2156757	20001333300820190042400	39065262	MARINA ISABEL VILLALBA MENDOZA	0,00	BAJA	11.645.089,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
661	2159213	11001333603820190009900	1073715807	ANGIE JOHANA BEJARANO ESCOBAR	0,00	BAJA	2.052.084.201,00
662	2162306	05001333300720200024700	98587669	ALVARO JOSE CARDONA TORO	0,00	BAJA	512.848.926,00
663	2169984	52001333300920200014600	8531184	ALEJANDRO LUIS GARCIA MORALES	0,00	BAJA	118.150.998,00
664	2170823	05001333301720200022400	1039622998	LUZ ENID GARCIA ALCARAZ	0,00	BAJA	0,00
665	2178257	08001333301220200007400	72254572	MARCOS RAUL MANCILLA JIMENEZ	0,00	BAJA	216.994.421,00
666	2189325	05001333301320200020400	98761142	JORGE ALBERTO RUIZ MONTOYA	0,00	BAJA	503.101.906,00
667	2192566	05001333302020200012800	1128392635	WILDER ALEXANDER RIVERA HERNANDEZ	0,00	BAJA	780.401.145,00
668	2192773	05001333302820200024100	71740318	HEBER ALCIDES SALDARRIAGA MIRANDA	0,00	BAJA	499.580.668,00
669	2195669	76111333300120190033700	52520306	ANA LUCIA GUZMAN BURBANO	0,00	BAJA	1.774.481.668,00
670	2207505	05579310500120210010600	71333260	ODELMAR MAYO ABADIA	0,00	BAJA	22.875.776,00
671	2214439	11001310500820200028300	77010767	NESTOR FADUL BELEÑO PLATA	0,00	BAJA	73.447.754,00
672	2216240	11001333603220210006700	1136059250	VANESSA KEICI NAVAS LAGUNA	0,00	BAJA	294.046.673,00
673	2221072	11001334305920210001900	1005136485	JUAN DIEGO GUERRERO SERRANO	0,00	BAJA	764.716.626,00
674	2222836	05001333300420210018500	1001637134	GORBACHOV BAILARIN SINIGUI	0,00	BAJA	501.233.407,00
675	2224390	76109333300320200004500	15374389	WILLIAM DE JESUS PENAGOS HERNANDEZ	0,00	BAJA	1.453.034.306,00
676	2225791	76001333300920210008200	17282136	ANDRES FELIPE SATIZABAL ARIZA	0,00	BAJA	640.308.107,00
677	2227849	76111333300120210000700	39305866	LUZ MARINA GODOY ZUÑIGA	0,00	BAJA	907.117.336,00
678	2240968	19001310500120210014700	34317522	ANA MARIA GARCIA LOPEZ	0,00	BAJA	5.037.266,00
679	2242515	11001334306120210022400	40340519	ROSA LILIANA CAMELO VELASQUEZ	0,00	BAJA	0,00
680	2248858	08001333301120210012300	1048328938	RODOLFO MANUEL SILVERA MEJIA	0,00	BAJA	372.040.623,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Contador	Número Ekogui	Código único del proceso	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia sugerido
681	2255656	11001334306020210023800	1025539449	DYLANN GALINDO OYOBA	0,00	BAJA	0,00
682	2260046	19001333300320210010700	5820362	CHARLES WILLIN BOHORQUEZ RODRIGUEZ	0,00	BAJA	14.302.561,00
683	2263403	08001233300020210033300	1007124229	YAIRA FERNANDA CASIANY CABARCAS	0,00	BAJA	353.509.897,00
684	2299244	11001334306320220010900	1012415177	GEORGE STWART MORENO RODRIGUEZ	0,00	BAJA	669.421.478,00
685	2324014	15001333300720220002000	4232857	DIEGO FELIPE AMADO MEDINA	0,00	BAJA	228.555.701,00
686	2324977	11001334306120220009000	12627740	VICTOR MANUEL URSOLA	0,00	BAJA	222.241.531,00
687	2343227	08001333300620210011200	55222797	ANA ANTONIETA DE ALBA POLO	0,00	BAJA	14.342.556,00
688	2365811	15001333301020220018700	12637761	KEIDYS SAMIR POLO NUÑEZ	0,00	BAJA	28.504.516,00
689	2366376	11001334306020220011300	1000687110	MARIA CAMILA QUINTERO MALTES	0,00	BAJA	0,00
690	2425658	73001333301020220029500	32427224	MARIA MARGARITA ESCOBAR DE JARAMILLO	0,00	BAJA	3.953.393.199,00
691	2443804	20001333300320230004800	1143234795	MARIA IRENE BERMUDEZ CANO	0,00	BAJA	831.189.045,00
692	2447913	11001333603520210026900		RUBEN DARIO TORO JARAMILLO	0,00	BAJA	1.003.478.723,00
693	2477274	05001333300920230030400	71796850	GUSTAVO ADOLFO RIOS QUIROZ	0,00	BAJA	370.690.116,00
694	2483639	76001333301620230024500	16895225	DIEGO FERNANDO LOPEZ TALAGA	0,00	BAJA	154.293.447,00
695	2485503	19001333300720230016300	1059914810	JAIRO ORTIZ MUÑOZ	0,00	BAJA	338.764.615,00
696	2501950	05837333300120220095400	1045514852	Eisleny Esmith Vergara Pretelt	0,00	BAJA	646.554.804,00
697	2502105	11001333603320230030700	31792599	YULIETH RAMIREZ GARCIA	0,00	BAJA	876.090.660,00
698	2503554	76111310500120200011400	14894409	CARLOS ALBERTO GRAJALES	0,00	BAJA	5.316.868,00
							1.237.601.218.598,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Con la aplicación del manual A2-MA-02 “calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”, y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de estos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3.507.991.383,35	4.026.765.095,00	-518.773.711,65
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.507.991.383,35	4.026.765.095,00	-518.773.711,65
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	Deudoras de Control	1.490.978.816,44	1.456.512.526,44	34.466.290,00
8.3.15	Db	Bienes y Derechos Retirados	1.369.551.999,93	1.335.085.709,93	34.466.290,00
8.3.47	Db	Biene entregados a Terceros	110.700.000,00	110.700.000,00	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en Proceso	5.250.141,20	5.250.141,20	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas Deudoras de Control	5.476.675,31	5.476.675,31	0,00
8.9	Db	Deudora por contra (CR)	-4.998.970.199,79	-5.483.277.621,44	484.307.421,65
8.9.05	Cr	Activo Contingente por contra (CR)	-3.507.991.383,35	-4.026.765.095,00	518.773.711,65
8.9.15	Db	Deudores de Control por contra (CR)	-1.490.978.816,44	-1.456.512.526,44	-34.466.290,00

8315 - Bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2023 de \$1.369.551.999,93, corresponde a la baja de bienes por no uso, por obsolescencia o deterioro según resolución 808 del 29 de dic de 2022 autorizado por el comité Técnico de sostenibilidad Contable y la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

8347 - Bienes entregados a terceros

Presenta un valor de \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

8361 - Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 30 de septiembre de 2023 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20.

8390 - Otras cuentas deudoras de control

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$5.476.675,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABL	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	1.237.601.218.598,00	11.925.978.837.082,00	-10.688.377.618.484,00
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	21.800.000,00	21.800.000,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control			0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.237.623.018.598,00	-11.926.000.637.082,00	10.688.377.618.484,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-1.237.601.218.598,00	-11.925.978.837.082,00	10.688.377.618.484,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-21.800.000,00	-21.800.000,00	0,00

9306 – Bienes recibidos en custodia

Se retiró de propiedades planta y equipo el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de Dirección Nacional de Estupefacientes mediante la resolución No. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional, teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales SAE la tiene registrada

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

en sus Estados Financieros por valor de \$21.800.000,00, lo anterior para no generar doble contabilización en el Balance General de la Nación.

NOTA 27 - PATRIMONIO

Esta cuenta presentó una disminución de \$28.058.892.524,30 al pasar de \$1.543.970.843.997,07 en septiembre de 2022 a \$1.515.911.951.472,77 en septiembre de 2023 .

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.861.445.959.799,95	1.321.895.387.813,96	539.550.571.985,99
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.162.758.370.934,03	847.502.664.886,76	315.255.706.047,27
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	713.441.020.828,07	489.146.154.889,35	224.294.865.938,72

La cuenta que presenta mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.02-Perdidas o déficit acumulados, esto originado por la reclasificación del valor de disminución en la provisión de los procesos jurídicos de la vigencia anterior 2022 de acuerdo con el “Procedimiento Contable para el Registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias” de la Contaduría General de la Nación, y en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 31 de diciembre de 2023, presenta un valor negativo de \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: “Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS” A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

El excedente del ejercicio al cierre del período de diciembre de 2023 es de \$713.441.020.828,07 la cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC y en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al mes de diciembre de 2023 es de \$495.952.625.292,72. , la transferencia de recursos entregados en administración al Fondo de Atención en Salud por \$388.492.297.400,97 dado que los traslados al beneficiario

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

que realiza la Dirección Nacional del Tesoro_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos, traslado de fondos por \$45.280.433.119,80 a Enterritorio El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en 2023 de las cuentas registradas en 2022 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2023 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio. Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y el traslado de los bienes y servicios al INPEC y diferencia de las operaciones de enlace.

NOTA 28 -INGRESOS

Los ingresos de la USPEC presentan un incremento de \$218.192.238.646,69 al pasar de \$1.738.975.393.361,19 en diciembre de 2022 a \$1.957.167.632.007,88 en diciembre de 2023. La siguiente es la composición de los ingresos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.957.167.632.007,88	1.738.975.393.361,19	218.192.238.646,69
4.1	Cr	Ingresos fiscales	354.627.678,00	333.152.891,41	21.474.786,59
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00	12.995.095.093,72
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.430.721.709.693,46	1.224.784.041.850,88	205.937.667.842,58
4.8	Cr	Otros ingresos	30.138.669.343,70	30.900.668.419,90	-761.999.076,20

Los ingresos de La Unidad están representados por transferencias en su gran mayoría, para la vigencia 2023 los ingresos generales tuvieron un aumento del 11,14%, las cuentas más representativas transferencias tuvieron un aumento del 2,6% y 14,39% en operaciones interinstitucionales

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.927.028.962.664,18	1.708.074.724.941,29	218.954.237.722,89
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	354.627.678,00	333.152.891,41	21.474.786,59
4.1.05	Cr	Impuestos		0,00	0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	354.627.678,00	333.152.891,41	21.474.786,59
4.1.11	Cr	Regalías			0,00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina			0,00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales			0,00
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)			0,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00	12.995.095.093,72
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0,00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00	12.995.095.093,72
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.430.721.709.693,46	1.224.784.041.850,88	205.937.667.842,58
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.211.881.093.045,05	949.930.473.047,53	261.950.619.997,52
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	218.840.616.648,41	274.853.568.803,35	-56.012.952.154,94

44- Transferencias y Subvenciones

4428 - Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.4.28		OTRAS TRANSFERENCIAS	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00	12.995.095.093,72
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	495.952.625.292,72	482.957.530.199,00	12.995.095.093,72

Al corte del 31 de diciembre de 2023 esta cuenta presenta un saldo de \$495.952.625.292,72 correspondiente principalmente a la transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”

Y a los recursos transferidos durante el año 2023 de la Rama Judicial en el Marco de la Ley 1743 de 2014 *“por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial”*.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Valores causados por transferencia Ley 55 de 1985	
Enero a Diciembre de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero de 2023	36.057.516.203,10
Febrero de 2023	56.890.350.901,30
Marzo de 2023	44.201.853.527,65
Abril de 2023	30.118.870.125,23
Mayo de 2023	38.460.196.334,35
Junio de 2023	36.718.554.681,20
Julio de 2023	35.442.662.956,58
Agosto de 2023	40.774.432.851,95
Septiembre de 2023	42.101.838.217,25
Octubre de 2023	40.561.726.736,30
Noviembre de 2023	40.402.455.903,60
Diciembre de 2023	54.222.166.854,21
Totales	495.952.625.292,72

Recursos transferidos durante el año 2022 de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"	
Mes	Valor causado
Enero de 2023	-
Febrero de 2023	-
Marzo de 2023	-
	-
Totales	-
Total cuenta 4428	495.952.625.292,72

47 - Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.7	CR	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.430.721.709.693,46	1.224.784.041.850,88	205.937.667.842,58
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	1.037.345.556.731,75	870.049.522.942,39	167.296.033.789,36
4.7.05.09	Cr	Servicio de la deuda	0,00	728.504.435,00	-728.504.435,00
4.7.05.10	Cr	Inversión	174.535.536.313,30	79.152.445.670,14	95.383.090.643,16
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	30.694.697.911,09	32.419.583.437,94	-1.724.885.526,85
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	3.116.705.226,00	-3.116.705.226,00
4.7.22.90	Cr	Otras operaciones sin flujo de efectivo	188.145.918.737,32	239.317.280.139,41	-51.171.361.402,09

4705 - Fondos recibidos: El saldo de esta cuenta al mes de diciembre de 2023 es de \$1.211.881.093.045,05. En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

4722 - Operaciones sin flujo de efectivo: el saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$218.840.616.648,41 corresponde a los siguientes conceptos:

- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional.
- ✓ Compensación del pago de Retención en la fuente
- ✓ Operaciones sin flujo de efectivo

48. Otros ingresos

La siguiente es la composición de la cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	30.138.669.343,70	30.900.668.419,90	-761.999.076,20
4.8.02.32	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	8.565.351.147,19	3.476.317.678,44	5.089.033.468,75
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	0,00	27.424.300.437,97	-27.424.300.437,97
4.8.08.63	Cr	Reintegros	141.597.549,00	0,00	141.597.549,00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	4,21	50.303,49	-50.299,28
4.8.31.01	Cr	Litigios y demandas	21.431.720.643,30	0,00	21.431.720.643,30

4802 – Financieros

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Unidad por concepto de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración por la suma de \$8.565.351.147,00.

Identificación	Descripción	Saldo Final
899.999.090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8.565.351.147,00
TOTAL		8.565.351.147,00

NOTA 29 – GASTOS

Los gastos de la entidad presentaron una disminución de \$6.102.627.292,03 al pasar de \$1.249.829.238.471,84 en diciembre de 2022 a \$1.243.726.611.179,81 en diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.243.726.611.179,81	1.249.829.238.471,84	-6.102.627.292,03
5.1	Db	De administración y operación	407.756.393.165,00	48.080.371.067,18	359.676.022.097,82
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	80.148.653.072,88	66.457.976.392,14	13.690.676.680,74
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	222.284.350.309,32	535.432.832.796,23	-313.148.482.486,91
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	532.844.865.356,47	598.787.913.679,41	-65.943.048.322,94
5.8	Db	Otros gastos	692.349.276,14	1.070.144.536,88	-377.795.260,74

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	407.756.393.165,00	48.080.371.067,18	359.676.022.097,82
5.1	Db	De Administración y Operación	407.756.393.165,00	48.080.371.067,18	359.676.022.097,82
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	14.375.265.211,00	13.263.766.790,00	1.111.498.421,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	51.277.772,00	24.294.595,00	26.983.177,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.921.400.238,00	3.624.135.286,00	297.264.952,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	791.477.600,00	721.565.900,00	69.911.700,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.599.410.803,00	4.824.247.794,00	775.163.009,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	350.585.184,58	56.818.640,00	293.766.544,58
5.1.11	Db	Generales	380.063.411.443,42	22.448.065.836,18	357.615.345.607,24
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.603.564.913,00	3.117.476.226,00	-513.911.313,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Gatos de personal** Los siguientes conceptos corresponden a los gastos de personal en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
		SUELDOS Y SALARIOS	25.089.416.808,58	22.514.829.005,00	2.574.587.803,58
5.1.01.01	Db	Sueldos	12.592.086.737,00	11.614.083.956,00	978.002.781,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	58.482.568,00	61.080.863,00	-2.598.295,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	825.858.128,00	839.400.510,00	-13.542.382,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	601.810.975,00	485.836.874,00	115.974.101,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	186.481.048,00	162.482.428,00	23.998.620,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	110.545.755,00	100.882.159,00	9.663.596,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	51.277.772,00	24.294.595,00	26.983.177,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	633.038.100,00	577.074.500,00	55.963.600,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.222.424.619,00	1.124.391.793,00	98.032.826,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	358.411.700,00	360.826.500,00	-2.414.800,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.089.536.015,00	1.007.938.290,00	81.597.725,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	617.989.804,00	553.904.203,00	64.085.601,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	474.838.300,00	432.909.300,00	41.929.000,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	316.639.300,00	288.656.600,00	27.982.700,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	1.110.946.144,00	883.446.055,00	227.500.089,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	1.417.043.980,00	1.262.868.149,00	154.175.831,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	741.541.933,00	605.599.583,00	135.942.350,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	1.303.810.841,00	1.191.920.535,00	111.890.306,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	644.815.713,00	570.284.768,00	74.530.945,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	89.378.280,00	73.629.781,00	15.748.499,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	291.873.912,00	236.498.923,00	55.374.989,00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	96.170.920,00	47.517.440,00	48.653.480,00
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	218.674.664,58	0,00	218.674.664,58
5.1.08.10	Db	Viáticos	0,00	0,00	0,00
5.1.08.90	Db	Otros gastos de personal diversos	35.739.600,00	9.301.200,00	26.438.400,00

- ✓ **Gastos generales**, los siguientes conceptos corresponden a los gastos en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional. Durante el período comprendido de diciembre de 2022 a diciembre de 2023, la variación fue de \$357.615.345.607,24 al pasar en el total de gastos generales de \$22.448.065.836,18 en 2022 a \$380.063.411.443,42 en 2023, esta variación se origina principalmente en el servicio de vigilancia y seguridad, interventorías, los honorarios y servicios de los contratistas, mantenimiento, servicios de alimentación para los PPL a cargo del INPEC.

Los valores que componen esta cuenta son:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GASTOS GENERALES	380.063.411.443,42	22.448.065.836,18	357.615.345.607,24
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	20.866.813.953,44	0,00	20.866.813.953,44
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	172.308.397,00	45.531.039,80	126.777.357,20
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	33.303.606.309,40	110.344.783,88	33.193.261.525,52
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	223.072.241,30	188.936.065,00	34.136.176,30
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	4.386.713.933,95	4.499.033.577,39	-112.319.643,44
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	388.652.278,00	516.907.874,50	-128.255.596,50
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	360.000,00	836.300,00	-476.300,00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	43.861.944,21	58.930.770,98	-15.068.826,77
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	977.891.398,94	1.165.231.170,71	-187.339.771,77
5.1.11.25	Db	Seguros generales	990.575.873,00	92.485.939,00	898.089.934,00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	34.427.589,56	31.568.492,41	2.859.097,15
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	144.084.599,00	145.573.478,50	-1.488.879,50
5.1.11.73	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	19.009.015.134,73	0,00	19.009.015.134,73
5.1.11.78	Db	Comisiones	0,00	0,00	0,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	8.729.244.968,56	13.649.164.947,59	-4.919.919.979,03
5.1.11.80	Db	Servicios	287.953.449.825,18	277.943.403,18	287.675.506.422,00
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.839.332.997,15	1.665.577.993,24	1.173.755.003,91

29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión

5360 - Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta por valor de \$185.690.145,06 a diciembre de 2023 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este período, el siguiente es el detalle de esta cuenta:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.60	Db	DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	185.690.145,06	226.592.643,98	-40.902.498,92
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	0,00	2.318.644,08	-2.318.644,08
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	449.453,40	449.453,40	0,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.378.048,64	2.378.048,64	0,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	157.767.390,91	189.916.019,66	-32.148.628,75
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	25.095.252,11	31.530.478,20	-6.435.226,09

Amortización de activos intangibles

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	890.974.315,00	524.748.610,16	366.225.704,84
5.3.66.05	Db	Licencias	890.974.315,00	524.748.610,16	366.225.704,84

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$890.974.315,00 y corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software durante el tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

5368 – Provisión, litigios y demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3.68	Db	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	79.071.988.612,82	65.706.635.138,00	13.365.353.474,82
5.3.68.03	Db	Administrativas	79.071.988.612,82	65.706.635.138,00	13.365.353.474,82

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es de \$79.071.988.612,82 y corresponde al reconocimiento del valor de la provisión de los procesos jurídicos que pasaron de probabilidad de riesgo de pérdida media y baja en 2022 a probabilidad de riesgo de pérdida alta en 2023. Y los nuevos procesos con calificación de probabilidad de pérdida alta. Estos registros se realizan, en cumplimiento del marco normativo y al manual, A2-MA-02 “Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, y atendiendo a la calificación de la probabilidad de pérdida, determinada como alta, establecida en el informe reportado a corte 31 de diciembre de 2023 por la Oficina Asesora Jurídica. La metodología de calificación, actualización de calificación y valor de provisión se explican en la nota número 23.1.

29.3 Transferencia y Subvenciones

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$222.284.350.309,32 y corresponde a los valores transferidos al INPEC por concepto de: bienes y servicios adquiridos para los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	222.284.350.309,32	535.432.832.796,23	-313.148.482.486,91
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	8.191.756.522,34	24.688.035.341,49	-16.496.278.819,15
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	214.092.593.786,98	510.744.797.454,74	-296.652.203.667,76

29.6 Operaciones Interinstitucionales

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Está conformado por las siguientes subcuentas:

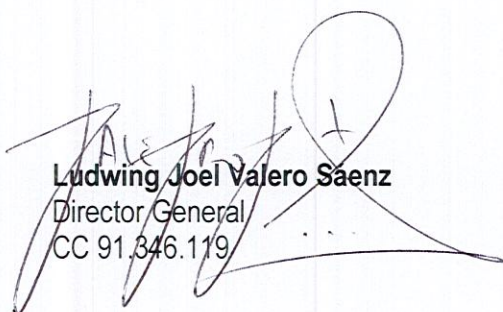
5720 - Operaciones de enlace: Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7.20	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	532.844.865.356,47	598.787.913.679,41	-65.943.048.322,94
5.7.20.80	Db	Recaudos	532.844.865.356,47	598.787.913.679,41	-65.943.048.322,94

29.7 Otros gastos

Representa el valor de los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Está conformada por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	692.349.276,14	1.070.144.536,88	-377.795.260,74
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	281.892,40	139.202,00	142.690,40
5.8.90.12	Db	Sentencias	691.409.846,64	738.697.434,38	-47.287.587,74
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	656.779,66	12.000,00	644.779,66
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0,00	331.258.345,92	-331.258.345,92
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	757,44	37.554,58	-36.797,14


Ludwing Joel Valero Saenz
Director General
CC 91.346.119



Jairo Enrique Sánchez Nieto
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. 91584-T

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

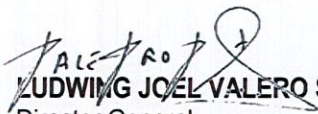


**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-
NIT 900.523.392-1**

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC **LUDWING JOEL VALERO SAENZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.346.119 expedida en Bucaramanga y **JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.704 expedida en Bogotá, en condición de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de información Financiera SIF Nación II y se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024),


LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General
C.C. 91.346.119


JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo Contabilidad
91584-T